

Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon



Presidencia:

SÁENZ SARALEGUI, Guillermo Raúl

Secretaría:

PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

Subsecretaría:

GIULIETTI, María Laura (a/c)

Concejales Presentes:

ARROYO, Guillermo Fernando BARAGIOLA, Vilma Rosana BONIFATTI, Santiago José CARRARA, Marcelo Gabriel CIANO, Ariel CORIA, María FERNÁNDEZ, Marcelo Herminio GONZÁLEZ, Angélica GUTIÉRREZ. Marcos Horacio LAGOS, Verónica Silvina LORIA, Mauricio Sebastian MARTÍNEZ BORDAISCO, Ariel MORRO, Mercedes RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra RODRÍGUEZ, Daniel José RODRÍGUEZ, Mario SÁENZ SARALEGUI, Guillermo Raúl SANTORO, Marina Laura SERVENTICH, Patricia Mabel SÍVORI, María Virginia TARIFA ARENAS, Balut Olivar VEZZI, Natalia Paola VOLPONI, Guillermo

Concejales Ausentes:

CARRANCIO, Alejandro Ángel

Actas de Sesiones

*

PERIODO 103°

- 5ª Reunión -

-3ª Sesión Ordinaria-

Mar del Plata, 10 de mayo de 2018



SUMARIO

- 1. Apertura de la sesión
- 2. Decreto Nº 1485
- 3. Orden del Día
- 4. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 5. Proyecto de Resolución: Manifestando preocupación por sanción de la ley 15.008, que pone en riesgo el sistema previsional de trabajadores bancarios y la integridad financiera del Banco de la Provincia de Buenos Aires (expt. 1487-V-18)
- 6. Proyecto de Resolución: Manifestando preocupación ante la situación que atraviesa el personal del SENASA por la reducción del Presupuesto y los despidos producidos, lo que genera peligro para la población por la falta de control sanitario de los alimentos (nota 125-NP-18)
- 7. Vetando la Ordenanza 17.946, por la cual se convalidaba el Deceto 164 de la Presidencia del HCD que solicita la continuidad a la retención de haberes de agentes municipales afiliados al STM de códigos de descuento relativos a préstamos y proveeduría sindical (expte. 1518-D-18)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

- 8. Proyecto de Ordenanza: Modificando el artículo 2º de la Ordenanza 23.576, referente al convenio celebrado con la Asociación Civil Lago Stantien (expte. 1545-V-18)
- 9. Dos despachos de Ordenanza: 1) Mayoría: Creando el Programa Municipal "Más Deporte, Más Vida" y facultando al EMDeR a realizar explotaciones publicitarias. 2) Minoría: Creando en el Partido de General Pueyrredon el Programa Municipal "Más Deporte, Más Vida" (expte. 1988-FV-17)
- 10. Proyecto de Ordenanza: Creando el Régimen de Promoción al Trabajo Cooperativo destinado a cooperativas de trabajo, cuya finalidad es fomentar y facilitar la contratación de cooperativas de trabajo para obras públicas en el ámbito de los organismos de la Administración Central o Descentralizada y OSSE (expte. 1486-V-18)

CUESTIONES PREVIAS

- 11. Cuestión previa concejal Ciano
- 12. Cuestión previa concejal Sívori
- 13. Cuestión previa concejal Fernández

DICTÁMENES DE COMISIÓN.

ORDENANZAS

- 14. Modificando el artículo 1º de la Ordenanza nº 21.260 referente a laprohibición del estacionamiento de vehículos en diversas calles, en el horario de 7 a 24 horas. (expte. 1025-CJA-15)
- 15. Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle El Tordo esquina Alondra, barrio "Colina Alegre", a favor del señor Pablo Laterza. (expte. 2038-D-17)
- Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Julián Aguire nº 4942, a favor del señor Román Garegnani y la señora Verónica Garegnani. (expte. 2039-D-17)
- 17. Aprobando la creación de un Área Temática Interpretativa de Especies Nativas en la Reserva Natural Municipal Laguna de Los Padres. (expte. 2218-D-17)
- 18. Convalidando el Decreto nº 381 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por medio del cual se autorizó el uso del espacio público y corte del tránsito vehicular para realizar la Marcha de la Esperanza. (expte. 2271-D-17)
- Autorizando al señor César Martínez a afectar con los usos de suelo: "Venta de Accesorios y Repuestos para el Automotor, Partes de Carrocería y otros", el inmueble sito en la Avda. Fortunato de la Plaza 3772. (expte. 2274-D-17)
- 20. Creando el "Programa de Promoción del Helado Artesanal de Mar del Plata". (expte. 2369-U-17)
- 21. Fijando pautas para la atención en entidades bancarias, financieras y comerciales, incluyendo a aquellas que prestan servicio de cobranza de impuestos o pago de haberes a jubilados y/o pensionados. (expte. 2379-B1PAIS-17)
- 22. Convalidando el Decreto nº 356, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó el uso del espacio público y corte del tránsito vehicular para la realización de la 6ª Edición del Festival "Los Pibes Presente y Futuro de la Patria". (nota 342-NP-17)
- 23. Dos despachos de Ordenanza: 1) Mayoría: Modificando el artículo 34º de la Ordenanza nº 6903, incrementando el porcentaje destinado al Fondo Municipal de Transporte. 2) Minoría: Modificando el artículo 34º de la Ordenanza 6903, con carácter retroactivo. (expte. 1223-D-18)
- 24. Convalidando el Decreto nº 133 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó a la firma "Muttieventos" el uso de la vía pública y el corte de tránsito para la realización de una carrera pedestre en Playa Grande. (expte. 1241-D-18)
- Otorgando la distinción al "Compromiso Social" a la señora Alika Kinan, por su incansable labor contra la trata de personas con fines de explotación sexual. (expte. 1288-V-18)
- 26. Creando el "Circuito de Bares Culturales Marplatenses", que estará integrado por cafés, bares y establecimientos gastronómicos en los que se desarrollen actividades protagonizadas por artistas locales. (expte. 1343-V-18)

- 27. Convalidando el Decreto nº 97 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó al Templo Jesús es la Antorcha, a utilizar espacios para la realización de actividades evangelísticas. (nota 39-NP-18)
- 28. Convalidando el Decreto nº 169 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por medio del cual se autorizó a la O.N.G. Hazmereir a la utilización de un espacio público en la Plaza del Agua para la realización de un espectáculo de circo. (nota 87-NP-18)
- 29. Convalidando el Decreto nº 170, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se autorizó a la Asociación Civil "Travesía por Mogotes" al corte de tránsito vehicular el día 1 de abril de 2018. (nota 93-NP-18)
- 30. Condonando la deuda en concepto de Tasa por Servicios Urbanos y de Contribución a la Salud Pública y el Desarrollo Infantil, que registra a la fecha el inmueble ubicado en Avda. Juan B. Justo 1776. (nota 105-NP-18)

RESOLUCIONES

31. Declarando de interés la gira artística que emprenderá el Grupo Vocal Arsis Nova de Mar del Plata por los países de Egipto y Grecia, en el transcurso del mes de septiembre de 2018. (nota 97-NP-18)

DECRETOS

- 32. Disponiendo archivo de diversos expedientes y (nota s ((expte. 2075-CJA-17 y otros)
- 33. Convalidando el Decreto nº 415/17 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se solicitaba se otorgue un tratamiento diferencial para el sector de la producción cerveza artesanal en el proyecto de reforma tributaria. (expte. 2340-V-17)
- 34. Remitiendo en devolución al Departamento Ejecutivo el Expediente nº 5838-3-2016 relacionado con la convalidación del convenio marco de cooperación que tiene por objeto llevar adelante la ejecución del Programa Municipal de Tránsito, Seguridad Vial y Movilidad Urbana Sustentable. (expte. 1236-D-18)
- 35. Convalidando el Decreto nº 182 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al señor Concejal Guillermo Volponi por el día 12 de abril de 2018. (expte. 1442-CJA-18)
- 36. Convalidando el Decreto nº 193 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés las Terceras Jornadas de Capacitación para Editores de Medios "Pilares para el crecimiento en la era digital". (expte. 1485-U-18)

COMUNICACIONES

37. Solicitando al Departamento Ejecutivo tenga a bien a proceder a la repavimentación de la Avda. Félix U. Camet, en todos sus carriles, en el sector comprendido entre la Avda. Constitución y Parque Camet. (expte. 2229-U-16)

EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52° DEL REGLAMENTO INTERNO

38. Creando el régimen de promoción de la actividad audiovisual y publicitaria, y creando el Polo de Industrias Audiovisuales y Diseño con la denominación "Industrias Creativas". (expte. 1889-CJA-11) Viendo con agrado que el DE proceda a la limpieza de la boca de tormenta y coloque cestos de residuos en el centro comercial de la Av. Juan B. Justo. (expte. 1673-U-14) Instituyendo en el Partido el Programa Municipal "Los Pibes van a la Cancha". (expte. 1692-FV-15) Convocando a una Mesa de Trabajo con el fin de proponer instrumentos educativos, legislativos y directrices de gestión naviera y turística sustentable, que garantice la conservación de la Ballena Franca Austral, en las aguas locales. (expte. 2056-U-17) Prohibiendo en todo el Partido la tenencia, fabricación, comercialización, depósito, circulación y venta al público, mayorista y minorista de todo elemento de pirotecnia y cohetería de tipo explosiva con efecto audible o sonoro. (expte. 2346-CJA-17) Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela sita en la calle Sandino nº 2638, del Bº Santa Rosa de Lima, a favor de la Sra. Girbau, María de los Ángeles. (expte. 2353-D-17) Solicitando al D.E. disponga los medios administrativos y operativos para la colocación de reductores de velocidad en la intersección de las calles Maipú y Funes. (expte. 2359-U-17) Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela sita en la calle Sandino Nº 2650 del B° Santa Rosa de Lima, a favor de los Sres. Girbau, Juan Eduardo y Antonich, María Andrea Verónica. (expte. 2365-D-17) Autorizando la instalación de un estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro, sobre calle Gaboto y su intersección con la calle Pehuajó. (expte. 2373-D-17) Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela sita en Pigüé 654 del B° Libertad, a favor de los Sres. Gómez, Cruz Apolinario y Juarez, Reina Raquel. (expte. 2374-D-17) Adhiriendo a las Leyes Nacionales N°26.190 y 27.191 y al Decreto Reglamentario Nº 531/2016, ref. a "Régimen de Fomento Nacional para del uso de Fuentes Renovables de Energía destinada a la producción de Energía Eléctrica". (expte. 2378-CJA-17) Expresando repudio frente a la utilización de la imagen de la Virgen de Guadalupe de forma inapropiada en la vía pública. (expte. 2381-CJA-17) Dirigiéndose a la Sra. Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, a fin de expresar preocupación ante versiones referidas a la posibilidad de que la Secretaría Legal y Técnica absorva las funciones de la Asesoría General de Gobierno, en el marco de la Reforma Minist erial o Ley de Modernización en análisis. (expte. 2386-AM-17) Casagrande Pablo Presenta (nota con relación a diversos reclamos de los vecinos de Batán. (nota 184-NP-17)Schamberguer, Mariano Solicita cuatro espacios de estacionamiento reservado para personas con discapacidad en la calle Berutti y la costa, visto que en dicho lugar se encuentra la bajada para discapacidad pública. (nota 303-NP-17)

- 39. Proyecto de Comunicación: Solicitando al DE informe sobre diversos ítems en relación a la construcción del arco de ingreso a la Reserva Natural Laguna de Los Padres. (expte. 1504-AM-18)
- 40. Proyecto de Resolución: Expresando reconocimiento por el 30° aniversario de la enseñanza del Taekwondo en el Club Atlético River Plate de Mar del Plata. (expte. 1511-V-18)
- 41. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a la empresa Biología Surf Club S.A. a utilizar el predio denominado Paraje La Paloma, para la realización de la fecha de cierre del Circuito Argentino de Surf. (expte. 1513-D-18)
- 42. Proyecto de Resolución: Declarando de interés la realización de la muestra fotográfica "Momentos de la Ciencia", a llevarse a cabo del 8 al 29 de junio en el Centro Cultural Estación Terminal Sur. (expte. 1516-AM-18)
- 43. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E., informe sobre varios ítems relacionados al Consejo Municipal de Seguridad. (expte. 1524-B1PAIS-18)
- 44. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E., informe sobre varios ítems relacionados a la Policía Local. (expte. 1525-B1PAIS-18)
- 45. Proyecto de Comunicación: Solicitan con carácter de urgente la reparación de la calle Cayetano Rodríguez (ex 32) entre la altura del 4100 y el 4300. (nota 124-NP-18)
- 46. Proyecto de Comunicación: Solicitando al DE informe sobre diversos ítems en relación al funcionamiento y cumplimiento de la O-21993, ref. a Policía de Prevención Local de Gral. Pueyrredon. (expte. 1543-AM-18)
- 47. Proyecto de Decreto: Convocando a una Mesa de Trabajo con el fin de proponer instrumentos educativos, legislativos y directrices de gestión naviera y turística sustentable que garantice la conservación de la ballena franca austral en aguas locales (expte. 2056-U-17)

- 1 -APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los diez días del mes de mayo de dos mil dieciocho, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 14:05, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veintidós señores concejales se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -DECRETO Nº 1485

Sr. Presidente: A continuación, invito a ver el video "Abuelas – La identidad no se impone", trabajo realizado por personal del Teatro Auditorium Centro Provincial de las Artes.

-Se proyecta el video mencionado.

- 3 -ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretario: (Lee) "ORDEN DEL DIA

SUMARIO

- I COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 6)
- A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Del 1 punto al 6)
- II ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 7 al punto 65)
- A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Del 7 punto al 14)
- B) VETOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 15)
- C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Del punto 16 al 21)
- D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Del punto 22 al 26)
- E) NOTAS PARTICULARES (Del punto 27 al 40)
- F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Del punto 41 al 65)

III - PREFERENCIAS ACORDADAS (Del punto 66 al 67)

A) A PEDIDO DEL BLOQUE DE LA UCR (Del punto 66 al 67)

IV - DICTAMENES DE COMISION: (Del punto 68 al punto 93)

- A) ORDENANZAS (Del punto 68 al 85)
- B) RESOLUCIONES (Del Punto 86 al 87)

- C) DECRETOS (Del punto 88 al 92)
- D) COMUNICACIONES (Punto 93)

V - EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO (Del punto 94 al 108)

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

- Decreto nº 193: Declarando de interés del HCD las Terceras Jornadas de Capacitación para Editores de Medios
 "Pilares para el crecimiento en la era digital" destinada a editores y directores de medios, organizadas por ADEPA
 y la Secretaría de Medios de la Provincia de Buenos Aires, llevadas a cabo los días 25 y 26 de abril del corriente.
- 2. Decreto nº 194: Autorizando a la C.G.T. Regional Mar del Plata, representada por su Secretario General, Miguel Guglielmotti, al uso del espacio de dominio público con corte del tránsito vehicular de la calle Catamarca, entre Bolívar y Av. Colón, el día 27 de abril del corriente, para la realización de la presentación de la nueva integración de la entidad.
- 3. Decreto nº 197: Declarando "Visitante Notable" a la Señora Nancy Amancio, por su trayectoria artística y su compromiso social.
- Decreto nº 200: Otorgando el título de "Visitante Notable" al Señor José Luis Villavicencio Ordóñez Embajador de la República de Nicaragua.
- 5. Decreto nº 201: Otorgando el título de "Visitante Notable" al Maestro Leo Brouwer, representante internacional de la música cubana.
- 6. Decreto nº 202: Declarando de interés la proyección del film documental "Jugando con el alma", a realizarse el día 8 de mayo del corriente, en el Club Unión de Mar del Plata.

II - ASUNTOS ENTRADOS

A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

- 7. Expte 1483-D-18: Convalidando la Addenda al Convenio de Cooperación y Financiación firmada entre el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) y Obras Sanitarias MDP el día 22 de marzo de 2018 y que tiene por objeto producir modificaciones al Convenio que financia parcialmente la obra Acondicionamiento del Muelle Metálico Provisorio de la ciudad de Mar del Plata. RECURSOS HIDRICOS, OBRAS Y LEGISLACION.
- Expte 1491-D-18: Dando de baja del Patrimonio Municipal de la Administración Central al vehículo marca ASIA TOPIC, año 1997, dominio BYE 408. LEGISLACION Y HACIENDA.
- 9. Expte 1492-D-18: Imponiendo el nombre de "Héroes de Malvinas" a la Escuela Municipal de Educación Secundaria N° 214, del Partido de General Pueyrredon, ubicada en la calle Padre Dutto N° 2530, del Barrio Juramento. EDUCACION Y LEGISLACION.
- 10. Expte 1502-D-18: Autorizando al Sr. Carlos Ricardo Fidel, a adoptar el Factor de Ocupación Total (FOT), con el objeto de completar el 5° piso del edificio con destino a vivienda multifamiliar prevista ejecutar en el inmueble sito en la calle Roca N° 1721, de nuestra ciudad. OBRAS Y LEGISLACION.
- 11. Expte 1513-D-18: Autorizando a la empresa Biología Surf Club S.A. a utilizar el predio denominado Paraje La Paloma, sito en ruta 11 sur km 11.9, para la realización de la fecha de cierre del Circuito Argentino de Surf, denominada QUICKSILVER LA PALOMA 2018. DEPORTES, TURISMO, OBRAS Y LEGISLACION.
- 12. Expte 1514-D-18: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la Empresa AMX (Claro), por el servicio de telefonía celular para los aplicativos utilizados por el municipio en el mes de febrero de 2016. HACIENDA.
- Expte 1515-D-18: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de Nación Seguros por la póliza contratada en septiembre de 2016 para la realización del Encuentro MDP Emprende-IV Semana del Emprendedor Tecnológico.HACIENDA.

14. Expte 1519-D-18: Imponiendo el nombre de Tripulantes Submarino ARA SAN JUAN (S-42) a la Plazoleta ubicada en la rotonda de Avda. Patricio Peralta Ramos frente al Mar del Plata Golf Club, con proyección a la Base Naval Mar del Plata.EDUCACION, OBRAS Y LEGISLACION.

B) VETOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

15. Expte 1518-D-18: Vetando la O-17946 por la cual se convalidaba el Decreto Nº 164 de la Presidencia del HCD, que solicita la continuidad a la retención de haberes de los agentes municipales afiliados al STM, de los códigos de descuento correspondientes a la Caja de Préstamos y a la Proveeduría Sindical. A SU ANTECEDENTE EXPTE 1363-V-2018.

C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

- 16. Expte 1493-D-18: Dando respuesta a la Comunicación N° 5080, por la cual se solicitó informe con relación a la necesidad de una puesta en valor del Jardín de Infantes Municipal N° 21 "Ricardo Güiraldes". A SU ANTECEDENTE NOTA 189-NP-2017.
- 17. Expte 1494-D-18: Dando respuesta a la Comunicación N° 5151, por la cual se solicitó informe relacionado con la asistencia de una ambulancia del SAME al evento privado "Copa Ciudad Mar del Plata" llevado a cabo el 18 de febrero del corriente en Playa Punta Iglesia. A SU ANTECEDENTE EXPTE 1231-UC-2018.
- 18. Expte 1495-D-18: Dando respuesta a la Comunicación N° 5129, por la cual se solicitó informe sobre diversos ítems relacionados a la Casa del Puente. A SU ANTECEDENTE 1044-AM-2018.
- Expte 1497-D-18: Dando respuesta a la Comunicación Nº 5133, por la cual se solicita al D.E. realice una evaluación de factibilidad técnica para instalar una Posta Sanitaria en el Barrio Hipódromo. A SU ANTECEDENTE EXPTE 2047-FV-2016.
- 20. Expte 1498-D-18: Dando respuesta a la Comunicación Nº 5153, por la cual se solicita al D.E. informe diversos ítems en relación al Festival Marplatense Piazzolla. A SU ANTECEDENTE EXPTE 1262-B1PAIS-2018.
- Expte 1526-D-18: Dando respuesta a la Comunicación Nº 5145, por la cual se solicita al D.E. la posibilidad de reemplazar el vehículo utilizado como Teatro Ambulante conocido como "La Barraca". A SU ANTECEDENTE EXPTE 1540-D-2017.

D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

- 22. Expte 1478-OS-18: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.: Remite resolución del Directorio de OSSE por la cual se resolvió fijar para el mes de mayo del corriente un interés resarcitorio del 1.14% mensual, un interés punitorio I del 1.71% y un interés punitorio II del 2.00% mensual. RECURSOS HIDRICOS Y HACIENDA.
- 23. Expte 1488-DP-18: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Remite copia de la actuación N° 5516, referente a convenio de cooperación recíproca entre dicha Defensoría y el Circulo de Periodistas Deportivos, a fin de realizar de manera conjunta aportes en el área de capacitación, investigación y extensión, para el desarrollo potencial de ambas instituciones.LEGISLACION.
- 24. Expte 1499-OS-18: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.: Remite informe de la Sindicatura correspondiente al mes de Marzo de 2018. RECURSOS HIDRICOS Y HACIENDA.
- 25. Expte 1500-OS-18: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.: Remite informe de la Sindicatura correspondiente al Trimestre Enero Marzo de 2018. RECURSOS HIDRICOS Y HACIENDA.
- 26. Expte 1512-DP-18: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Remite copia de la Resolución Nº 16/2018, referente a la Actuación Nº 5526, relacionada con proyecto de ordenanza para la adopción de un Protocolo para la Prevención e Intervención ante Situaciones de Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes en clubes deportivos y recreativos. DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACION.

E) NOTAS PARTICULARES

- 27. Nota 119-NP-18: ONG UNION CIUDADANA: Solicita se elimine el cobro de las Tasa de Seguridad e Higiene y TSU en la facturación de Camuzzi Gas Pampeana. HACIENDA.
- 28. Nota 120-NP-18: CLUB ATLETICO SIERRA DE LOS PADRES: Solicita se Declare de Interés del HCD, la creación de la Asociación Civil Club Atlético Sierra de los Padres. EDUCACION Y DEPORTES.

- 29. Nota 121-NP-18: CONTE, JOSE MARIA: Remite Anteproyecto de Ordenanza referente a "Agua Potable Recargable".MEDIO AMBIENTE, RECURSOS HIDRICOS, TURISMO Y LEGISLACION.
- 30. Nota 122-NP-18: FORO SECTORIAL DE LA CONSTRUCCION: Remite nota por la cual expresa la postura del Foro de la Construcción en relación a las modificaciones presentadas por OSSE para certificados de factibilidad. RECURSOS HIDRICOS, OBRAS Y HACIENDA.
- 31. Nota 123-NP-18: FIORITI, ESTEBAN ANDRES: Remite nota por la cual solicita prórroga del permiso otorgado para el uso del espacio público sito en la intersección de la calle La Rioja y Diagonal Pueyrredon. OBRAS Y LEGISLACION.
- 32. Nota 124-NP-18: VECINOS DEL BARRIO ALFAR: Solicitan con carácter de urgente la reparación de la calle Cayetano Rodríguez (Ex 32) entre la altura del 4100 y el 4300. OBRAS.
- 33. Nota 125-NP-18: PERSONAL DE SENASA: Presentan nota con relación a la situación actual de desfinanciamiento, recorte de funciones y disminución del personal del SENASA. CALIDAD DE VIDA Y PROMOCION Y DESARROLLO.
- 34. Nota 126-NP-18: UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA: Solicita se declare de Interés, la Programación desarrollada por la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, en el marco del 50° Aniversario de la Formación Universitaria en Turismo de la U.N.M.D.P. EDUCACION.
- 35. Nota 127-NP-18: TRANSPORTE MALVINAS S.R.L: Remite propuesta para dar solución a la situación actual existente en el predio de disposición final de residuos en nuestra ciudad. MEDIO AMBIENTE, LEGISLACION Y HACIENDA.
- 36. Nota 128-NP-18: JARDIN DE INFANTES MUNICIPAL Nº 3: Solicita reparación del cerco perimetral del Jardin Municipal N° 3 "Ceferino Namuncurá" comprendido por la manzana completa de la calle Lebensohn, Gianelli, Puan y José Marti.OBRAS.
- 37. Nota 129-NP-18: VARIOS VECINOS DE CERRITO SUR: Solicitan al HCD que arbitre los medios necesarios para la reparación de la calle Fleming entre calle Génova y calle Nápoles. OBRAS.
- 38. Nota 130-NP-18: MOVIMIENTO PERONISTA DE BASE CONVENTILLO: DOS NOTAS: 1) Solicitando la creación del Programa de urbanización, regulación dominial, mejoramiento habitacional y de desarrollo social del asentamiento denominado El Conventillo y asimismo la declaración de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles situados en la calle Chile entre las calles Bolívar y Moreno. 2) Encomendando al D.E. la inscripción en el Registro Público Provincial de Villas y Asentamientos Precarios conforme lo establece la Ley 14449 al asentamiento denominado El Conventillo sito en la calle Chile entre las calles Bolívar y Moreno y la tramitación y resolución urgente del Expte 2679-9-2017 respecto de la generación de suelo a favor de las familias ocupantes del asentamiento denominado El Conventillo. OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA.
- 39. Nota 131-NP-18: ARBINI, SILVIA LILIANA: Solicita la excepción al cobro de la TSU del inmueble sito en la calle P. Mugaburu N° 6537. HACIENDA.
- 40. Nota 132-NP-18: BRANDOLINI, SONIA BEATRIZ: Presenta nota con relación a pedido de derogación de la Ordenanza N° 23598, referente a permiso otorgado a la firma BURG S.A., en el inmueble ubicado en la Avda. Constitución N° 1042.OBRAS Y LEGISLACION.

F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES

- 41. Expte 1477-UC-18: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando a la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial, considere la posibilidad de realizar señalización vial referida al ciclismo de ruta, en las Rutas Provinciales N° 2, 11, 88 y 226 y en avenidas del ejido urbano que se unen con las mismas, como así también la realización de campañas sobre la normativa relativa a los ciclistas. TRANSPORTE Y LEGISLACION.
- 42. Expte 1479-U-18: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de Interés Municipal el "Programa Prevenir", llevado a cabo por el Departamento de Recursos Naturales y Educación Ambiental de la Dirección de Gestión Ambiental del Emsur. EDUCACION Y MEDIO AMBIENTE.
- 43. Expte 1484-U-18: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCION: Otorgando la distinción de "Visitante Notable" a la Sra. Nancy Amancio, por su trayectoria artística y su compromiso social. EDUCACION.

5ª Reunión CONCEJO DELIBERANTE 10/5/18

- 44. Expte 1485-U-18: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD las "Jornadas de Capacitación para editores de medios PILARES PARA EL CRECIMIENTO EN LA ERA DIGITAL", a desarrollarse los días 25 y 26 de abril del corriente en nuestra ciudad. EDUCACION.
- 45. Expte 1489-U-18: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E. evalúe la posibilidad de ejecutar la apertura de la calle Daprotis entre Della Paolera y Rizzuto, con el objetivo de preservar la seguridad y salubridad pública, que se ven afectadas por la acumulación de basura en dicho sector. CALIDAD DE VIDA, MEDIO AMBIENTE Y OBRAS.
- 46. Expte 1490-UC-18: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E. informe referente a gestiones de entes privados para usufructuar total o parcialmente los polideportivos. DEPORTES.
- 47. Expte 1496-U-18: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD el proyecto de ley para declarar de interés público el régimen de integración socio urbana de los barrios populares identificados en el Registro Nacional de Barrios Populares en Proceso de Integración Urbana (RENABAP). EDUCACION Y CALIDAD DE VIDA.
- 48. Expte 1501-CJA-18: CONCEJAL GUTIERREZ MARCOS HORACIO: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando Visitante Notable de nuestra ciudad, al maestro Leo Brower, representante internacional de la música cubana. EDUCACION.
- 49. Expte 1503-UC-18: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando preocupación ante la posibilidad de un recorte de personal en el SENASA. CALIDAD DE VIDA.
- 50. Expte 1504-AM-18: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E. informe sobre diversos ítems en relación a la construcción del arco de ingreso a la Reserva Natural Laguna de Los Padres. OBRAS Y MEDIO AMBIENTE.
- 51. Expte 1505-CJA-18: CONCEJAL CIANO ARIEL: PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una Jornada de Trabajo a los efectos de visualizar la importante actividad cultural y social que desarrolla el circo La Audacia y la necesidad de destinarle desde el Municipio un predio donde pueda funcionar durante todo el año. EDUCACION Y LEGISLACION.
- 52. Expte 1506-CJA-18: CONCEJAL CIANO ARIEL: PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una Jornada de Trabajo a los efectos de visualizar la importancia de promover el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad y buscar alternativas para abordar el faltante de sillas de ruedas. CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
- Expte 1507-CJA-18: CONCEJAL CIANO ARIEL: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el Consejo Económico Social del Partido de General Pueyrredon. CALIDAD DE VIDA, PROMOCION Y DESARROLLO Y LEGISLACION.
- 54. Expte 1508-AAPRO-18: AGRUPACION ATLANTICA PRO: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de Interés al "III Concurso Fotográfico Imágines Deportivas". EDUCACION.
- 55. Expte 1509-U-18: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una Jornada de Trabajo con el objeto de debatir sobre la situación creada por la ejecución clandestina y/o antirreglamentaria de cavas en diversos predios del Partido de General Pueyrredon. MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACION.
- 56. Expte 1510-V-18: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando "Visitante Notable" al Sr. José Luis Villavicencio Ordóñez, embajador de la República de Nicaragua. EDUCACION.
- 57. Expte 1511-V-18: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando reconocimiento por el 30° Aniversario de la enseñanza del Taekwondo en el Club River Plate Mar del Plata. EDUCACION Y DEPORTES.
- 58. Expte 1516-AM-18: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD la realización de la muestra fotográfica "Momentos de la Ciencia", a llevarse a cabo del 8 al 29 de junio del corriente en el Centro Cultural Estación Terminal Sur. EDUCACION.
- 59. Expte 1517-UC-18: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E. realice gestiones ante el organismo que corresponda para la ampliación del saldo negativo de la TARJETA SUBE. TRANSPORTE Y LEGISLACION.
- 60. Expte 1520-CJA-18: CONCEJAL GUTIERREZ MARCOS HORACIO: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD la consagración del Club Atlético Aldosivi en el Torneo "Primera

B Nacional" y el ascenso a la máxima categoría del fútbol argentino, producido el 4 de mayo del corriente año. 2) PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Ente Municipal de Turismo, gestione una oferta a la Comisión Directiva del Club Atlético Aldosivi, para llevar el logo de Mar del Plata en la camiseta de la institución. EDUCACION Y DEPORTES.

- 61. Expte 1521-CJA-18: CONCEJAL CIANO ARIEL: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD, la proyección del film documental "Jugando con el Alma", a realizarse el día 8 de mayo del corriente en el Club Unión de MDP.EDUCACION Y DEPORTES.
- 62. Expte 1522-UC-18: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E. tenga a bien dar cumplimiento a la O-23237, referente a la adhesión a la Ley Provincial N° 14783 que establece un cupo laboral dentro del ámbito del sector público provincial a personas travestis, transexuales y transgénero. DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACION.
- 63. Expte 1523-UC-18: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE RESOLUCION: Manifestando rechazo al cierre de los bachilleratos para adultos y adultos mayores. EDUCACION.
- 64. Expte 1524-B1PAIS-18: BLOQUE 1PAIS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E., informe sobre varios ítems relacionados al Consejo Municipal de Seguridad. LEGISLACION.
- 65. Expte 1525-B1PAIS-18: BLOQUE 1PAIS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E., informe sobre varios ítems relacionados a la POLICIA LOCAL. LEGISLACION.

III -MOCIONES DE PREFERENCIAS PREFERENCIAS ACORDADAS

A) A PEDIDO DEL BLOQUE DE LA UNION CIVICA RADICAL:

- 66. Expte 1486-V-2018: Creando el "Régimen de Promoción al Trabajo Cooperativo destinado a Cooperativas de Trabajo", cuya finalidad es fomentar y facilitar la contratación de Cooperativas de Trabajo para Obras Públicas en el ámbito de los organismos de la Administración Municipal Centralizada o Descentralizada y OSSE.
- 67. Expte 1487-V-2018: Manifestando preocupación por la sanción de la Ley Provincial Nº 15008 que pone en riesgo el sistema previsional de los trabajadores bancarios y la integridad financiera del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

IV. - DICTÁMENES DE COMISIÓN

A) ORDENANZAS

- 68.- Expte. 1025-CJA-15: Modificando el artículo 1º de la Ordenanza nº 21.260 referente a la prohibición del estacionamiento de vehículos en diversas calles, en el horario de 7 a 24 horas.
- 69.- Expte. 1988-FV-17: DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA MAYORIA: Creando el Programa Municipal "Más Deporte, Más Vida"; facultando al EMDER a realizar explotación publicitaria. 2) ORDENANZA MINORÍA: Creando en el Partido el Programa Municipal "Más Deporte, Más Vida".
- 70.- Expte. 2038-D-17: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle El Tordo esquina Alondra, barrio "Colina Alegre", a favor del señor Pablo Laterza.
- 71.- Expte. 2039-D-17: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Julián Aguire nº 4942, a favor del señor Román Garegnani y la señora Verónica Garegnani.
- 72.- Expte. 2218-D-17: Aprobando la creación de un Área Temática Interpretativa de Especies Nativas en la Reserva Natural Municipal Laguna de Los Padres.
- 73.- Expte. 2271-D-17: Convalidando el Decreto nº 381 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por medio del cual se autorizó el uso del espacio público y corte del tránsito vehicular para realizar la Marcha de la Esperanza.
- 74.- Expte. 2274-D-17: Autorizando al señor César Martínez a afectar con los usos de suelo: "Venta de Accesorios y Repuestos para el Automotor, Partes de Carrocería y otros", el inmueble sito en la Avda. Fortunato de la Plaza nº 3772
- 75.- Expte. 2369-U-17: Creando el "Programa de Promoción del Helado Artesanal de Mar del Plata".
- 76.- Expte. 2379-B1PAIS-17: Fijando pautas para la atención en entidades bancarias, financieras y comerciales, incluyendo a aquellas que prestan servicio de cobranza de impuestos o pago de haberes a jubilados y/o pensionados.
- 77.- Nota 342-NP-17: Convalidando el Decreto nº 356, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó el uso del espacio público y corte del tránsito vehicular para la realización de la 6ª Edición del Festival

"Los Pibes Presente y Futuro de la Patria".

- 78.- Expte. 1223-D-18: DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA MAYORÍA: Modificando el artículo 34º de la Ordenanza nº 6903, incrementando el porcentaje destinado al Fondo Municipal de Transporte. 2) ORDENANZA MINORÍA: Modificando el artículo 34º de la Ordenanza 6903, con carácter retroactivo.
- 79.- Expte. 1241-D-18: Convalidando el Decreto nº 133 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó a la firma "Muttieventos" el uso de la vía pública y el corte de tránsito para la realización de una carrera pedestre en Playa Grande.
- 80.- Expte. 1288-V-18: Otorgando la distinción al "Compromiso Social" a la señora Alika Kinan, por su incansable labor contra la trata de personas con fines de explotación sexual.
- 81.- Expte. 1343-V-18: Creando el "Circuito de Bares Culturales Marplatenses", que estará integrado por cafés, bares y establecimientos gastronómicos en los que se desarrollen actividades protagonizadas por artistas locales.
- 82.- Nota 39-NP-18: Convalidando el Decreto nº 97 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó al Templo Jesús es la Antorcha, a utilizar espacios para la realización de actividades evangelísticas.
- 83.- Nota 87-NP-18: Convalidando el Decreto nº 169 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por medio del cual se autorizó a la O.N.G. Hazmereir a la utilización de un especió público en la Plaza del Agua para la realización de un espectáculo de circo.
- 84.- Nota 93-NP-18: Convalidando el Decreto nº 170, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se autorizó a la Asociación Civil "Travesía por Mogotes" al corte de tránsito vehicular el día 1 de abril de 2018.
- 85.- Nota 105-NP-18: Condonando la deuda en concepto de Tasa por Servicios Urbanos y de Contribución a la Salud Pública y el Desarrollo Infantil, que registra a la fecha el inmueble ubicado en Avda. Juan B. Justo nº 1776.

B) RESOLUCIONES

- 86.- Nota 97-NP-18: Declarando de interés la gira artística que emprenderá el Grupo Vocal Arsis Nova de Mar del Plata por los países de Egipto y Grecia, en el transcurso del mes de septiembre de 2018.
- 87.- Nota 125-NP-18: Manifestando preocupación ante la situación que atraviesa el personal del SENASA, por la reducción del presupuesto y los despidos producidos.

C) DECRETOS

- 88.- Exptes y Notas: 2075-CJA-2017; 2133-AM-2017; 2195-AM-2017; 2208-BFR-2017; 2384-UC-2017; 331-NP-2017; 1044-AM-2018; 1154-UC-2018; 1262-B1PAIS-2018; 1301-UC-2018; 70-NP-2018; disponiendo su archivo
- 89.- Expte. 2340-V-17: Convalidando el Decreto nº 415/17 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se solicitaba se otorgue un tratamiento diferencial para el sector de la producción cerveza artesanal en el proyecto de reforma tributaria.
- 90.- Expte. 1236-D-18: Remitiendo en devolución al Departamento Ejecutivo el Expediente nº 5838-3-2016 relacionado con la convalidación del convenio marco de cooperación que tiene por objeto llevar adelante la ejecución del Programa Municipal de Tránsito, Seguridad Vial y Movilidad Urbana Sustentable.
- 91.- Expte. 1442-CJA-18: Convalidando el Decreto nº 182 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al señor Concejal Guillermo Volponi por el día 12 de abril de 2018.
- 92.- Expte. 1485-U-18: Convalidando el Decreto nº 193 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés las Terceras Jornadas de Capacitación para Editores de Medios "Pilares para el crecimiento en la era digital".

D) COMUNICACIONES

93.- Expte. 2229-U-16: Solicitando al Departamento Ejecutivo tenga a bien a proceder a la repavimentación de la Avda. Félix U. Camet, en todos sus carriles, en el sector comprendido entre la Avda. Constitución y Parque Camet

V.- EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO

- 94.- Expte. 1889-CJA-11: Creando el régimen de promoción de la actividad audiovisual y publicitaria, y creando el Polo de Industrias Audiovisuales y Diseño con la denominación "Industrias Creativas".
- 95.- Expte. 1673-U-14: Viendo con agrado que el DE proceda a la limpieza de la boca de tormenta y coloque cestos de residuos en el centro comercial de la Av. Juan B. Justo.
- 96.- Expte. 1692-FV-15: Instituyendo en el Partido el Programa Municipal "Los Pibes van a la Cancha".
- 97.- Expte. 2056-U-17: Convocando a una Mesa de Trabajo con el fin de proponer instrumentos educativos, legislativos y directrices de gestión naviera y turística sustentable, que garantice la conservación de la Ballena Franca Austral, en las aguas locales.-
- 98.- Expte. 2346-CJA-17: Prohibiendo en todo el Partido la tenencia, fabricación, comercialización, depósito, circulación y venta al público, mayorista y minorista de todo elemento de pirotecnia y cohetería de tipo

- explosiva con efecto audible o sonoro.
- 99.- Expte. 2353-D-17: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela sita en la calle Sandino n° 2638, del B° Santa Rosa de Lima, a favor de la Sra. Girbau, María de los Ángeles.
- 00.- Expte. 2359-U-17: Solicitando al D.E. disponga los medios administrativos y operativos para la colocación de reductores de velocidad en la intersección de las calles Maipú y Funes.
- 101.- Expte. 2365-D-17: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela sita en la calle Sandino N° 2650 del B° Santa Rosa de Lima, a favor de los Sres. Girbau, Juan Eduardo y Antonich, María Andrea Verónica.
- 102.- Expte. 2373-D-17: Autorizando la instalación de un estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro, sobre calle Gaboto y su intersección con la calle Pehuajó.
- 103.- Expte. 2374-D-17: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela sita en la calle Pigüé N° 654 del B° Libertad, a favor de los Sres. Gómez, Cruz Apolinario y Juarez, Reina Raquel.
- 104.- Expte. 2378-CJA-17: Adhiriendo a las Leyes Nacionales N°26.190 y 27.191 y al Decreto Reglamentario N°531/2016, ref. a "Régimen de Fomento Nacional para del uso de Fuentes Renovables de Energía destinada a la producción de Energía Eléctrica".-
- 105.- Expte. 2381-CJA-17: Expresando repudio frente a la utilización de la imagen de la Virgen de Guadalupe de forma inapropiada en la vía pública.
- 106.- Expte. 2386-AM-17: Dirigiéndose a la Sra. Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, a fin de expresar preocupación ante versiones referidas a la posibilidad de que la Secretaría Legal y Técnica absorva las funciones de la Asesoría General de Gobierno, en el marco de la Reforma Minist erial o Ley de Modernización en análisis.
- 107.- Nota 184-NP-17: Casagrande Pablo Presenta nota con relación a diversos reclamos de los vecinos de Batán.
- 108.- Nota 303-NP-17: Schamberguer, Mariano Solicita cuatro espacios de estacionamiento reservado para personas con discapacidad en la calle Berutti y la costa, visto que en dicho lugar se encuentra la bajada para discapacidad pública.
- **Sr. Presidente:** En los Asuntos Entrados, corresponde aprobar los giros dados a los mismos por esta Presidencia. si no hay objeciones, se darán por aprobados. Aprobados.

- 4 DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO

Sr. Presidente: En el punto 1), inciso A) del Orden del Día constan los Decretos dictados por esta Presidencia. Si no hay observaciones se darán por aprobados. Aprobados.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

PREFERENCIA ACORDADA

PROYECTO DE RESOLUCIÓN MANIFESTANDO PREOCUPACIÓN POR SANCIÓN DE LA LEY PROVINCIAL 15.008, QUE PONE EN RIESGO EL SISTEMA PREVISIONAL DE TRABAJADORES BANCARIOS Y LA INTEGRIDAD FINANCIERA DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (expte. 1487-V-18)

- **Sr. Presidente:** De acuerdo a lo acordado previamente en Labor Deliberativa, ponemos en consideración la alteración del Orden del Día para el tratamiento en primer lugar del expediente 1487-V-18. Sírvanse marcar sus votos para dicha alteración del Orden del Día: aprobado. Concejal Mario Rodríguez.
- **S. Rodríguez:** Señor Presidente, este es un expediente que firmamos varios señores concejales y que solicitamos se trate con preferencia en la sesión de hoy. Tiene que ver con lo expuesto hace minutos en la Banca Abierta por parte de trabajadores y jubilados del Banco de la Provincia de Buenos Aires y queremos destacar la predisposición que han mostrado. Días pasados, con integrantes de mi partido tuvimos la posibilidad de visitar la sede de la CGT para saludar a las autoridades electas y este tema fue uno de los que abordamos, toda vez que el secretario general de la CGT pertenece a la Asociación Bancaria. Ha sido muy claro quien hizo uso de la palabra en la Banca Abierta, para nosotros es sencillo fundamentar nuestra posición en función de los argumentos aquí expuestos, que además están volcados en el expediente que hemos acompañado.

-Siendo las 14:12 ingresa al recinto el concejal Arroyo. Continúa el

Sr. Rodríguez: Más allá del planteo puntual es importante destacar la importancia que reviste para los bonaerenses y específicamente para los marplatenses. Este banco resistió la ola privatizadora de los '90 y fue salvado en gran medida por el esfuerzo y el compromiso de sus empleados y familias y el acompañamiento de muchos sectores que en ese momento nos

opusimos a las privatizaciones que se dieron en ese momento en nuestro país y que se llevaron puestas muchas empresas del Estado con el argumento que había demasiados empleados, que eran empresas ineficientes, que era necesario para modernizar el país aplicar "cirugía mayor sin anestesia", tal como se nos decía. Esto produjo cifras de desocupación nunca vistas en nuestro país y consecuencias no deseadas por muchos y que todavía hoy estamos sufriendo. A partir de ese momento, nuestra ciudad empezó a sufrir cifras de desocupación que hoy lamentablemente seguimos padeciendo y no queremos que estas cosas sigan sucediendo. Algunas manifestaciones de funcionarios a veces nos retrotraen en el tiempo y nos rememoran algunas situaciones que supimos lamentar y que no queremos volver a pasar. También ponemos en valor un banco que tiene 196 años de existencia, que resistió el embate de la ola privatizadora y que necesita no sólo que lo defendamos sino que propiciemos su crecimiento porque el Banco Provincia debería ser un banco testigo, un banco de fomento, de préstamo, a los sectores que no tienen acceso a la banca privada y sin embargo creo que eso hoy no está ocurriendo. Ha sido un banco modelo, pionero, ha sido un banco progresista en su accionar a lo largo de su historia. Este banco nace en setiembre de 1822, el primer banco de Argentina e Hispanoamérica, de la Argentina que supimos ser y de la que tenemos que defender, fue el primer banco que otorgó créditos hipotecarios en el país en 1856. El Banco Provincia es parte de la historia, de la mejor historia. Fue fundamental para que muchos accedieran a su vivienda o a un emprendimiento productivo porque era el único lugar al cual se podía acceder. Me sabrán disculpar los amigos de los otros partidos, pero los radicales nos enorgullecíamos de que en cada pueblo de la provincia de Buenos Aires estaba el comité radical y el Banco de la Provincia de Buenos Aires; desde hace unos años se ha sumado el local del PJ. El Banco Provincia era la herramienta al que el agricultor, el comerciante, el pequeño y mediano empresario, el vecino, acudía porque estaba la respuesta; después vinieron los bancos privados pero antes que nada estuvo el Banco Provincia. El primer banco que incorporó mujeres a su personal fue el Banco Provincia en 1919, hace casi cien años; era impensable hace cien años que pasaran esas cosas, lamentablemente. En esto, el Banco Provincia también fue pionero. En la década del '60, el Banco Provincia fue el primero de Argentina en comenzar a incorporar personas con capacidades diferentes. Entonces, cuando me piden que nombre a una institución progresista, sin duda es el Banco Provincia de Buenos Aires. Es bueno que digamos estas cosas porque no siempre nos visitan los amigos del Banco, hoy están por una situación difícil que están atravesando, pero es importante que lo destaquemos y que quede constancia de estas cuestiones. Luego del conflicto por Malvinas, el Banco Provincia fue la primera institución que tomó la decisión de tomar en sus filas a ex combatientes de Malvinas. Estas cosas marcan el compromiso del Banco Provincia con los sectores más vulnerables de la sociedad argentina y por eso, más allá de lo que hoy se ha dicho, es que no queríamos dejarlas pasar. En este sentido, señor Presidente, nosotros vamos a acompañar el expediente que hemos firmado oportunamente y que entiendo en unos breves minutos se va a someter a votación. Muchas gracias.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Cuando vimos el tema en cuestión, cuando vemos los protagonistas de esta mañana, en su mayoría son trabajadores de distintas actividades. Cuando vemos que también aparecen como protagonistas los gremios, las cooperativas, en realidad podemos decir que tenemos la satisfacción de un ámbito público que permite la participación de los ciudadanos. Pero también genera cierto grado de preocupación porque desde hace un tiempo esto se está acrecentando. La suerte es que hay reacción, que existen instituciones que defienden los derechos de los trabajadores y los intereses de sectores que están en dificultades. Esta ley pone varias cosas en superficie. Una de ellas es el derecho de los trabajadores, la otra es el valor que tiene una institución como el Banco Provincia y la de fondo es que defiende el Estado. Es el verdadero protagonista de la discusión de esta época; la discusión política de la Argentina está en la defensa del Estado, es el tema de fondo, es la discusión ideológica y política de fondo. Por lo tanto, uno siente satisfacción de algo que no es nuevo (los que tenemos más años ya lo hemos vivido otras veces) y es de qué lado está la gente, el trabajador y defiende también la institución que lo cobija porque son instituciones que ennoblecen el Estado y ese Estado ennoblece las igualdades en la ciudadanía. Este es el proceso que nos alegra, por un lado, pero que también nos preocupa porque esto se acrecienta y del otro lado hay una corriente que no está de acuerdo con esto, no está de acuerdo con estas instituciones, con el Estado y mucho menos con los trabajadores y sus entidades. Me produce satisfacción otro elemento que no voy a dejar de lado, que es haber escuchado al presidente del Comité local de la UCR y haber trabajado un consenso en general sobre este tema. Yo soy uno de los que cree que la grieta existe desde hace décadas en Argentina: los que están del lado de un proyecto nacional y popular y los que están en contra de ello. Hay sectores, más allá del peronismo, que están en esta línea, me alegra que se empiece a abrir los ojos y que empiezan a visualizar dónde está parado el enemigo de la Argentina, que no es precisamente de este lado. Esto nos deja cosas importantes y trascendentes desde mi punto de vista porque hay sectores de varios partidos políticos involucrados en un proyecto nacional y popular. Es el momento de actuar, de defender la Argentina, es un momento de suma gravedad y sumo riesgo; a mí me hace muy feliz que tengamos consensos para defender la Patria. El Banco Provincia, con esta ley y con las medidas que trae aparejadas, no sólo va a ser inviable sino que corre serio riesgo a mediano plazo. Gracias, señor Presidente.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Conejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Para expresar el acompañamiento de nuestro bloque a este proyecto de Resolución, que ha sido consensuado por los distintos bloques y me parece que eso es lo importante. No quiero dejar de señalar algo que se expresaba aquí y es que la banca pública es fundamental para el desarrollo de un país; sin bancos públicos, los bancos privados hacen sólo negocios y sin un efectivo control esos negocios privilegian sólo a los dueños de los bancos. Esto va de

la mano con cierto discurso de querer demonizar a los trabajadores en general y me parece que es lo que hay que proteger. Qué más querrían los bancarios de tener el número suficiente de empleados para poder atender a la gente como se merece y pareciera que desde cierto sector lo que se quiere es demonizar a los trabajadores cuando alguien no atiende un banco cuando todos sabemos que esto se debe a la reducción de personal constante o, por lo menos, a no cubrir los cargos necesarios que tiene la banca privada en nuestro país y que lamentablemente la banca oficial va por el mismo camino. Celebramos la posibilidad de aprobar este proyecto, que no es ni más ni menos que una expresión política del Partido de General Pueyrredon que acompaña el deseo de los jubilados bancarios, de los futuros jubilados bancarios y de todos los trabajadores que en el futuro podamos revertir esta decisión que pone en jaque una caja de jubilación importante y que en definitiva hipoteca el futuro de miles de habitantes de la provincia de Buenos Aires. Gracias, señor Presidente.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, desde Acción Marplatense queremos adelantar que los tres expedientes que se pidió la alteración del Orden del Día los va a apoyar porque si bien cada cuestión tiene sus propias particularidades hay una situación central que queremos manifestar y es que claramente se pretende con estas medidas que se toman la desvalorización del trabajador público. Es como una excusa que se tiene para finalmente demonizar y llegar al punto que es el gasto público. Achicando el gasto público vemos cómo se van desnaturalizando las funciones de todas las instituciones del Estado. Nosotros, que somos un partido vecinal, tenemos el orgullo de decir que somos vecinales pero no somos neutrales. Las cosas que le pasan a una institución de orden nacional o provincial claramente impactan sobre la vida cotidiana de General Pueyrredon, que tiene en el Banco Provincia a muchos que somos clientes de la banca pública y que conocemos a muchos amigos y compañeros que han gestionado algún crédito en la banca pública porque inspira confianza. Mar del Plata tiene una gran particularidad y es su Puerto. ¿Cómo podemos pensar que va a haber trabajadores de SENASA que van a disminuir su posibilidad de controles en una ciudad como la nuestra? Claramente va a impactar en la vida cotidiana de los marplatenses. Por eso creemos que estas medidas que se toman, que van en desmedro de los trabajadores públicos, que va desvalorizando las funciones del Estado, también se toman como una manera de dar paso a lo privado y podemos concluir que hay una sola mirada que está tomando el gobierno. Celebramos que distintas fuerzas políticas podamos coincidir en la aprobación de estos proyectos porque me parece que ninguno de nosotros acá tiene una mirada como la que está teniendo el gobierno actual, que es una mirada solamente economicista. Creemos en el trabajo, creemos en la necesidad de proteger institucionalmente a la Argentina, creemos que el Estado tiene un rol de presencia que ninguno de los trabajadores podemos abandonar, sea cual fuere el lugar de pertenencia ideológica que tengamos. Aún siendo un partido vecinal, no podemos bajar los brazos y levantar la bandera de las luchas de los trabajadores porque esas medidas no solamente desvalorizan el trabajo de los trabajadores públicos sino finalmente concluyen en que también el trabajador en general se ve perjudicado. Por eso nosotros adelantamos nuestro acompañamiento en los tres expedientes que se van a tratar. Gracias.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al texto de la Resolución.

-Siendo las 14:30 se retiran los concejales Arroyo, Volponi, Martínez Bordaisco y Tarifa Arenas.

Sra. Secretaria: (Lee) "Resolución. Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon manifiesta su preocupación por la sanción de la Ley Provincial nº 15.008, que pone en riesgo el sistema previsional de los trabajadores bancarios y la integridad financiera del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Artículo 2°.- Comuníquese, etc."

Sr. Presidente: Concejal Carrara.

Sr. Carrara: Señor Presidente, en nombre del Bloque Agrupación Atlántica PRO pedimos permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: Ponemos en consideración la solicitud de abstención del Bloque Agrupación Atlántica PRO: aprobado. Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención del Bloque Agrupación Atlántica PRO.

-Aplausos.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
MANIFESTANDO PREOCUPACIÓN ANTE LA SITUACIÓN QUE ATRAVIESA
EL PERSONAL DEL SENASA, POR LA REDUCCIÓN DEL PRESUPUESTO Y
LOS DESPIDOS PRODUCIDOS, LO QUE GENERA PELIGRO PARA LA
POBLACIÓN POR LA FALTA DE CONTROL SANITARIO
DE LOS ALIMENTOS
(nota 125-NP-18)

Sr. Presidente: Concejal Loria.

Sr. Loria: Señor Presidente, en nombre del Bloque Agrupación Atlántica PRO solicito autorización para abstenernos.

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Gracias, señor Presidente. Quería hacer una expresión breve desde Unidad Ciudadana sobre esta nota 125, relativa con los despidos, el achique y el ajuste del Estado Nacional por parte del gobierno nacional de Cambiemos de los trabajadores del SENASA. Pero no es sólo del SENASA, creo que en ellos se sintetiza casi 7.000 despidos que se han dado en lo que va de este año en el Estado Nacional; casualmente muchos tienen que ver con instituciones abocadas a investigar y a poner en Argentina en el primer lugar en materia de investigación, de salud pública, etc, que tienden a mejorar la vida de los argentinos pero también que hacen a mejorar la comercialización de Argentina hacia el exterior y de control de lo que viene de afuera. En diciembre del año pasado tuvimos las primeras reuniones con los trabajadores y profesionales del SENASA, escuchando una preocupación que se hacía cada vez más evidente que tiene que ver con el achique del Estado en materia de salud pública. Por eso me llama la atención del abstención de otros bloques porque me llama la atención que uno no quiera cuidarse ni siquiera a uno mismo ni de manifestarse públicamente diciendo que es una aberración política que el Estado Nacional, en vez de controlar, cuidar y ejecutar políticas activas en materia de salud pública, hoy nos estemos absteniendo. Nos descoloca políticamente que el gobierno vaya en contra del cuidado de sus propios habitantes. Decíamos que 363 trabajadores y profesionales fueron cesanteados del SENASA en este último tiempo, son 363 personas menos que nos cuidan no sólo en lo que consumimos sino también en materia de lo que ingresa y egresa de este país en cuanto a los alimentos. Cuando elaboramos la Resolución, la palabra "repudio" era chica porque detrás de todo están también nuestros jubilados y nuestros niños, que a veces desconocemos en la cotidianeidad que hay trabajadores y profesionales que nos cuidan todos los días. Yo tomé consciencia de esto cuando, al comenzar las reuniones, nos trajeron un par de latas y nos mostraban cómo los trabajadores del SENASA nos cuidaban con cada uno de los sellos de calidad que le ponían a los alimentos que consumimos. Nosotros queremos un Estado eficiente y un Estado eficiente es el que nos cuida, el que planifica y el que ejecuta políticas activas en materia de lo que consumimos como alimentos. No nos sirve a nadie el achicamiento del SENASA, no nos sirve a nadie 363 personas menos en el SENASA porque son 363 personas menos que nos cuidan. Se manifestaron como trabajadores pero no dijeron "venimos solamente por lo que es nuestro, venimos por lo que es de todos", por eso estos trabajadores tienen el sexto puesto en la ONU en función del trabajo y el compromiso que tiene SENASA en el trabajo que desarrollan cotidianamente. Estamos achicando y destruyendo una institución que tiene un reconocimiento internacional. Más allá de las expresiones de hoy y de la Banca Abierta, me parece que es un tema que no debe agotarse acá e invito a todos a sumarse. El tema de SENASA no puede agotarse en estas cuatro paredes, tiene que continuar. Que salga un funcionario del gobierno de Cambiemos a decir que no sabía qué estaban haciendo los trabajadores y por eso se los despidieron, es una falta de respeto a los trabajadores de uno de los organismos estatales más reconocidos a nivel internacional.

-Aplausos. Continúa el

Sr. Gutiérrez: Tenemos que ser la punta de este reclamo, acompañarlos y saber que con los trabajadores del SENASA despedidos queda afuera también parte del cuidado de nuestras vidas. Gracias, señor Presidente.

-Siendo las 14:35 reingresa el concejal Tarifa Arenas.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Para expresar nuestro acompañamiento a esta Resolución y señalar que compartimos la preocupación por el recorte a nivel nacional en materia de ciencia y tecnología. No es algo que expresemos solamente nosotros, hace poco lo expresó el neurocientífico Facundo Manes, lo cual habla muy bien de él porque pone la ciencia por delante de la cuestión política. Hace pocos días nos reunimos con la Asociación Nacional de Productores Porcinos en Buenos Aires y ellos manifestaban su preocupación porque ante los recortes del SENASA es muy factible que una enfermedad que no existe en nuestro país y que afecta a los porcinos pueda ingresar a nuestro país. Más allá de no compartir la apertura indiscriminada a los mercados internacionales, que puede generar que industrias de este país sean perjudicadas y traiga más desocupación, es más grave aún que eso vaya de la mano con falta de controles sanitarios en virtud de una decisión del Estado Nacional de recortar en áreas sensibles, como el SENASA. En consecuencia, siempre va a encontrar a este bloque del lado de defender el trabajo y la industria de los argentinos. Gracia, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Muy breve, señor Presidente. Solamente para agradecer a los trabajadores del SENASA que nos acompañaron en las Comisiones del Concejo Deliberante, que fueron los que propiciaron esta nota particular que transformamos en una Resolución que vamos a votar a continuación. Es importante decir que en este Concejo Deliberante todos los que estamos acá sentados hemos accedido por el voto ciudadano y venimos de distintos partidos políticos. A veces, a algunos de ellos les pedimos que en función de la necesidad política de manifestar públicamente una posición al respecto, transformen lo que quizás sea un voto en contra en una abstención para que afuera se lea que fue una decisión unánime de este Cuerpo. En el caso de los trabajadores jubilados del Banco Provincia, la votación fue unánime porque las abstenciones en este Concejo Deliberante se consideran votos unánimes. Me parece que esto es destacable porque a veces no es fácil juntar las mayorías agravadas para el tratamiento de determinados temas y hoy los trabajadores del Banco Provincia se van del

Concejo Deliberante con una Resolución aprobada por unanimidad. Me parece que es importante porque a algunos les hemos pedido que acompañen con su abstención esta necesidad de manifestar públicamente una posición del Concejo al respecto. Algunos las teníamos más difíciles en los '90 cuando nos oponíamos a las privatizaciones y otros auspiciaban las mismas, pero todo cambia en la política argentina. En el expediente anterior, la lectura política es que el Concejo Deliberante votó por unanimidad una Resolución que respalda la solicitud que nos hicieron los trabajadores del Banco Provincia y acá va a pasar lo mismo. Ustedes saben que yo acompañé desde el inicio una nota presentada por trabajadores del SENASA para que hoy se vote una Resolución y se garantizara que hoy –para lo cual debe haber acuerdo de todos los bloques- pudieran expresarse los trabajadores del Banco Provincia y del SENASA en la Banca Abierta. Esto no me parece un dato menor. Me parecía que era importante que en esa sesión, que duró hasta las cuatro de la mañana, posiblemente no era el mejor momento para exponer este reclamo porque no había nadie a esa hora; sin embargo hoy estos temas se visibilizan en un momento del día en que hay prensa y es importante que la ciudadanía se entere de las cosas que suceden aquí. Agradezco a quienes van a acompañar con el voto esta Resolución que respalda el reclamo de los trabajadores del SENASA y también agradecer a aquellos concejales que se van a abstener porque a veces no es tan sencillo buscar los consensos, pero los trabajamos y los conversamos. Entonces hoy los concejales del Banco Provincia se llevaron una Resolución votada por unanimidad y los trabajadores del SENASA también van a poder decir lo mismo. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Señor Presidente, para expresar mi acompañamiento a lo peticionado por los trabajadores del SENASA. Gracias

Sr. Presidente: Concejal Santoro.

Sra. Santoro: Señor Presidente, la verdad que no iba a hablar porque fui muy bien representada por mis compañeros de bloque que hicieron uso de la palabra, pero la intervención del concejal Mario Rodríguez y sin ánimo de polemizar me convocó a algunas reflexiones y pensamientos que no quisiera dejar de decir. Ante las políticas de ajuste, de desempleo, de hambre y de miseria, es difícil tener posiciones intermedias. Claro está que también desde este bloque buscamos generar consensos y mayorías en temas de interés nacional, provincial y municipal, pero la verdad que las políticas de ajuste, de desempleo, de hambre y de miseria son antiargentinas, son anti pueblo, anti clase media, anti estudiantes, anti profesionales. No se entiende entonces cuando hay una posición de abstención o cuando hay incluso concejales que no están hoy sentados en sus bancas, por lo tanto hay que hacerse cargo que hay gobiernos que implementan medidas que van en contra de las mayorías, no puede haber posiciones intermedias o abstenciones o simples autocríticas. Lo que tiene que haber es acompañamiento claro a los trabajadores; de lo contrario, entramos en un juego donde todo da lo mismo y que indigna porque creemos que va en contra de los trabajadores. Convocamos a todos los concejales el día de mañana porque la Comisión de Calidad de Vida va a estar en el SENASA y a conversar con sus trabajadores. Gracias.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Señor Presidente, solicito que por Secretaría se adjunte el expediente 1503-18, elaborado por Unidad Ciudadana y que tiene el mismo objeto que la nota particular en tratamiento.

Sr. Presidente: Ya lo habíamos tramitado por Secretaría. Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Si bien ya nos expresamos con el concejal Fernández en el apoyo a esta Resolución, hablaba yo de cómo se miran las cosas y voy a pedir permiso para leer las declaraciones del ministro de Agroindustria de la Nación que justifica los despidos diciendo: "Estamos cumpliendo con la ley ya que el año pasado el Congreso votó una reducción nominal de presupuesto del 10,5%". Le echa la culpa al gobierno anterior y dice "estamos reduciendo con un 25% la planta de personal", como si eso fuese en sí mismo una política pública del Ministerio de Agroindustria. Nosotros vamos a agradecer a los concejales que hacen un esfuerzo de acompañar con una abstención, también vamos a agradecer a aquellos que tuvieron que levantarse e irse de la sesión para no dar muestras de en qué lugar estaban. Pero como lo que nosotros queremos es tener una mirada local, no le estamos pidiendo al Ejecutivo local que se pelee a las trompadas con el ministro de Agroindustria; justamente lo que le estamos pidiendo es que acompañen la preocupación ante la situación que atraviesa el personal del SENASA por la reducción del Presupuesto y los despidos producidos. Era un acompañamiento a esa preocupación. La verdad es que podríamos exigir que el Estado Municipal tenga intervención con la oficina regional del SENASA porque más allá de los despidos estamos preocupados por la situación sanitaria de control que hace el SENASA de los productos que egresan e ingresan a Mar del Plata. Porque si viene más cerdo de Brasil -que no sabemos en qué condiciones viene- no solamente perjudica la situación sanitaria de los marplatenses sino que también perjudica a los productos porcinos locales. Por lo tanto, es profunda la discusión, va mucho más allá de ver en qué lugar estamos. La verdad que "agradecemos" las abstenciones y las ausencias que permitirán que por unanimidad hoy mostremos preocupación por la situación que atraviesa el personal del SENASA por la reducción de presupuesto y los despidos producidos. Gracias.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Sólo para destacar que a veces cuesta lograr los consensos y que cuando los logramos nos vamos con satisfacción, más allá de la opinión personal que pueda tener cada uno en cuanto a cómo vota uno u otro bloque. Todas las opiniones son válidas y seguramente responden a los electores que decidieron que estén aquí. En 2019 todos tendremos oportunidades de revalidar nuestras opiniones y así lo haremos. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Solamente para garantizarle a los trabajadores de SENASA mañana a las 9,30 horas vamos a estar allí, con la alegría de saber que este Concejo Deliberante va a votar una Resolución manifestando la preocupación por la situación que están pasando no sólo los trabajadores sino también la institución.

-Aplausos.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del Bloque Agrupación Atlántica PRO: aprobado. Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad, con la abstención del Bloque Agrupación Atlántica PRO.

- 7 -

VETANDO LA ORDENANZA 17.946 POR LA CUAL SE CONVALIDABA EL DECRETO 164 DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D. QUE SOLICITA LA CONTINUIDAD A LA RETENCIÓN DE HABERES DE AGENTES MUNICIPALES AFILIADOS AL S.T.M. DE CÓDIGOS DE DESCUENTO RELATIVOS A PRÉSTAMOS Y PROVEEDURÍA SINDICAL (expte. 1518-D- 18)

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

-Siendo las 15:07 reingresan los concejales Arroyo y Volponi.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Tratando de ser coherente en lo que manifestado hoy en anteriores debates, este es otro tema que cuando uno empieza a profundizar las razones, los protagonistas, los objetivos, tienen coincidencia con la grieta, con lo que uno quiere de un país, tiene coincidencia con la valorización que uno hace de las instituciones, si respeta o no respeta a los sindicatos, tiene coincidencia con cómo el país lo hacemos entre todos. Algunos están creídos que la Patria se hace en los estamentos de la democracia formal (concejales, diputados, senadores, etc) y la Patria la construyen todos los ciudadanos y para ello es muy valiosa su organización social, sindical y ser parte activa de la construcción de un proyecto de país. Cuando vemos situaciones como la sucedida en nuestra ciudad con el STM, que llegó a este límite, tiene que ver con el corazón de la organización, de sus trabajadores. Cuando hay gremios con organizaciones mutuales, con obras sociales y demás, se va generando en el trabajador un estado de bienestar, que es respondido por la propia organización, que se supone que expresan sus propios trabajadores. Por lo tanto es algo que se beneficia a sí mismo y se genera una especie de cadena de servicios, de atención, entre los propios trabajadores. Acá la gran pregunta es saber por qué se veta lo que en realidad, por consenso de este Concejo Deliberante, se aprobó y que lo único que hace es aporta a que esa solidaridad instrumentada por una institución y representada por sus propios trabajadores y que lo único que hace es dar beneficio a sus afiliados, se veta. Mire que hay tantas cosas para vetar en esta ciudad, sobre todo la gestión del Intendente. Lo que aparece es sorpresa, señor Presidente, y si alguien defiende esto me gustaría que lo explique: ¿cuál es la razón por la que se vetó esta Ordenanza y cuál es la razón por la cual se tomó la decisión de hacer lo que se hizo? De lo contrario, debo pensar -no quiero hacerlo ni decirloque hay un ataque artero a las organizaciones sindicales y a los trabajadores. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, Presidente. Este tema lo tratamos en ocasión de la Ordenanza, cada bloque manifestó su posición. Entiendo que no se ha dado ninguna situación para que quienes votamos oportunamente hoy tomemos una decisión en contrario. He leído los fundamentos del veto, no puedo decir que no hay fundamentos pero sí puedo decir que los mismos no me convencen y no me parecen los apropiados. Los fundamentos no explican por qué el Municipio quiere tomar esta decisión respecto a una modalidad que ya hemos fundamentado y documentado, porque en el momento de sancionarla tuvimos a la vista aquellos momentos iniciales donde se instituyeron tanto el sistema de proveeduría como de préstamos. Los fundamentos del veto no me convencen y, por otro lado, la verdad que no se ha acreditado lo que dice que acá está ocurriendo, que haya un proceso de negociación formal entre el Municipio y el STM respecto a las condiciones. Tampoco hemos tenido oportunidad de escuchar alguna idea por parte del Secretario de Hacienda ni tampoco del Secretario de Gobierno, que son las Secretarías que entienden en este tema respecto a cuál era la propuesta. Uno puede discutir porcentajes, plazos, etc; lo que no puede discutir es la esencia esta cuestión en el sentido que es un tema que no perjudica al STM sino que perjudica a los trabajadores municipales quienes utilizan estas modalidades, muchas veces para llegar a fin de mes, otras veces para afrontar un gasto imprevisto o por las cuestiones personales que cada uno tenga para hacer esta utilización. Más allá del rumor que comenzó a generarse la semana pasada, que ya llegando al día y hora que vencía el plazo para que el Ejecutivo pudiera hacer uso de una atribución que es legítima, nos encontramos con esta decisión. Nosotros seguimos pensando lo mismo que pensábamos, lo

hemos dicho. No he participado de las exposiciones anteriores, hay una línea que tiene sus matices, no todos los temas que estuvimos debatiendo son los mismos, todos tienen matices pero un denominador común que por distintos motivos afectan a los trabajadores. En esto, los radicales siempre hemos tenido un discurso que, aun aggiornándose a las distintas situaciones que se van presentando, es lo mismo. Es decir, los productores porcinos que hoy nos preocupan, son los que también nos preocupaban en el 2011 cuando Moreno abrió la importación y reventó al sector. Nosotros tenemos en esto algunas cuestiones en las que hemos sido claros, en las que tenemos una línea. Y el desarme de los institutos que en décadas anteriores hemos denunciado, también es algo que no por estar hoy en el gobierno vamos a dejar de manifestar; no vemos un desarme pero acompañamos con preocupación las acciones que se van llevando adelante. Hay temas en los que vamos a encontrar puntos en común con distintos bloques políticos, pero nosotros en esto no vamos a aportar ninguna novedad ni ninguna sorpresa; seguimos pensando lo que pensábamos hace una semana cuando aprobamos este proyecto de Ordenanza. Incluso en parte lo impulsamos también porque en principio tenía un formato más suave (una Resolución); nosotros nos jugamos por este formato, que es una Ordenanza, dijimos lo que pensábamos, hicimos lo que dijimos que íbamos a hacer y en esta ocasión vamos a seguir con esta línea, que es insistir con los considerandos y con la expresión de lo que oportunamente votamos, que es seguir adelante con esta Ordenanza que más que hacerle bien al STM le hace bien a los trabajadores municipales en el justo momento que lo necesitan. Nada más.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Este tema empezó a debatirse allá por diciembre del año pasado en presidentes de bloques, seguimos discutiéndolo en enero y febrero, recibimos a los representantes de los trabajadores más de una vez preocupados por esta situación, le hicimos saber nuestra preocupación al presidente del bloque oficialista para que se la transmita al Ejecutivo, fuimos pacientes tal como lo fueron los trabajadores hasta que nos sorprendimos con lo que sabemos que sucedió. En ese sentido, se promovió un proyecto de Ordenanza hace dos semanas que, como bien dijo la concejal Coria, con los matices propios de cada espacio político, con la experiencia muchos de haber ocupado cargos en gestiones anteriores. En mi caso, he tenido más de una discusión con el STM cuando fui Secretario de Gobierno, pero siempre entendiendo que representaban a los trabajadores y que esa discusión no debía afectar los derechos de los mismos. Sin embargo, aquí lo que hay es otra cuestión y yo puedo colegir -como lo hace el concejal Daniel Rodríguez- que hay un enfrentamiento hacia el sindicato, hacia los trabajadores, y nosotros lo que debemos hacer es plantear nuestras diferencias. Nuestras diferencias se basan en entender que se perjudica directamente a los trabajadores. El sistema de proveeduría funciona hace cincuenta años, todos aquellos que tienen algún inconveniente para cubrir necesidades básicas, más en un contexto de inflación, aumentos de tarifas y de retracción de la economía. Por supuesto también que destacamos el rol de quienes integran el gobierno porque están votando en contra de lo que dice el Ejecutivo. Esta Ordenanza salió por unanimidad y quiero destacarlo, con lo cual tenemos que insistir porque no hubo nada que nos haga cambiar de opinión; es más, estuvimos esperando alguna respuesta favorable como para no tener que generar una insistencia porque no deja de ser una generación de tensión entre dos poderes del Estado, tensión normal e institucional toda vez que está previsto en la LOM y a nivel nacional. De hecho, el propio Jefe de Gabinete anunció que si prospera en la Cámara de Diputados la ley que se votó ayer y se convierte en ley luego de pasar por el Senado, la van a vetar. Queda claro que no estamos de acuerdo ni con ese veto ni con éste, pero son las reglas del juego democrática; En nuestro caso, la regla será insistir si logramos la mayoría calificada necesaria y en ese sentido agradezco el apoyo del radicalismo y quizás de algún concejal más que acompañe esta iniciativa. También esperamos que si se vota la ley en el Senado, el PEN revea su posición original. No creo que Marcos Peña esté preocupado por lo que diga yo en este recinto, tiene cosas más importantes que preocuparse y que deberían atender, por otro lado. Por ejemplo la devaluación del peso; hoy los sueldos nuestros valen un 10% menos que semana pasada, porque esto se va a trasladar a los precios. Señor Presidente, nosotros vemos que el Intendente Arroyo no se deja ayudar y le voy a dar dos ejemplos nada más. Hemos planteado aquí -también lo ha hecho la UCR- la necesidad de convocar al Consejo Económico y Social desde hace un mes, mediante columnas de opinión, un proyecto de Ordenanza, visitando diversas instituciones para convocarlos y que el Intendente decida de una vez convocar al Consejo Económico y Social, que es una Ordenanza de hace veinte años y de la cual nosotros planteamos una reforma, pero que es imprescindible para este momento de Mar del Plata. Yo no escuché al Intendente convocar a este Consejo Económico y Social. El otro aspecto -del que hablaremos después- es el de la seguridad y la Policía Local. En todo el mundo se tienden a fortalecer a las policías locales para descentralizar el poder que tienen las policías estaduales o nacionales; no es un invento de Mar del Plata, señor Presidente. Seguramente encontrará en los concejales de General Pueyrredon a quienes lo ayuden a evitar que la Provincia de Buenos Aires se apodere de algo que construimos desde acá, que es nuestra Policía Local, nuestro Centro de Análisis Estratégico del Delito, nuestro Consejo Municipal de Seguridad. Lo que queremos hacer es ayudarlo al Intendente; por eso pedimos -y ya no sabemos cómo hacerloque el Intendente Arroyo se deje ayudar. Gracias, señor Presidente.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Concejal Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Señor Presidente, hicimos algunas consideraciones cuando votamos a favor y hoy, que lo vamos a volver a votar, hace falta agregar otros argumentos porque no es que no pasó nada entre que votamos esta Ordenanza y hoy que tenemos que insistir. En primer lugar, quiero recordar algunas de las cosas que dijimos en su momento. Acá no está sólo en discusión si está bien o mal darle un código de descuento, si está bien o mal que exista la proveeduría o la caja de préstamos; acá lo que estamos es en el marco de una "guerra" que se inició meses atrás de parte del Intendente y sus funcionarios para

con el STM con denuncias penales, que terminaron en la nada ya que eran falsas desde lo ideológico y desde su contenido, hubo denuncias civiles que también terminaron en la nada, presentaciones en el Ministerio de Trabajo que tampoco prosperaron y en la quita de algunos beneficios hacia los trabajadores municipales que se quiere disfrazar de un castigo al propio sindicato que los representa. Esto, señor Presidente, acompañado siempre de algunas palabras mal utilizadas, que nosotros condenamos, como "mafias" y que tiene como único objetivo intentar debilitar la conducción de los trabajadores municipales. Esta política de estigmatización de las representaciones tendrá nuevos capítulos, por eso nos vamos a detener a señalarlo. ¿Qué tipo de Ordenanza Complementaria del Presupuesto nos van a enviar? Me lo pregunto hoy porque aún estamos a tiempo de que lo que ingrese sea una Ordenanza que verdaderamente busque una mejora de la forma en la que se administra la relación con los trabajadores municipales y que no sea una excusa para un recorte, para un ajuste, para un achicamiento. Así como más temprano se hablaba de los despidos en SENASA, no quiero ser testigo de la presentación de un proyecto que achique los módulos horarios de trabajo, que ponga en duda si las tareas son o no riesgosas, si las tareas fundamentalmente son excepcionales o que intente igualar hacia abajo la calidad de los trabajadores.

-Aplausos. Continúa el

Sr. Bonifatti: Me parece que esta estigmatización, este debilitamiento de los representantes de los trabajadores nunca es bueno; tenemos muchos ejemplos en Argentina que cuando esto pasa no trae nada bueno. Yendo específicamente a esta situación de veto a la que nos vuelven a someter en el Concejo, la Ordenanza que se aprobó el 12 de abril convalidaba un Decreto del 23 de marzo. El veto se produjo el 4 de mayo; hubo mucho tiempo para que el Intendente, sus funcionarios, generen un camino de diálogo y de negociación. Ayer se nos comunicó que había una negociación abierta, que se estaban discutiendo porcentajes, días, y preguntamos a los representantes de los trabajadores si era cierto que ya había un camino de negociación donde se está hablando de días, donde se les va a pedir que paguen una comisión más importante, y la respuesta de los trabajadores fue que no es cierto. Por ahí desde el Ejecutivo confunden las negociaciones que se están llevando a cabo con las instituciones crediticias de la ciudad -que son de otro tipo- y no con el STM. Entonces, cuando se fundamenta en los considerandos del veto que se está renegociando el restablecimiento de códigos y hablan en plural, seguramente no se habla de éste que planteamos nosotros sino de los otros códigos porque esta negociación -dicho por los representantes de los trabajadores municipales- no existe, señor Presidente. Nunca se inició, no está abierta y por eso es que hoy este Concejo Deliberante va a insistir con la Ordenanza que se votó el otro día. Hay otro argumento más que se dice en este veto. El Intendente dice que, si le retiene la devolución de préstamos al sindicato, lo que sucede es que se le limita el monto de descuento en cuenta corriente para ser autorizado. En el momento que les echamos la culpa a los trabajadores de la mala administración de la gestión política, estamos errando en forma grave; nunca puede ser responsabilidad de los trabajadores, de ninguna manera.

-Aplausos. Continúa el

Sr. Bonifatti: ¿O nos vamos a subir a las negociaciones que se hacen con la Gobernadora Vidal y con el Presidente Macri para que manden fondos? ¿Cuándo se los consultó a los trabajadores? Yo creo que cuando no se consultan algunas cosas, después no se le pueden hacer cargo de las consecuencias y en esto hay que ser muy claros. Por último, el Intendente dice que "se ve en la obligación de hacer uso de estas facultades" y acá quiero ser absolutamente claro. El Intendente bajo ningún punto de vista estaba obligado a vetar esta Ordenanza; el Intendente la podría haber promulgado y hoy estaríamos discutiendo otra cosa, los trabajadores tendrían una preocupación menos y de ninguna manera deberían haber venido hoy a presenciar una discusión donde está más que claro lo que quiere hacer: la voluntad política del Partido de General Pueyrredon versus un Intendente que se cierra intentando negar un derecho a los trabajadores. Nada más.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, en primer lugar quería corregir algo que dijo el concejal Bonifatti cuando habla de la afectación del crédito municipal y esto es así porque en el momento de pedir el descubierto para afrontar los sueldos, luego proceden a devolver ese dinero. Ese dinero es diferente porque nosotros pedimos \$10 y devolvemos \$8 porque ese dinero que no se deposita en esa acreditación es porque se depositó en otra cuenta, que es el famoso código que estamos tratando. Esto es así administrativamente, no le estoy echando la culpa a nadie. Tampoco este gobierno está en ningún tipo de persecución gremial; de hecho, hoy al mediodía estuvo con el compañero Luis Barrionuevo en la clausura de un congreso de trabajadores gastronómicos y bajo ningún punto de vista está en contra o persecución de ningún gremio. Por otro lado, es verdad que lo que se solicita de alguna forma es que tengan un tratoyo vengo haciendo gestiones, es cierto, no voy a dar nombres porque no es necesario pero ayer a la noche estuve hablando, hoy fui personalmente al gremio. El Secretario de Gobierno y quien les habla llamó cantidad de veces a las máximas autoridades del gremio, no fuimos atendidos, los buscamos por el hall, los buscamos acá, los invitamos a la Secretaría de Gobierno para poder hablar esto y retocarlo porque la idea era ofrecerles un porcentaje y solicitarle una cantidad de días que no afecte al Municipio. No estamos ni en contra de la proveeduría ni en contra de la caja de préstamos. No tuve eco, espero que más allá de la insistencia que hoy claramente va a salir, podamos seguir hablando, si podemos cambiar esta historia porque esto de la insistencia es una herramienta administrativa pero hay más. Todos saben, y el gremio por más que hoy no esté de acuerdo conmigo, que soy un tipo que siempre quiere hablar y llegar a las cosas sin ir al choque, pero estamos en esta situación y vamos a adelantar el voto negativo de nuestro bloque.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a insistir claramente en que el veto -más allá de la potestad que tiene el Intendente, que es una herramienta tal como es también la insistencia- tiene señales que son decisiones políticas que se toman. Esas decisiones políticas son las que un gobierno toma evaluando todas las cuestiones; no creo que el Intendente tome una decisión tan personalista que no la pueda comunicar, consultar, dialogar. De lo contrario, se nos exige a la oposición unas señales, unas formas, que después no se aplican a sí mismos. ¿Qué quiero decir con esto? Hace un rato se nos decía que para la oposición era fácil consensuar y que había que respetar a los que, estando del otro lado, favorecían alguna cuestión con una abstención o con una ausencia. Nosotros insistimos hace rato que este Estado Municipal lo gobierna un equipo, que es el gobierno de Cambiemos, con lo cual las responsabilidades de oposición y oficialistas siguen intactas, siguen siendo las mismas. Las señales políticas que dan son claramente señales que en este caso -así pensamos en Acción Marplatense- van en dos sentidos. Uno, como se ha dicho, en mostrar quién tiene más poder sobre el sindicato, fijar una señal de que "no te voy a dejar avanzar con ningún derecho, así me cueste perjudicar los derechos de mis propios trabajadores". El personal municipal es el recurso humano que tiene la Municipalidad para desarrollar políticas públicas. La política pública no es solamente la obra porque ese dinero que puede llegar de Nación o de Provincia para una obra después se hace con personal municipal porque el que tiene la función de atender al vecino está cumpliendo con una política pública que marca el gobierno que tiene la responsabilidad de manejar los destinos del Municipio. Con lo cual está vulnerando esos derechos, pero no le importó porque priorizó ponerse como el que señala quién tiene más poder aquí. También creemos que el veto -por eso hoy estamos con la insistencia- el veto fue una señal de las cuestiones internas de Cambiemos y eso no hay que dejarlo de lado. Lo lamento por los concejales del radicalismo que siempre quieren ponerse un poco al costado y se muestran voluntariosos. Pero lo primero que hay que decir es que tienen responsabilidades de gobierno. El Secretario de Gobierno -que es uno de los que eleva el veto- es un radical y está ahí porque forma parte del equipo de Cambiemos; el bloque radical entonces no puede vulnerar esas responsabilidades. Hay que ser claros, señor Presidente: las responsabilidades son de todos, somos todos responsables. Después habrá más temas a tratar donde veremos qué responsables somos todos. Pero se nos exige a nosotros ser los que dialoguemos cuando ellos no pueden hacerlo entre ellos mismos y este veto es eso. Somos rehenes de la interna de Cambiemos, que se va a agudizar, pero cuando se agudiza esa interna termina perjudicando a los vecinos, a los trabajadores municipales, a la educación, a la salud. Creo que debemos apelar a que cada uno asume la responsabilidad que tiene y lo diga claramente. Nosotros entendíamos que era una medida innecesaria la de pensar que se iba a anular el código de descuentos, por eso tardamos mucho tiempo los concejales en propiciar una Ordenanza porque no creíamos que iba a llegar a tal extremo de aplicar la medida; creíamos que en algún momento algún grado de razonabilidad iba a haber en alguno de los funcionarios -si no la había en el Intendente o el Secretario de Hacienda- que aconsejara no avanzar con eso porque no tenía ningún sentido. Y ojala no creamos ahora que vamos a votar la insistencia de que -como se dijo aquí- hay otras herramientas y que van a usarlas y vaya a saber adónde nos llevan. Ojalá que no sea así porque la voluntad política que hemos tenido también nos implica responsabilidades a todos, opositores y oficialistas. Señor Presidente, nosotros claramente vamos a acompañar la insistencia, creemos que estamos al borde de una medida que es una pelea que va en los dos sentidos. Por supuesto, no queremos estar en el medio de ninguna pelea pero mucho menos queremos estar siendo simples veedores de esa situación. Tenemos la responsabilidad de decirlo porque pienso también que esta señal de poderío hacia el gremio es que esto que va a ocurrir es nada comparado con lo que va a venir, que es la Ordenanza Complementaria. No perdamos de vista esto, nos están queriendo hacer ver el árbol cuando en realidad lo que tenemos que ver es el bosque. Muchas gracias.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Concejal Volponi.

Sr. Volponi: Gracias, señor Presidente. Simplemente para manifestar el voto favorable de mi parte a este expediente. Entiendo que si bien el veto sobre el cual se están manifestando los señores concejales es una herramienta democrática, en este caso creo que es innecesario. Cuando cumplí el rol de presidente del EMDeR, el sindicato fue parte de reuniones permanentes; me parece que debemos encontrar el camino del consenso con la organización sindical y creo que el veto impediría esta idea que sostengo. Así que simplemente para adelantar el voto favorable a la insistencia. Gracias.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, reitero que una vez votado esto, en el día de mañana voy a tratar de comunicarme con la cúpula del STM. Por otra parte, quería responderle a la concejal Claudia Rodríguez. Se mete en la vida interna de Cambiemos, de ser así la invito a participar, así de paso no queda sola porque le quedan "pocos tiros", que se dé vuelta y vea la interna que tuvo. Le voy a pedir que se remita a los expedientes que está en tratamiento porque ya hace varias sesiones que parece que nos quiere dar clases de lo que debemos y no debemos hacer dentro de cambiemos. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, no iba a hablar en este caso dado que la vocera de nuestro bloque —la concejal Coria- ya había expresado el voto de la UCR en Cambiemos, acompañando la insistencia contra este veto de una Ordenanza sancionada por unanimidad en anteriores sesiones, por la cual se solicita la devolución del código de descuento al STM entendiendo que 51 años de existencia no pueden ser borrados de un plumazo sin mayores explicaciones, sin la búsqueda de consenso o trabajo en conjunto, acordar y en el futuro tal vez dar otro tipo de discusión. Nosotros somos parte de una coalición de

partidos dentro de un armado político que hoy gobierna a nivel local, provincial y nacional, pero también entendemos que eso no nos ata a seguir sin objeción alguna postura sobre planteos que se hagan en este recinto o públicamente fuera del mismo. Tenemos el derecho que nos da la democracia de poder expresarnos con la libertad que tiene cualquier forma política respecto a si está de acuerdo o no con algún tipo de planteo lo haya dicho la coalición de partidos a la que pertenecemos o no. Yo puedo entender que puedan expresarse los concejales de diferentes bancadas tratando de utilizar las cuestiones en forma política porque somos políticos; lo que no justifico es que traten de opinar sobre situaciones que no solucionan internamente y que los ha llevado a donde están hoy, a ser una mínima expresión de lo que alguna vez fueron. Lo que voy a pedir, señor Presidente, es que habiendo tenido la posibilidad todas las bancadas de expresarse, podamos pasar a la votación para que los trabajadores municipales puedan saber que este Concejo Deliberante por mayoría insiste en la devolución del código de descuentos que nunca se debió haber retirado. Por otro lado, decir que seguramente cuando llegue a este Concejo Deliberante la Ordenanza Complementaria, respetando los derechos adquiridos, la vamos a trabajar en conjunto en este Concejo Deliberante junto con quienes representan hoy a los trabajadores municipales porque entiendo que ya ha habido alguna conversación en alguna audiencia del Ministerio donde se habría hablando que no llegaría ninguna Ordenanza Complementaria a este Concejo Deliberante si no está previamente trabajada entre el sindicato y el Ejecutivo. Si eso fuera así, daríamos la discusión sobre la misma. Si no fuera así, seguramente plantearemos las diferencias que tengamos que plantear para defender los derechos adquiridos de los trabajadores municipales. Muchas gracias.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Pido disculpas, vamos a ir rápido a la votación. Recién lo escuchaba a Arroyo y la verdad que a veces le he dicho "no te muevas más, porque es una ciénaga". Sinceramente no es un tema personal pero si hay algo que debería hacer el Bloque de Agrupación Atlántica, sobre todo habiendo las diferencias que existen, es defender y contestar por qué se vetaba esto, esto es lo que hay que hacer. Si no, vemos lo que está pasando hoy y que uno viene advirtiendo que es muy poco sobre lo que va a pasar. Si no nos empezamos a dar cuenta, esto va a ser muy grave, muy difícil. Apelo sinceramente a que tengamos responsabilidad, a que verdaderamente fundamentemos las razones por las que se llevan adelante determinadas políticas. Ya nos ha pasado durante dos años, trece manos que se levantaban y avanzábamos en un sentido que verdaderamente complicaba. Gracias a Dios empezamos a ver la posibilidad que abramos los ojos, escuchemos de otra manera, podamos compartir un consenso. El país vive una situación muy grave y la realidad es que no nos ponemos felices la oposición de que le vaya mal a Macri porque le va mal a la gente también. Me parece que hay un grado de responsabilidad que hay que empezar a asumir en serio. Lo único que quiero hacer es un pedido que en realidad me parece que desde ya es una responsabilidad que asumimos oficialismo y oposición. Hemos llegado a esta instancia, abramos los ojos, veamos dónde está parado este país hoy y no voy a entrar en detalles. Pero esto es lo que nos corresponde, más allá de lo que pensemos ideológicamente. Creo que es una necesidad que tiene este Cuerpo, que tiene la gente que no tiene que estar acá horas y horas y encontremos solución a los problemas que se viven cada día. Gracias, señor Presidente.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Concejal González.

Sra. González: Gracias, señor Presidente. Lo mío es simplemente enunciar que, como representante de Coalición Cívica, mantenemos un voto a favor de defensa de los empleados porque son los únicos que son los afectados en relación al veto.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: El concejal Rodríguez pedía que fundamentara, lamentablemente voy a especificar un poco más porque ya había fundamentado al principio. Insisto en que a partir de mañana voy a tratar de comunicarme nuevamente con el gremio porque sé que en el fondo quiere lo mismo ...

-Ante expresiones de la barra, continúa el

Sr. Arroyo: Yo le voy a explicar al concejal Rodríguez. El 2,5% -que está perfecto porque es por ley- le implica al Municipio 65 millones de pesos al año en la afectación del descubierto, plata que es de los trabajadores. Estamos hablando de un tema financiero, por eso vamos a pedir un uso de 60 días para poder evitar esa afección al descubierto financiero del Municipio y no sacarles el descubierto. Por otro lado, tienen un fondo de caja, que son \$185.= por 3.300 afiliados al STM, que hace un total de \$610.500 mensuales, que multiplicado por 13 da \$7.936.000.= más. El problema nuestro eran esos 74 millones al año, eso es lo que queremos discutir, que nos den 60 días y una comisión del 1,5%. Lamentablemente, tengo que decirlo así porque el concejal Rodríguez quería que lo fundamentara acá. Gracias.

Sr. Presidente: No habiendo más oradores, ponemos en consideración el presente proyecto de Ordenanza, que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo de Agrupación Atlántica. De acuerdo a lo conversado previamente, hacemos un breve cuarto intermedio.

-Siendo las 15:52 se pasa a cuarto intermedio

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Vilma Baragiola.

Sra. Baragiola: Gracias, señor Presidente. Para seguir en línea como venimos llevando adelante esta sesión, voy a pedirle la posibilidad de incorporar al orden del día el expediente 1545-V-18, que es la modificación de la Ordenanza relativa a la ONG Lago Stantien. Y así mismo le solicito también en esta posibilidad alterar el Orden del Día para tratarlo ahora.

Sr. Presidente: En consideración la incorporación al Orden del Día: aprobado. En consideración la solicitud de alteración al orden del día solicitado por la concejal Baragiola. Sírvanse en marcar sus votos: aprobado. Tiene la palabra el concejal Marcos Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Gracias, señor Presidente. Para solicitarle también la alteración al orden del día para tratar el expediente 1988-FV-17.Es una Ordenanza que tiene dos despachos: una Ordenanza de mayoría "Creando el Programa Municipal Más Deporte, Más Vida, facultando al EMDER a realizar explotaciones publicitarias", y una Ordenanza de minoría "Creando en el Partido de General Pueyrredon el Programa Municipal Más Deporte, Más Vida".

Sr. Presidente: En consideración la incorporación al Orden del Día del expediente 1988-FV-17: aprobado. En consideración la solicitud de alteración al orden del día solicitado por el concejal Gutiérrez; sírvanse en marcar sus votos: aprobado.

- 8 PROYECTO DE ORDENANZA MODIFÍCASE EL ARTÍCULO 2º DE LA ORDENANZA 23576, REFERENTE AL CONVENIO CELEBRADO CON LA ASOCIACIÓN CIVIL LAGO STANTIEN (expte. 1545-V-18)

Sr. Presidente: En consideración entonces el expediente 1545-V-18. Tiene la palabra la concejal Vilma Baragiola.

Sra. Baragiola: Gracias, señor Presidente. Es para pedirle que por favor se lea cómo quedaría el texto definitivo.

Sr. Presidente: Bien. Por Secretaria se dará lectura al mismo.

Sra. Secretaria: (Lee) "Ordenanza.- Articulo 1º Modificando el artículo 2º de la Ordenanza 23.576 referente al convenio celebrado con la Asociación Civil Lago Stantien, el que quedará redactado de la siguiente manera: 'Artículo 2º: El Departamento Ejecutivo realizará las modificaciones presupuestarias que contemplen la variación en el monto del subsidio producido por la aplicación a partir del mes de Abril de 2018, y con actualización cuatrimestral del índice de precios al consumidor, tomando como mes de comparación de abril de 2018, el mes de diciembre de 2017. Autorizándose el correspondiente compromiso de fondos, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 273 de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Artículo 2º De forma".

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 9 DOS DESPACHOS DE ORDENANZA: 1) MAYORIA: CREANDO EL PROGRAMA
MUNICIPAL "MÁS DEPORTE, MÁS VIDA" Y FACULTANDO AL EMDER A REALIZAR
EXPLOTACIONES PUBLICITARIAS". 2) MINORÍA: CREANDO EN EL PARTIDO DE
GENERAL PUEYRREDON EL PROGRAMA MUNICIPAL "MÁS DEPORTE, MÁS VIDA"
(expte.1988-FV-17)

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Nosotros entendemos que este programa tiene una espíritu que sin duda compartimos todos aquí hoy. ¿Pero por qué hay dos despachos? Nosotros queremos explicar claramente que para Acción Marplatense el programa "Más Deporte, Más Vida", que es orientado hacia la promoción, la difusión, el apoyo, y el acompañamiento a la posibilidad de que personas trasplantadas realicen deportes, nosotros entendemos que tiene que ser un programa -y celebramos que haya un proyecto de creación de este programa- que tenga una presencia bien marcada y señalada del Estado, en este caso del Estado Municipal. Si bien Mar del Plata ha tenido algunas expresiones y ha sido hasta sede de un Juego Mundial de Transplantados, y la creación de un programa garantiza que haya una política pública que le dio continuidad a la promoción y a la difusión como bien se nos ha explicado por parte de miembros de la institución que propician esta creación, es fundamental que la gente acceda a tener conocimientos, ha tener información, de que la calidad de vida de una persona transplantada se mejora a partir de la práctica del deporte y se van derribando una serie de mitos que

tiene en cuanto a cómo es la continuidad de la vida de una persona posterior a un transplante. Pero lo que nos parece más importante es que la promoción se haga desde el Estado y no desde lo privado, porque justamente la creación de un programa lo que hace es poner como prioritario la promoción de estas actividades. Si bien siempre el Estado Municipal tiene un presupuesto acotado para cada uno de sus programas nos parece que es fundamental preservar el concepto de que es el Estado el que tiene que hacer inversiones en política pública de todas estas materias. Y además porque qué sentido tendría poner una Ordenanza que quedaría sujeta a la participación estricta del privado para desarrollarlo, dónde estaría la responsabilidad del Estado, si solamente a partir del aporte del privado se puede pensar en la creación de un programa. Entonces yo les diría a las instituciones que participan y que han impulsado la creación del programa que se asocien, que creen una Pyme y que ellos sean autosustentables sin la participación de ningún Estado. Y que la explotación publicitaria que va a hacer el Estado, la hagan ellas como instituciones y capaz hasta les resulta más rentables. Justamente la creación del programa y lo que nosotros queremos preservar con nuestro despacho de minoría, sin dejar de lado que hay claramente presupuestos acotados, es que esta creación de este programa es para esta gestión y para todas las otras gestiones venideras. Ahí radica la diferencia que nosotros tenemos, nosotros no decimos que a futuro el EMDeR no pueda gestionar con empresas privadas cuestiones que le mejoren el programa, porque esa facultad ya la tiene el EMDeR. Tiene la potestad de gobernar con la Provincia y la Nación y también tiene la potestad -porque lo ha hecho en distintas oportunidades- de gestionar con el privado para conseguir recursos, para conseguir elementos, para conseguir la gráfica, para conseguir la promoción mediática. Pero vemos innecesario abrir una ventana al privado en la creación de un programa que el espíritu real que tiene es que el Estado participe. Nosotros queremos apelar a que pudiera respetarse el origen primario de esta creación, que es el despacho que nosotros votamos. Nosotros no desentendemos al EMDeR como el órgano de aplicación; al contrario, creemos que es el EMDeR el que debe llevar adelante esta política pública, pero justamente es la que tiene que tener la presencia como Estado. Con lo cual nosotros queremos y sostenemos necesariamente la posibilidad de preservar a la cosa pública por encima de cualquier otra cosa que pueda prestarse que no sea una gestión municipal que cree que realmente tiene el convencimiento que la promoción y difusión de la actividad para personas con transplante es un deber, es una obligación, es un derecho que el Estado tiene que propiciar para que sea accesible a muchas personas en esa situación. Nosotros vamos a insistir con que estamos de acuerdo en la creación del programa, que queremos que se respete el expediente como estaba originalmente, y que creemos sin dudas este impulso que se le da a esta actividad va a ser muy bien recibida no sólo para aquellos que ya hacen mucho tiempo trabajan en esto sino lo que es más importante -que creo que es lo que quiere el programa- es poder llamarles la atención a aquellas personas que atravesaron una circunstancia de este tipo, no piense que no pude acceder, a través de la actividad física, a una mejor calidad de vida. Es por eso que vemos a insistir con el despecho de minoría. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Tiene la palabra la concejal Vilma Baragiola.

Sra. Baragiola: Gracias, señor Presidente. Hemos tratado esta Ordenanza en la última reunión de Hacienda, he escuchado a representantes de ADETRA que se acercaron a la Comisión para darnos su opinión de la necesidad y la posibilidad de que este programa "Más Deporte, Más Vida" pueda realmente ser propiciado para que funcione en este Municipio. Y entendimos que más allá de algunas cuestiones que pudieron haber surgido, era necesaria la posibilidad de modificar sólo el artículo 12º de ese proyecto y que tenía que ver con la posibilidad de incorporar desde el EMDeR la posibilidad que pudieran realizar algún tipo de explotación publicitaria a fin de recaudar fondos para fomentar la implementación del programa, si hubiera algún inconveniente con la modificación presupuestaria que se le permitía para la generación del mismo. Así que entendiendo también la postura de la concejal preopinante y teniendo coincidencias en lo que hace a la posibilidad de que en Mar del Plata se trabaje propiciando, fomentando programas que contengan a aquellas personas que han sido trasplantadas, y que realmente es necesario desde el Estado poder garantizar campañas, y garantizar acompañamiento a todo tipo de difusión, a todo tipo de actividad que justamente busque la concientización en materia de la necesidad de que los vecinos se involucren, que entiendan lo importante de que exista respuestas ante la necesidad de donación de órganos. Porque justamente mucha gente hoy espera la posibilidad de ser trasplantado, pero también en el después justamente organizaciones como en este caso la Asociación de Deportistas Transplantados de la Republica Argentina (ADETRA) entre otras les da la posibilidad de tener otra vida, otra posibilidad de desarrollarse y en este caso deportivamente en nuestra sociedad. Así que me parece a mí que el despacho de mayoría tomando en cuenta que ya había sido modificado el proyecto por los propios autores del mismo cuando sugirieron desde la Secretaría de Salud que fuera el EMDeR, quien emitiera los certificados para los deportistas, que duraran un año y así se hiciera sucesivamente. Y ahora incorporando la modificación a este artículo 12º del proyecto, voy a pedir el acompañamiento de los señores concejales para poder aprobar el mismo y que ADETRA y los autores del proyecto puedan tener en la ciudad aprobado esto para que el Ejecutivo Municipal lo ponga en vigencia. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Marcos Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Gracias, señor Presidente. Me gustaría hacer un breve repaso de algunas cuestiones que se dieron a lo largo del tratamiento del expediente en las cuatro Comisiones en las que fue tratado. Primero mencionar eso, que expediente paso por cuatro Comisiones y que la votación fue por unanimidad en todas y en cada una de ellas. A mí me parece que hace un poco a la voluntad no solamente política sino a la voluntad – de todos aquellos que discutimos el mismo expediente, e incluso hasta el mismo EMDeR que fue acompañando a lo largo de este trayecto con diferentes manifestaciones la propuesta del proyecto de Ordenanza. Primero, comentar que nosotros desde Unidad Ciudadana tomamos la iniciativa de llevar adelante este expediente, que tiene que ver con generar una posibilidad por parte del Estado Municipal de potenciar la actividad física. Pero también de potenciar a aquellos que ofrecen la actividad física llámese docentes o diferentes disciplinas en el marco de la educación física para capacitarse, para formarse pero también para saber cuántos deportistas tenemos en Mar del Plata que han sido trasplantados y con cuántos de ellos también podemos potenciar la posibilidad de un desarrollo mucho más pleno

que el que se tiene hasta ahora. Hace unos meses atrás celebrábamos la participación de diferentes vecinos de Mar del Plata y de Batán que habían participado en el Mundial de Málaga y que nos trajeron al recinto diferentes medallas tanto de bronce, como de oro. La verdad es que habían hecho un esfuerzo sumamente importante, pero casi todo ese esfuerzo estaba destinado a la posibilidad propia económica que tenía cada uno para poder desarrollar el entrenamiento, o la mejora de la capacidad física en el ámbito privado. Y nosotros desde el ámbito público tenemos y contamos como muchísimas instalaciones de primerísimo nivel que me parece que tiene que estar mucho más a disposición de este grupo de vecinos y vecinas que residen en el Partido de General Pueyrredon, que fueron trasplantados y que además han llevado adelante un cambio de vida no solamente por el trasplante sino a poder dedicarse a diferentes actividades físicas. Nosotros desde Unidad Ciudadana tomamos esta iniciativa porque nos la cuentan los vecinos trasplantados de Mar del Plata y Batán y en especial un vecino que si bien no es de la ciudad, se lo puso muy al hombro. Hizo un recorrido en cada una de las Comisiones, que vale la pena mencionarlo por el compromiso y por la puesta de su propio tiempo a lo largo de estas Comisiones que es Hernán Sacchero, que ha transitado todas las Comisiones concientizándonos a los concejales para poder tener una mirada mucho más amplia al respecto. Así que valga la mención especial y el agradecimiento para Hernán. Todos aquellos que transitan por un transplante, el cambio de su vida, en ese cambio también se le solicita por parte de la medicina, de los operadores, y de los profesionales de la salud, que puedan mejorar su cotidianeidad y puedan tener un cambio en materia de desarrollar una actividad que tiene que ser la actividad física. Para nosotros todas estas cuestiones que se nos fueron acercando, nos permitió reconocer que en Mar del Plata había un potencial muy interesante, un potencial que poniendo a disposición el Estado Municipal a disposición de los mismos y que podían alcanzar nuevos objetivos para estos vecinos y vecinas. De hecho, como bien lo mencionaba la concejal Claudia Rodríguez, en el 2015 creo que fue cuando se recibió a nivel local, a participantes de todo el mundo para llevar adelante un Mundial en nuestra ciudad que ha tenido un muy buena repercusión y un muy buen resultado. Debido a eso es que nosotros solicitamos que Mar del Plata pueda ser la sede nacional del próximo encuentro de deportistas trasplantados, como también la sede latinoamericana que se van a desarrollar en el mes de octubre aproximadamente. Es por eso las discusiones que hoy nos podamos dar en materia de los dos despachos que hoy están en el Orden del Día, creo que debemos seguir en el camino de abrir puertas y de proponer acciones tendientes a promover el desarrollo de la actividad física en los vecinos trasplantados. Creo que el Estado tiene la principal responsabilidad al respecto de llevar adelante acciones de políticas públicas en materia deportiva y en materia de salud. Pero también sabemos que se está transitando y con esto no queremos justificar absolutamente nada; al contrario, somos los más críticos de la situación del Estado Municipal, Provincial, y Nacional que venimos atravesando, pero creemos que no podemos generar ningún freno a la necesidad que vienen transitando estos vecinos y vecinas. Es por eso que desde Unidad Ciudadana queremos acompañar esta Ordenanza que es de nuestra autoría, que es de ADETRA y que ya también es de todo este Concejo Deliberante. Se viene en estos días el Día Nacional del Trasplantado, y está Graciela Errea en el recinto. Queremos decir que el año pasado tuvimos el gusto de dar una buena noticia que tiene que ver con que todos los concejales hace un año teníamos la posibilidad de ser donantes de órganos. Quizás hay concejales que todavía no han sido donantes y puedan serlo, y si se hace en la próxima sesión, cercano al 30 de mayo queremos convocar a que todos seamos nuevamente donantes, poder hacer esa manifestación publica junto con el CUCAIBA. Con respecto al expediente queremos manifestar nuestro acompañamiento y nuestro apoyo porque sería realmente una satisfacción que fuera en el marco del despacho de minoría. Pero sabiendo que las voluntades están marcadas así el despacho de mayoría vamos a acompañar ese despacho. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente. Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Este fue un expediente que hemos debatido en varias Comisiones y sobre todo en la Comisión de Deportes y en la Comisión de Legislación donde vinieron a visitarnos y a explicar la necesidad de contar con este programa. Recuerdo en la Comisión de Deportes -está presente el responsable del EMDeR- Carlos López Silva también él había manifestado la voluntad de acompañarlo con algunas particularidades que fue mencionando allí. Creo que todos tuvimos la voluntad de que este programa se convierta en Ordenanza para beneficio de los deportistas trasplantados, pero fundamentalmente para aquellas personas que en el futuro deban acceder a un trasplante. A mí me tocó acompañar a Horacio Taccone ir a buscar que Mar del Plata sea sede del Mundial de Trasplantados como lo fue en el año 2015. Me tocó convivir con deportistas trasplantados representando a la Argentina y esa situación, señor Presidente, generó que yo tomara la conciencia de otra manera, porque uno lo que lee puede aprenderlo, pero lo que vive lo incorpora para siempre. Veía la cara de emoción de esos deportistas por haber realmente triunfado y por estar disfrutando de la vida gracias a la solidaridad de otras personas. Y me parece que este es el concepto por el que debemos trabajar para que Mar del Plata sea un ejemplo en Argentina de cantidad de personas que son donantes. También hay que vivir esas experiencias -bien lo decía el concejal Gutiérrez recién- porque uno puede pensar que ser donante de médula es algo muy complejo. Y la verdad que en estas jornadas que se hacen el Concejo donde donamos sangre cada tantos meses, en una oportunidad una persona me dijo "¿no querés donar médula?" Y yo la verdad que me asusté cuando me dijo que debía donar médula por mi desconocimiento, señor Presidente. Entonces le pregunté cómo era. Solamente me anoté en un registro con la sangre mía, si alguna vez realmente yo soy compatible con alguien me convocarán y podré ayudar a alguien que lo está necesitando. Como bien lo acota el concejal Gutiérrez, yo soy donante de médula solamente porque en este recinto una persona que vino a extraerme sangre cuando yo iba a donar me explicó que necesitaba solamente manifestar mi voluntad señor Presidente. Es decir que quizás algún habitante del mundo, alguno de los 9.000.000.000.- que andamos por allí que sea compatible conmigo y que necesite, podré ayudar a una persona que hoy no conozco. Señor Presidente, en nuestra ciudad hay varias personas que trabajan -a mí se me ocurre la ONG que trabaja con el doctor Diego Fernández, que hace un trabajo destacadísimo y que fue reconocido en este recinto- y me parece que lo que estamos haciendo hoy es darle visibilidad a algo que necesita mayor visibilidad y podemos discutir acerca de una redacción u otra redacción y podemos por supuesto entender que quizás se podría hacer un esfuerzo mayor de parte del EMDeR o de las arcas municipales. Pero también entendemos que lo importante es lo posible y lo posible en este caso es este despacho que acaban de firmar como el despacho de mayoría. Y en ese sentido comprometiéndonos a

seguir trabajando todos, para que este programa crezca cada vez más, destacando y felicitando el rol de los deportistas trasplantados porque son quienes marcan un camino señor Presidente. Hace veinte o treinta años era imposible de pensar la visibilidad que hoy tienen las personas trasplantadas y la calidad de vida que tienen. Y gracias al esfuerzo de ellos, gracias a la ciencia, y gracias a la solidaridad de tantos argentinos hoy es una realidad. Mire, señor Presidente, ayer miraba una foto que sacó un periodista de la ciudad, donde mostraba en el acceso al aeropuerto Jorge Newbery una ambulancia con una médico o un paramédico bajando con una caja. Y él mismo ponía como a veces nos ocupamos o nos preocupamos de cuestiones que no son tan relevantes. Y esa foto señor Presidente, reflejaba claramente que había alguien solidario de verdad que estaba en momentos terribles, -quizás una familia- pensando en que la mayor tristeza que podemos tolerar o soportar, se convierta en esperanza para otro. Entonces, señor Presidente, desde nuestro bloque no podemos hacer más que acompañar este proyecto de Ordenanza que se ha trabajado tanto y tan bien.

Sr. Presidente. Gracias, concejal. De acuerdo al artículo 113° ponemos en consideración la votación del despacho por mayoría. Proyecto de Ordenanza que consta de trece artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, aprobado; artículo 4°, aprobado; artículo 5°, aprobado; artículo 8°, aprobado; artículo 9°, aprobado; artículo 10°, aprobado; artículo 11°, aprobado; artículo 12°, aprobado; artículo 13°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 10 PROYECTO DE ORDENANZA CREANDO EL RÉGIMEN DE PROMOCIÓN AL TRABAJO COOPERATIVO DESTINADO A COOPERATIVAS DE TRABAJO, CUYA FINALIDAD ES FOMENTAR Y FACILITAR LA CONTRATACIÓN DE COOPERATIVAS DE TRABAJO PARA OBRAS PÚBLICAS EN EL AMBITO DE LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CENTRALIZADA O DESENTRALIZADA Y OSSE (expte. 1486-V-18)

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Vilma Baragiola.

Sra. Baragiola: Gracias, señor Presidente. Este expediente fue tratado en la ultima sesión, en donde luego de haberse ingresado, había surgido alguna situación en la necesidad de poder trabajarlo esta última semana dado que le habíamos pedido preferencia para ser tratado en esta sesión. Esta última semana hemos estado consultando no solamente a la autora del proyecto, sino también a otros concejales que quieren opinar sobre el mismo, como así también yo he tenido algunas reuniones con cooperativistas y en los últimos días también se sumó y ha recorrido los diferentes bloques (por lo menos así se ha expresado) la gente de la UOCRA, gente de otras instituciones que realmente hacen un planteo que su intención es poder dar su opinión en Comisión pero a la vez también hacer un aporte para que este proyecto pueda prosperar, pueda ser votado, pero con mejoras. La verdad que a mí si este proyecto va en la intención de aprobarlo, bienvenido sea, porque me parece que es necesario. Si bien hay un marco normativo para el trabajo de cooperativas por parte del Ejecutivo Municipal a la fecha, porque esto también hay que decirlo, existe un marco normativo para poder llevar adelante trabajo de las cooperativas para el Municipio de General Pueyrredon, que fue votado allá por el 2009, modificado en el 2012, pero que a los hechos nos damos cuenta que no alcanza, que falta, y que sobre todo hay que ir buscando tener una mirada en donde se pueda especificar qué es lo que se le puede brindar para darle más posibilidades a las cooperativas sin afectar otros rubros de la producción de Mar del Plata, sin afectar otros gremios de los trabajadores, y que todos tengan las posibilidades de acceso a diversos tipos de obras según la posibilidad que tengan y lo que representen. Pero más allá de esto, yo quiero dejar en claro que lo he hablado hoy en presidentes de bloques y en el día de ayer, donde vamos a pedir la posibilidad de seguir trabajándolo en Comisión, y lograr entonces que definitivamente en una próxima sesión pueda tener despacho definitivo y tener entonces este nuevo proyecto para las cooperativas del Partido de General Pueyrredon.

-Se producen manifestaciones de la barra ante lo cual responde la

Sra. Baragiola: Es muy sencillo y muy fácil pararse del lado de la barra e insultar a la gente gratuitamente, cuando nosotros estamos sentados acá en esta banca y por educación no podemos contestar, porque aparte no corresponde. Yo puedo entender los nervios de la señora; lo que no puedo justificar es la agresión que se genera sobre cualquiera de los concejales que están sentados en estas bancas.

-Siguen las manifestaciones, por lo cual dice el

Sr. Presidente: Por favor, señora, ya los otros días estuvimos hablando. Acá los que deliberan son los concejales. Tiene la palabra la concejal Santoro.

Sr. Presidente: Concejal Santoro.

-Siendo las 16:50 reingresa el concejal Arroyo y se retira el concejal Bonifatti.

Sra. Santoro: Sí, señor Presidente, lo que queríamos plantear desde el Bloque de Unidad Ciudadana tiene que ver un poco con ratificar nuestra misma posición del jueves de la sesión anterior, son fundamentalmente los mismos argumentos. El jueves anterior hice un recuento de la línea del tiempo de cómo habíamos llegado a la elaboración de una Ordenanza que creemos claramente que es progresiva y que le garantiza más derechos a los trabajadores de las cooperativas, que dicho sea de paso y nos interesa decirlo, esto en relación a lo que piensa la oposición sobre el oficialismo, hay muchos conflictos en curso, incluso sectores que hoy están acampando enfrente a Desarrollo Social, las cooperativas que tenían iniciado un proceso de diálogo al cual estábamos insistiendo Vilma y yo también con Tillou. Se están sucediendo en la ciudad distintos conflictos en relación a las cooperativas que me parece importante ponerlo en contexto porque claramente lo que sucede en nuestra sociedad no tiene que ver con vecinos que están nerviosos, sino con una necesidad social muy profunda que hay en nuestra comunidad; de hecho -reitero- hoy frente a Desarrollo Social está viviendo un acampe de varias organizaciones y hay un proceso de diálogo iniciado al cual el Ejecutivo ya había firmado un acta acuerdo que no se está cumpliendo. Hay una serie de irregularidades en las cuales está incurriendo la Municipalidad y sobre todo el Ejecutivo. Entonces, quería decir antes de presentarle los argumentos con respecto al tratamiento de la Ordenanza que tenía moción de preferencia para hoy, que desde el Bloque de Unidad Ciudadana entendemos la desesperación profunda que hay de muchísimas organizaciones sociales y cooperativistas porque esto no sólo tiene que ver con el contexto de desocupación sino también con un Ejecutivo que claramente no da las respuestas necesarias ante el caso y cuando las da, no las cumple. Entonces, se entiende claramente que exista esta desesperación, esta bronca y esta indignación. Dicho esto, lo que queríamos decir desde el bloque con respecto al tratamiento del expediente 1486, que además ha sido elaborada por una compañera de bancada, la concejal Virginia Sívori, nosotros lo que vamos a reiterar es la necesidad y la urgencia del tratamiento de esta Ordenanza. Si bien claramente estamos de acuerdo con las modificaciones, con la posibilidad de que se hagan modificaciones y que siempre el proyecto se puede mejorar, vamos a reiterar la necesidad y la urgencia del tratamiento de esta Ordenanza y decirle también que nosotros desde la oposición lo que estamos convencidos es que obviamente esta Ordenanza es muchísimo más progresiva que aquella que efectivamente logramos que el Ejecutivo desista en su tratamiento, que es la Ordenanza del funcionario Alcolea que claramente era una Ordenanza totalmente regresiva y que restringía derechos a los trabajadores. Gracias, señor Presidente, eso era lo que quería plantear.

Sr. Presidente: En consideración la vuelta a Comisión; sírvanse marcar sus votos: aprobada.

CUESTIONES PREVIAS

- 11 -CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL CIANO

Sr. Presidente: Pasamos a las cuestiones previas. Tiene la palabra el concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Motiva este pedido de una cuestión previa hacer referencia a una situación que venimos viendo y nos preocupa a nosotros e incluso he hablado con varios concejales y también tienen preocupaciones similares, y tiene que ver fundamentalmente con lo que está sucediendo con la Policía Local, señor Presidente. En este recinto, hace casi tres años o un poco más, tuvimos un debate que duró varios días acerca de la conformación de la Policía Local, acerca del programa de seguridad, y logramos consensuar una Ordenanza que permitió que eligiéramos a nuestro jefe de Policía Local de una manera única en la Argentina, señor Presidente. Fernando Telpuk fue elegido luego de un escrutinio público, luego de una Audiencia Pública, y luego de que se abriera un registro de oposición, y acá va un dato que no es menor: no solo no recibió ninguna oposición Fernando Telpuk, sino que recibió adhesiones de organizaciones que estaban de acuerdo con que él dirija la Policía Local. Allí se puso en marcha un proceso de selección de vecinos del Partido de General Pueyrredon, proceso de selección y de formación del que participó la UNMdP a través de la Facultad de Derecho, proceso de capacitación que fue único en la provincia de Buenos Aires ya que intervino como director de la Escuela de Formación un profesor universitario, el profesor Gabriel Bombini, que además es juez de garantías. También se resolvió conformar el Consejo Municipal de Seguridad, porque todos entendemos que la seguridad democrática se construye con la participación de todos y entre todos debemos trabajar para que esto se sostenga. También se dispuso, señor Presidente, la creación de un Centro de Análisis Estratégico del Delito para tener base científica para tomar decisiones, señor Presidente; si no, no sabemos dónde están los principales problemas, no sabemos cuál es el lugar que hay que atender prioritariamente. ¿Sabe qué, señor Presidente? De acuerdo con el trabajo de ese Centro Municipal de Análisis Estratégico, se creó analizando muchas variables, el Índice Barrial de Vulnerabilidad Delictual. Porque la estrategia en materia de seguridad pública no se puede tomar sin datos certeros, porque no es sólo la demanda, porque puede ocurrir que un barrio de la ciudad tenga mucha demanda de seguridad porque los habitantes tengan más capacidad de hacer oír su voz, y quizás otro barrio de nuestra ciudad tenga menos capacidad, o lo que es peor, señor Presidente, entienda que ciertos conflictos son naturales o pueden ser habituales. Y decía que nos preocupa, porque nos preocupa que desde la provincia de Buenos Aires se esté retrocediendo en materia de seguridad, tendiendo nuevamente a la centralización de las policías; esto va a contramano de la tendencia mundial. Todos queremos tener policías de proximidad, todos queremos controlar a nuestras policías y todos queremos que los policías sean vecinos de General Pueyrredon con vocación. Yo recuerdo las críticas del Foro Municipal de Seguridad cuando pretendían que existiera al menos la posibilidad que los policías que se formaban en la Escuela Vucetich de la ciudad de La Plata y que pertenecían a nuestra ciudad, pudieran venir a trabajar acá. No sólo se logró eso sino que se logró traer una escuela, además de eso se logró la Policía Local, y de esa manera nosotros podemos garantizar que los 1.008 efectivos que son de nuestra ciudad, permanezcan en nuestra ciudad. Si nosotros no alzamos la voz, si no le pedimos al Intendente Arroyo que defienda a la Policía Local, ¿quién lo va a hacer? ¿O vamos a volver a aquellas épocas en las que no sabíamos quién conducía la policía? ¿Sabe cuántos jefes hubo de la Policía Local desde la asunción de Telpuk hasta el sábado pasado, en cuatro años? Uno, señor

Presidente. ¿Sabe cuántos jefes departamentales pasaron? Once. ¿Se acuerda alguien de los nombres de los jefes departamentales? ¿Rinden cuentas? No, no los conocemos, no sabemos quiénes son. En cambio, Telpuk vino por vocación, con capacidad y con experiencia, a formar y a trabajar por la Policía Local, y lamentablemente esto se interrumpió. Por eso decimos que el Intendente Arroyo no se deja ayudar, no le escuché una sola vez la voz al Intendente Arroyo defendiendo a la Policía Local. ¿Está contento con que todo se maneje desde La Plata? ¿Está feliz con que no tenga injerencia en nombrar al jefe? Él dijo que no había Secretario de Seguridad pero que él era el mismo, esperemos que se le ocurra ser el jefe de la Policía Local también, es una posibilidad, no tenemos jefe, nadie dice qué va a pasar. Lencina es Subsecretario, qué bueno que el presidente del bloque pida la palabra porque nos va a explicar cuál es el programa de seguridad, qué bueno, señor Presidente. Le cedo la palabra, porque quiero escuchar cuál es el programa de seguridad que tiene el Intendente Arroyo. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: No voy a responder cada cosa que me dicen del lado de enfrente que tengo que responder, lo único que quiero decir y esto también en contestar un poco a la concejal Rodríguez que vi algún que otro tuit diciendo que la Policía Local estaba acéfala, y esto no es así, la policía local tiene una conducción hace rato y es el comisario Walter Aranda, así que no va a haber otro jefe de policía. La Secretaría de Seguridad trabaja en conjunto con este Comisario quien tiene a cargo la Policía Local y de esa forma desde la Secretaría se trabaja en las distintas cuestiones, se solicita efectivos en un lado, trabajan en diseño de procedimientos conjuntos, pero es finalmente Walter Aranda y hace rato que lo era, quien determina dónde, qué hora y cuándo sanciona o no, a los efectivos de la Policía Local. Esto funciona de esta forma. No hay acefalía y no hay más jefe de la Policía Local. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

-Siendo las 17:03 se retira el concejal Arroyo. Reingresan los concejales Bonifatti y Morro.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Una nueva alocución "larga y profunda" del presidente del bloque oficialista, la verdad después de escucharlo, le diría que casi me convence de lo que acaba de decir. Le pediría si puede quedarse porque me gustaría que aprenda de lo que le voy a decir en algún sentido, pero no es porque yo sé más, sino porque leí y estudié, señor Presidente. El Comisario Aranda es jefe de la Policía de la provincia de Buenos Aires; la facultad que tiene porque la da el estatuto policial y las leyes provinciales, es de sancionar a un miembro de la Policía Local si no cumple con algo. Ahora, el poder operativo sobre la Policía Local lo votamos acá, Arroyo Guillermo era asesor de Arroyo Fernando, y uno trata de ser cuidadoso porque nosotros usamos la palabra como el cirujano usa el bisturí, y la verdad que yo no quiero ponerme a leer el proyecto de seguridad que tenía el Intendente Arroyo cuando era concejal, pero cualquiera lo puede consultar, porque me parece que hay que ser respetuoso del Intendente. Hubo un proyecto de educación, que en su momento se presentó aquí, que por suerte no se aprobó y lo presentaba el Intendente Arroyo en su momento concejal- para que los alumnos y los docentes entonaran cantos prusianos en los recreos, por citar un ejemplo. Otro fue el de darle pistolas a los guardavidas, para que los guardavidas cuando no eran guardavidas, sean guardavidas con pistolas. Me parece que hay que ser serios y este es un tema serio. El Centro Estratégico de Análisis del Delito fue distinguido; hace poco nos invitaron a nosotros -porque lo siento propio- a dar conferencias en el País Vasco sobre lo que estaba haciendo, señor Presidente. Y no hablo de la gestión que integré, hablo de lo que continuó. Porque hay dos tasas vinculadas a la seguridad de las que no hay cifra negra: no hay cifra negra en los homicidios, (porque obviamente se denuncian) y no hay cifra negra tampoco en los robos de autos. ¿Sabe cuántos autos se robaban hace cuatro años? 284, hoy se redujeron a 80, y eso es por el trabajo del Centro Estratégico, de la Policía Local, y eso también fue en la gestión del Intendente Arroyo a través de Telpuk. Y la tasa de homicidios también se redujo, y es antipático hablar, señor Presidente, de estadísticas, porque, ¿con qué cara miramos nosotros a una víctima de un delito diciéndole que se redujo el delito? Ahora, lo que no hay que hacer, es terminar con lo que se hace bien, y si de verdad es una decisión de la provincia de Buenos Aires que el Intendente Arroyo no comparte, que lo diga y lo vamos a ayudar. Ahora, la verdad que pareciera que está de acuerdo el Intendente Arroyo con terminar con la Policía Local, si está de acuerdo nos va a encontrar enfrente, porque nosotros queremos más policía local, más policía de proximidad, más seguridad para los vecinos de General Pueyrredon.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Claudia.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Realmente no tenía expectativas que el vocero de la bancada oficialista nos pudiera ilustrar sobre el plan integral de seguridad del Municipio de General Pueyrredon. Pero las expectativas no las tenían por él, sino porque uno puede hacer el racconto de lo que ha sido la Secretaría de Seguridad desde que asumió el doctor Arroyo en el gobierno municipal. La Secretaría de Seguridad tuvo un primer Secretario de Seguridad que fue el doctor Julio Razona, duró una semana en el cargo. Todo esto la continuidad de Telpuk como jefe de la policía local estuvo garantizada. Cuando se fue Razona a la semana de iniciar la gestión del doctor Arroyo, Arroyo anuncia que para ahorrar un sueldo, él iba a hacer el Secretario de Seguridad, y garantizó la continuidad de Telpuk al frente de la Policía Local. Después hubo varias cosas. En varias oportunidades hubo un reconocimiento importante que hizo el actual Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires hacia la Policía Local de Mar del Plata, la distinguió como una de las mejores policías locales de la provincia de Buenos Aires. Se resaltaron aquí -y creo también lo hizo en su momento el propio Intendente- los beneficios que significaba tener una Ordenanza de creación de una Policía Local, porque eso permitía dar continuidad a un plan integral que habían iniciado con mucho esfuerzo los marplatenses y batanenses, y que se le estaba dando continuidad. Porque era justamente un plan integral, como aquí bien se ha mencionado, no era la voluntad de un funcionario de turno a cargo de una

Secretaría, sino de un plan integral. Entre ellos contemplaba la creación de una Ordenanza con una escuela para la formación permanente y continua de los agentes que ya habían egresado de esa misma escuela y que hoy son oficiales de la Policía Local, pero también para los nuevos ingresantes. Y esa Ordenanza prevé la designación de un jefe de Policía Local que también es inédito en el país y que también ha sido destacado por distintos especialistas, el proceso de designación de la jefatura local, que prevé la evaluación, prevé un proceso hasta de impugnación de un postulante, y la participación ciudadana que garantiza la transparencia de quien deba conducir los destinos de esos hombres que son -como bien se dice acá- más de 1.000, pero además que nos dé certezas a los marplatenses y batanenses que es una persona idónea, con experiencia, que pueda adaptarse ese plan integral a las necesidades de los marplatenses y a su territorio. Mar del Plata es una ciudad muy grande, diversa, que tiene -como todas las ciudades del mundo- la mutación de los delitos, no es que hay un lugar. Por eso hablábamos del Centro de Análisis Estratégico del Delito, porque justamente producir información, tener los datos, evaluar esa información, nos permite poder adaptar el plan de seguridad permanentemente a esas necesidades. Por ejemplo, el robo de autos en algunas oportunidades se da en algún sector geográfico cuando se controla en esos sectores, el delincuente que trabaja de eso muta y se va a otro sector, o muta la condición de la calidad del delito y empieza a cometer otros delitos. Eso es así, es científico, no lo digo yo, lo dicen los especialistas, y por eso era necesario tener un Centro de Análisis Estratégico del Delito, que se nutre de mucha información, se nutre de la información que le da la Policía Bonaerense de comisaría, del Centro 911, y por supuesto de la que produce el Centro de Monitoreo. Pero no me quiero desviar de lo que nosotros queremos decir.

-Siendo las 17:09 reingresa el concejal Arroyo. Continúa la

Sra. Rodríguez: La Policía Local, por más que se nos diga un nombre, está acéfala, porque si no decimos eso, estamos reconociendo que incumplimos una Ordenanza que está vigente. Tan vigente está la Ordenanza que aquí este Ejecutivo elevó en abril de 2017 un postulante, que es el señor Marcelo Lencina. Ese expediente -que no cumplió con los requisitos de la Ordenanza- estuvo muchísimos días, pero recién ese expediente tuvo giro el 7 de mayo de 2018, con lo cual ya no solamente estamos incumpliendo una Ordenanza vigente -la 21.993- sino que claramente aquí ha habido un cajoneo de un expediente. Primero el postulado por Arroyo era Lencina, después se ve que en transcurso del año se arrepintió, cambió de opinión o no sé qué pasó. Conclusión: no impulsaron más la designación de Marcelo Lencina como postulante, Telpuk empezó a ser el jefe de la policía pero también a estar a cargo de la Secretaría de Seguridad y así consta en muchos expedientes internos del Concejo Deliberante que cuando se pedían informes relacionados a la seguridad de Mar del Plata, el firmante de esos informes era Fernando Telpuk como jefe de la Policía Local a cargo de la Secretaría de Seguridad. Conclusión: vaciaron deliberadamente a la Policía Local, deliberadamente vaciaron a la Secretaría de Seguridad, y con convencimiento férreo han hecho del Plan Integral de Seguridad un mamarracho. Porque tienen el Centro de Monitoreo pasando filmaciones de distintos siniestros viales, pasando alguna que otra información de algún desprevenido vecino que lo agarraron cuando estaba tirando basura, y usan y hoy escuchaba al Director de Transporte y Tránsito estar muy contento y realmente hablar de su éxito en cuanto a la cantidad de infracciones que se hicieron a través de las cámaras del Centro de Monitoreo. Con lo cual también han dejado de prestar el servicio que tenían que prestar las cámaras de seguridad para transformarse en las hacedoras de que visualizan infracciones de tránsito y así tienen más multas para cobrar. Ha sido una pena que Mar del Plata pierda un programa integral de seguridad. No hace mucho el Intendente tenía una idea, o por lo menos así lo hacía público. En marzo de 2018 anunciaba que dotaba a la Policía Local de bicicletas y motos, pero ahora nos estamos enterando por los dichos del vocero oficial que estos oficiales que reciben estas 10 bicicletas y 10 motos cumplen órdenes de un jefe de la Policía Bonaerense que no sabemos quién es, por qué, que nunca se nos dijo que era realmente ésa la función que iba a cumplir y que no está claro cómo distribuye a los 1.008 efectivos de la Policía Local con las necesidades que Mar del Plata tiene. Uno podría decir que los índices han bajado, que la seguridad está mejor y la verdad que creemos que eso pasó el año pasado y el propio ministro de Seguridad de la provincia hizo anuncios sobre los porcentajes en que había disminuido diversos delitos, pero estamos convencidos que era porque se le estaba dando continuidad a un plan integral de seguridad en General Pueyrredon que tenía las bondades de ser un plan único, que tenía herramientas propias, que era una policía de aproximación, en el marco de la seguridad democrática, que para eso los oficiales de la Policía Local fueron capacitados a través de la UNMdP en leyes y en las intervenciones que hacían de acercamiento en los conflictos entre vecinos. Claramente Mar del Plata ha perdido un patrimonio que no son polideportivos o el CEMA pero sí tuvo un valor económico, de formación de recurso humano y sobre todo tuvo una mirada de la seguridad como política pública permanente y continuada en el tiempo, porque eso es lo que hay que hacer. Insistimos en que se cumpla con la Ordenanza vigente, fuimos uno de los bloques que hemos consultado periódicamente qué pasaba con la designación de Lencina, porque si ha habido un arrepentimiento, alguna modificación u otra cuestión, nos la tiene que decir. Si el Intendente cree que ya no debe tener más Policía Local, si los móviles que tiene sin usar en Centro Descentralizado de El Gaucho no saben qué hacer con ellos. Si el Intendente se arrepintió del anuncio que hizo de la llegada de fondos públicos que le enviaron para la compra de la sede de la Policía Local, ya no sabe para qué los usó o no los va a usar, se lo tiene que decir a los marplatenses a través de las Ordenanzas o programas que quiera aplicar en este Municipio. Nada de eso ocurre, señor Presidente, y es muy grave. Es cierto que es difícil combatir el delito, es cierto que es un problema que nos ha llevado muchas vidas en Mar del Plata, nos va a seguir llevando vidas y de eso todos somos responsables. Ahora, nosotros tuvimos la oportunidad única de que fuera el Intendente el que se pusiera al frente de estas cuestiones. ¿O nos vamos a olvidar cómo venían acá los foros de seguridad a reclamarle al Intendente cada vez que se asaltaba y lesionaba a un taxista? ¿O nos vamos a olvidar acá cómo nos reclamaban la presencia del Gobernador cada vez que había un delito que tenía una víctima grave o fatal? Eso era asumir una responsabilidad, que este Intendente dijo que la iba a asumir pero no hizo nada respecto a eso. Tal es así que lo que sí hizo fue vaciar el área deliberadamente. La Policía Local está acéfala. La Policía Local está incumpliendo con una Ordenanza. La Policía Local tiene más de mil hombres y mujeres capacitados que no tienen ninguna orientación, ningún jefe ni ninguna planificación y eso es grave, porque son recursos humanos, son recursos económicos. La Policía Local, que tenía móviles, uniformes, Centro de

Monitoreo, Centro de Análisis Estratégico del Delito, una Dirección de Asistencia a la Víctima, no tiene más nada de eso; ya son cáscaras vacías, uno rasca y no hay nada. Eso es grave. En cuanto al incumplimiento de la Ordenanza, es una responsabilidad de los concejales que alguien nos diga qué vamos a hacer con el sobre postulando a Marcelo Lencina porque, de lo contrario, estamos incumpliendo nosotros con una Ordenanza y Acción Marplatense no quiere seguir en esa situación. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Primero, voy a tener que empezar por lo último. Que Rodríguez pida el sobre, yo no sé si está Lencina en el sobre, no lo pude leer nunca; salvo que lo haya mandado abierto, cosa que no creo. Segundo, esta es la última vez que le voy a contestar porque no me dedico a levantar muertos políticamente, ya está, políticamente desaparecieron. Tercero, ayer me comuniqué con el Ministerio y con el Subsecretario Lencina; no estaba equivocado en absoluto. La Policía Local está a cargo del comisario inspector Walter Aranda; la coordinación zonal a cargo de la comisario inspector Laura Rodríguez; el jefe general de todas las Policías es el comisario general Ochoa. El Centro de Análisis Estratégico del Delito está funcionando y nunca dejó de funcionar; la Dirección de Asistencia a la Víctima también; el COM también; Violencia de Género también y aparte se agregó el control a empresas de seguridad (esto es por el caso de los patovicas y cosas por el estilo, para que tengan la habilitación correspondiente y no se excedan). La única diferencia que hay con la estructura del 1º de octubre de 2015, hecha en la gestión del ex Intendente Gustavo Arnaldo, es que hay diez directores generales menos. Listo, no hablo más, no escucho más pavadas. Chau.

Sr. Presidente: Discúlpeme, concejal. Las palabras hay que moderarlas. Concejal Tarifa Arenas.

-Siendo las 17:12 se retira el concejal Arroyo.

Sr. Tarifa Arenas: Gracias, señor Presidente. Le pediría al presidente del Bloque Agrupación Atlántica que se quede, pero si no se queda, bueno, que alguien le transmita. No iba a hacer mención a ese caso pero ya que lo menciona voy a hacer una breve referencia al diputado provincial Rodolfo Iriart, que en su momento vino a hacerse cargo de la Secretaría de Seguridad porque el espacio político al que pertenecía y el Intendente Municipal se lo solicitaron. Eso fue hacerse cargo de la seguridad y hoy en Mar del Plata, en Cambiemos, no hay nadie que se quiera hacer cargo de la seguridad. Esa es la conclusión, en definitiva, a la que nos lleva todo lo que vemos en estos días. Obviamente que la Secretaría de Seguridad requiere de personas responsables y tener varias áreas. Tener un CEMAED y decir que sigue funcionando es como querer compararlo con la Secretaría de Cultura hasta hace un tiempo: la Secretaría de Cultura seguía funcionando formalmente, de ahí a que cumpliera el rol que efectivamente debía cumplir, es otro cantar. Con el CEMAED nos pasa algo similar. Por ejemplo, cuando se empezaron a traer las primeras estadísticas la gestión de Arroyo ya no se podía comparar con ningún otro parámetro porque las fuentes habían cambiado totalmente, con lo cual esas estadísticas no podían tomarse por ciertas o, por lo menos, valederas porque las fuentes con las que se comparaban eran totalmente distintas. Es tan poco el compromiso que hay en Cambiemos con la seguridad que tuvimos que recibir al entonces jefe de la Policía Local Telpuk en la Comisión de Legislación pidiendo por favor que alguien le diera una mano para que los agentes de la Policía Local tuvieran un descuento para poder sacar el carnet profesional para manejar las motos que tenían tiradas y abandonadas. Fue la oposición la que propuso un proyecto, fue parte del oficialismo el que vino a reclamar que no tenía herramientas para que sus agentes pudieran sacar esas motos a la calle. Fue la oposición, no el oficialismo; eso habla del poco compromiso. Uno de los compromisos que debieran haber tenido con la Policía Local era la formación continua. A los que habían egresado los debían capacitar en forma periódica y continua; eso no ocurrió. De hecho, a los que trabajaban en la formación no les pagaron y ni siguiera atinaron a pagarles. Por otro lado, la Policía Local no llega por azar a Mar del Plata. Se firmó un convenio para ello y hasta ahora no hemos denunciado ningún convenio, por ende entendemos que como Municipio seguimos a cargo de la Policía Local. Si renunció un jefe de la Policía Local, tenemos que designar otro. Lo primero que debió hacer el Intendente es ratificar si la propuesta era Lencina (que semanas atrás lo nombró Subsecretario) o tenía una propuesta distinta. No hace falta abrir un sobre para saber quién era el propuesto porque limitarnos a eso sería tomarnos por tonto. De alguna forma esta gestión menospreció a la Policía Local cuando todos los vecinos que eligieron capacitarse como policías locales los mandaron a hacer agentes de tránsito, los limitaron a hacer multas de tránsito; eso fue menospreciar la tarea para la cual se habían preparado los vecinos que eligieron ser policías locales. Es tal el desprecio de esta gestión para con la seguridad que cuando muchos vecinos en distintos barrios o algunas instituciones piden una cámara de seguridad no se la instalan pero el Intendente se instaló una en la esquina de su casa. Y cuando preguntamos cómo hacía un vecino o una institución para tener el beneficio que tiene el Intendente para tener una cámara en la esquina de su casa, nos dijeron que no se podía develar dónde se ponían las cámaras. Pero si las cámaras no son invisibles, están a la vista de todos, con cual no entendíamos por qué no nos podían decir cuáles eran los criterios para definir dónde iba una cámara. Nos deberían haber dicho que esa cámara está en esa esquina porque en esa esquina vive el Intendente. Hay muchas más deficiencias. Por ejemplo, recién me comentaban un dato que tiene que ver con esto. Hay seis efectivos afectados a trabajar en la temática de género y ninguno de los efectivos tiene teléfono; imagino esa policía queriendo ir en auxilio de una víctima, ¿cómo hace ese efectivo para comunicarse con esa persona? Por ahora nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Es una cuestión reglamentaria y lamento que estemos en cuestiones reglamentarias-porque es dificultoso y una sesión del Concejo Deliberante como el trabajo de Comisiones requiere de nuestra seriedad porque si no le damos la seriedad que corresponde vamos a terminar todos enlodados y no es mi intención. El artículo 133º -

5ª Reunión CONCEJO DELIBERANTE 10/5/18

pido permiso para leer- dice: "La Presidencia podrá llamar al orden al orador cuando lo exija la investidura del Concejo, cuando no se dé cumplimiento al artículo 131º (que habla de interrupciones) o cuando personalice o incurra en alusiones indecorosas. También podrá llamarlo a la cuestión cuando a su juicio se aparte del asunto en consideración". Entiendo que es dificultoso seguir el hilo de lo que dice generalmente el presidente del bloque oficialista pero creo que ha hecho alusiones indecorosas cuando dijo "no me voy a quedar acá escuchando más pavadas". La verdad que el señor representa al Intendente, lo eligieron sus pares de bloque para que los represente y la verdad que sería bueno que haya un cronómetro para cronometrar los minutos que está sentado en su banca trabajando y los que se pasa dando vueltas. Uno trata de trabajar los proyectos, aportar soluciones, de criticar cuando hay que criticar, y lo único que recibe es esto. Por otro lado, el artículo 139º dice "Falta de los concejales. Se entenderán como falta de los concejales: injuriar a un funcionario de la Municipalidad, incurrir en las faltas previstas en los artículos precedentes, entorpecer el normal funcionamiento del Concejo ...", la verdad que no lo entorpece porque se va, pero le voy a pedir, señor Presidente, que arbitre los medios para que podamos discutir porque nosotros necesitamos conocer qué es lo que piensa el oficialismo y no lo podemos hacer de esta manera. Por eso le pido que arbitre los medios para que el concejal Arroyo esté en su banca cumpliendo con su trabajo. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Loria.

Sr. Loria: Entiendo que la discusión ha pasado a distintos carriles de la cuestión previa que ha manifestado el concejal Ciano. Simplemente voy a referir que, como dijo el concejal Arroyo, la Secretaría bajo ningún aspecto está desmembrada, los números que con buen criterio el concejal Ciano manifestó del CEMAED demuestra que se encuentra funcionando y recientemente la oficina acaba de firmar un convenio con la Provincia justamente para poder incorporar y tener mayor información con los datos. A la Secretaría de Atención a la Víctima, como mencionó otro concejal preopinante, claramente ahora se le dio un nuevo impulso porque además ahora tiene la función de prevenir. Desde la gestión consideramos que es más importante prevenir que después tener que atender a la víctima. Los números del CEMAED demuestran que la oficina se encuentra funcionando y tanto el concejal Ciano como la concejal Rodríguez dijeron, los números respecto a homicidios y robos de autos han bajado, lo que claramente habla que eso no fue de la noche a la mañana ni porque la Secretaría estuviera desmembrada. No quiero entrar en una polémica caso por caso pero quería ratificar en ese aspecto los dichos del concejal Arroyo y lo vertido por el concejal Ciano.

Sr. Presidente: Concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Sería bueno que volvamos al motivo de la cuestión previa. Me parece que no debemos dormirnos en los circunstanciales números que dan las estadísticas, más allá que es cierto que en algunos ítems estamos bien, porque por conversaciones que uno tiene siento que hay algunas cuestiones que están empezando a complicarse en algunos lugares de la ciudad, que fundamentalmente tienen que ver con manifestaciones de funcionarios de la Policía Bonaerense con respecto al aumento de la actividad delictiva por uso de estupefacientes. Nuestra ciudad no es ajena a esta problemática que se expande en las ciudades grandes. Tampoco creo que debamos desentendernos de las manifestaciones que hizo días pasados el propio jefe de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, que en algún caso intentaron ser desmentidas por alguna funcionaria nacional pero que rápidamente los propios funcionarios provinciales e incluso la Gobernadora planteó que era una cuestión a atender. Es este tema de entender que en un país con un tercio de la población debajo de la línea de pobreza, hay algunos delitos que se emparentan con esta situación de dramatismo de aquellos que no acceden a lo mínimo necesario. No digo que es inexorable caer en el delito pero es difícil comprender en muchos casos cómo no se cae en ello porque está todo dado socialmente para que el delito sea visto como una "solución" ante la desesperación. Llevo seis años como concejal, cuatro años estuve en la oposición y se tornó habitual en la Comisión de Legislación -que es la que entiende los temas de protección ciudadana porque este Cuerpo tiene demorado el tratamiento de un expediente de la concejal Baragiola creando la Comisión de Seguridad- la presencia de los funcionarios del área de Seguridad a debatir estas cuestiones como para estar atentos a esto que es una de las principales preocupaciones ciudadanas. No me parece que este sea un tema que debamos mezclar en el lodo de la política partidaria porque es un tema que nos cruza horizontalmente. Estamos en un momento donde algunos índices dan bien pero "enamorarse" de los índices no es inteligente, sobre todo cuando desde el máximo nivel de la Policía de la Provincia se nos envían mensajes respecto de algunos situaciones que se están complejizando. Sería importante que le sugiramos al presidente de la Comisión de Legislación a que convoque a los funcionarios del área y la hagamos en un lugar donde podamos asistir todos como para escuchar una explicación, como se ha hecho habitualmente otras veces, para saber dónde estamos parados y saber de nuestras fortalezas y nuestras debilidades para tomar decisiones en conjunto en uno de los temas más sensibles y preocupantes principalmente para la población que vive alejada del centro.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Brevemente, señor Presidente. Nosotros habíamos solicitado una cuestión previa sobre seguridad y como el concejal Ciano también lo había solicitado acordamos en Labor Deliberativa compartir de alguna forma la inquietud. Cada uno le da el tono y el cariz político que le quiere dar a la cuestión. Compartimos que el tema de seguridad es un tema que nos debe poner anticipadamente preocupados porque los índices que se anunciaron el anteaño pasado son considerablemente importantes. Por ejemplo, delitos contra las personas: en 2014 hubo 2.781 casos y bajaron en 2016 a 2.139. Víctimas de homicidios dolosos: 79 víctimas en 2014 y se redujeron a 45 víctimas en 2016. Delitos contra la propiedad: 6.840 en 2014 y se redujo a 5.642 en 2016. La baja ha sido notoriamente sensible y celebramos eso. Todo esto ocurrió en el transcurso de la creación de la Policía Local y el plan integral de seguridad que se anunció en 2016. La verdad que pretendemos que en algún momento, así contamos con estos índices anunciados por el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, esperamos contar en 2018 cuánto más pudimos seguir reduciendo estos delitos. Compartimos que no es una cuestión de quién

hizo más o quién hizo menos, pero la Policía Local está acéfala y lo tenemos que decir así: está acéfala. Luego están las responsabilidades que siempre decimos. Estamos acostumbrados a ver de parte del bloque oficialista Cambiemos que digan "pará, ya vengo", salen, vuelven y te dicen "ya me comuniqué por teléfono y te puedo decir esto, esto y esto". Vergonzoso, pero sobre todo es triste porque quienes tenemos varios años acá en el Concejo Deliberante podemos intuir, sentir, que esto que nos pasa acá entre pares, repercute de una manera tan negativa en la sociedad marplatense y batanense que a uno lo menos que le puede dar es vergüenza. Cada uno tiene su estilo, no comparto el estilo del hijo del Intendente -eso de decir "no voy a contestar más pavadas, chau", como si fuera Tinelli- refleja que así se maneja él como presidente de bloque, así se manejan muchos funcionarios del gobierno de Mar del Plata, así se maneja el Intendente Municipal cuando en varias oportunidades hemos escuchado contestarle al periodismo cualquier cosa, como últimamente contestó "no pasa nada, con la plata del FMI, no importa, acá está todo bien, quédense tranquilos". La verdad, esas respuestas que pueden resultar de un estilo, que pueden haber resultado que los vecinos le hubieran dado el respaldo a estas respuestas, empiezan a tener cada vez un peso que aplasta a los marplatenses y batanenses, los aplasta en la desesperanza, los aplasta en la mayor tristeza que puede pasar. Porque así como en muchas cuestiones hemos sido de alguna forma responsables de los índices de desempleo por las equivocaciones que podemos haber cometido cada una de las fuerzas políticas que tuvieron la responsabilidad de gobierno, lo que no queremos es ser responsables de que estos índices que lograron ser disminuidos, vuelvan otra vez a ascender. Entonces queremos ser partícipes, a mí no me amilana que me digan que digo pavadas, a mí no me amilana, señor Presidente, que me digan que soy la mínima expresión, a mí no me calla nadie que me diga "sos una muerta política". La verdad, señor Presidente, que le diría a ése que se debería preocupar menos por los muertos políticos, y tener más cuidados de los vivos políticos. Señor Presidente, nosotros vamos a seguir diciendo desde esta banca todas las cosas que creamos que tenemos que decir, y nos vamos a hacer cargo de todas las cosas que nos quieran contestar. Pero por favor, quieran contestar, contéstennos, dígannos. La Policía Local está acéfala, la Secretaría de Seguridad está vaciada, el Intendente ha sido un irresponsable y el peso lo pagan los marplatenses y batanenses. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Solamente para redondear lo que era nuestra cuestión previa. Recuerdo que cuando el presidente del bloque oficialista hizo alguna alocución le cedí la palabra para que pudiera explicarnos el plan de seguridad; agradezco las menciones del concejal Loria cuando dijo que compartía algunos criterios que planteamos nosotros. La verdad que las cuestiones previas justamente están pensadas para esto, para plantear una cuestión grave, que no está en el Orden del Día, que nos preocupa a nosotros y que preocupa a los vecinos. Muy claramente lo exponía el concejal Rodríguez cuando decía que durante años -yo recuerdo muchas reuniones aquí los primeros martes de cada mes- se reunía el Foro de Seguridad, algunos concejales venían, recuerdo a Mario Rodríguez, yo venía como Secretario de Gobierno, en alguna ocasión Marcelo Fernández, y recuerdo las críticas y los reclamos, recuerdo esa de tratar de conseguir al menos que los vecinos de General Pueyrredon que debían estudiar en la escuela Vucetich por lo menos cumplieran funciones en Mar del Plata. Recuerdo que con el esfuerzo de todos se logró no sólo la escuela aquí, sino la creación de la Policía Local. Recuerdo cómo debatimos acerca de la Policía Local para que tenga una conducción local, y la verdad que le voy a pedir al señor Presidente o al concejal Loria que le explique al concejal Arroyo, que la policía es civil; la verdad que tiene una confusión cuando habla de civiles, no son militares. Lo que pasa también -debo recordar- es que el actual Intendente no quiso suscribir el acuerdo por la seguridad democrática, que firmamos todas las fuerzas políticas con excepción de Arroyo en la Facultad de Derecho. Quizás por eso mantienen esta confusión entre civil y militar, y la verdad que no es una cuestión menor; es una cuestión ideológica. De cualquier manera, señor Presidente, tratando de comprender esos inconvenientes, es que volvemos a insistirle al Intendente para que se deje ayudar, y si él cree en la Policía Local nos va a encontrar de su lado, como a todos nosotros. La verdad que él también decide quiénes son sus funcionarios, yo creo que debería explicar por qué hubo tantos cambios, si él no lo considera, no lo considera. Ahora también, señor Presidente, no hay que descansar en un tema central como el de la criminalidad urbana, lo decía claramente recién el concejal Rodríguez. Hay números que nos permiten pensar y sostener que algunos ítems están mejor, números fríos que siempre hay que ser respetuosos porque cuando los confrontás con alguien que acaba de sufrir un delito, de nada valen esos números. Ahora bien, de diciembre a esta parte, por diferentes circunstancias, esos números no son los mismos y está empezando a haber problemas de inseguridad que creíamos superados hace algunos años. ¿Entonces qué hay que hacer? Advertirlo y trabajar. Es lo que planteábamos, señor Presidente, cuando iniciamos esta cuestión previa. Incluso, creíamos que el presidente del bloque oficialista iba a acompañarnos en nuestro reclamo de mayor autonomía local para manejar las Policías. Porque, señor Presidente, no es una idea de la concejal Rodríguez, del concejal Rodríguez, del concejal Fernández o de la concejal Coria; es una idea de los especialistas, de quienes mejor trabajan en el tema de seguridad, fortalecer las policías locales. ¿Por qué señor Presidente? Primero, porque la persona que vive en un lugar tiene pertenencia con ese lugar, y segundo, porque hay un mayor control de la actividad de esas personas. Son 1.008 vecinos y vecinas de General Pueyrredon comprometidos con nuestra seguridad, si no defendemos la Policía Local. Si no nombramos rápidamente un jefe de la Policía Local que coordine a todas las fuerzas, más allá, insisto, del Comisario Aranda a quien conozco de cuando él cumplía funciones en la Delegación Departamental de Investigaciones y yo era fiscal. Él está nombrado porque por una característica del estatuto de los policías de la provincia de Buenos Aires, solamente un policía de la provincia de Buenos Aires puede determinar determinadas cuestiones con las sanciones ante algún incumplimiento. ¿Alguien tiene dudas que Telpuk era el jefe de la Policía Local? ¿Alguien tiene dudas que el Comisario Telpuk estaba generando un equipo de policía montada para el bosque Peralta Ramos, para Camet, para determinados lugares? Un equipo de caninos también para trabajar en determinadas circunstancias, que estaba trabajando en la capacidad de reentrenamiento, que se hacía eco del Centro de Análisis Estratégico del Delito que bien funcionaba, yo creo que con problemas ahora, yo creo que no tiene el mismo ímpetu que hace unos años. Lo que no hay dudas es que el Consejo Municipal de Seguridad no se convocó nunca, señor Presidente. El lunes pasado presentamos dos expedientes con pedidos de informes, que si tanta premura tiene en contestar el presidente del bloque oficialista yo voy a pedir luego la incorporación sobre tablas de ambos y

votarlos. Son proyectos de Comunicación, y quizás mañana más allá del llamado telefónico, vamos a tener por escrito la respuesta de los responsables de seguridad que nos expliquen qué es lo que está pasando con la seguridad, es una Comunicación. Señor Presidente, vuelvo a insistir con un pedido al Intendente Arroyo para que se deje ayudar. La verdad que es un tema central el de la seguridad, es un tema que nos ataña a todos, y es un tema que genera dolor. Él tiene la posibilidad de seguir trabajando como se venía trabajando, y mire, señor Presidente, que estoy destacando éxitos de la gestión de Arroyo, porque pareciera que no se entiende, más allá de que es la continuidad de la gestión de Pulti. Los índices delictivos descendieron por diferentes cuestiones durante el año 2016 y 2017; si algo se está haciendo bien, ¿para qué cambiarlo? Algo se está haciendo bien y lo estamos cambiando. Si el Intendente se ve presionado para tomar esta decisión, que lo diga, nos va a encontrar de su lado. Ahora, si el Intendente decide terminar con la Policía Local, nos va a encontrar absolutamente enfrente porque todos queremos trabajar para la seguridad de los vecinos de General Pueyrredon, señor Presidente.

- 12 -CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL SÍVORI

Sr. Presidente: Por otra cuestión previa, tiene la palabra la concejal Sívori.

Sra. Sívori: Gracias, señor Presidente. Quizás retomando algunas de las cuestiones que se mencionaron antes sobre la seriedad y el compromiso que tenemos los que estamos ocupando algún lugar acá, entendemos que hay cuestiones que si bien tienen que ver con el nivel nacional, claramente también tienen que ver con lo local. Así que nosotros entendemos que en este recinto estamos ocupando un lugar en representación de los vecinos que nos votaron, y más allá de lo partidario y de los espacios políticos a los que cada uno de nosotros pertenece, entendemos que hay cuestiones que nos preocupan a todos. En esa preocupación, quiero aclarar que no se trata de echar culpas, ni de saber quién tiene la razón, ni quién no la tiene, porque cuando las cuestiones son tan graves y angustian tanto al pueblo argentino, quién tiene o no razón queda en un segundo plano; es más importante hablar de lo que tenemos que hablar. Como bien ustedes saben, en el último tiempo se están dando situaciones económicas a nivel nacional que son muy graves. El gobierno de Cambiemos cuando asume allá hace casi dos años y cinco meses, propone una serie de medidas que tienen que ver con la gradualidad para equilibrar las cuentas públicas. Esa gradualidad, dos años después, podemos decir que estuvo planteada en los siguientes números: llevamos 96% de inflación, 130% de devaluación, aumentos en las tarifas de los servicios públicos entre un 500% y un 1.700%, el consumo disminuyó un 10%, se emitieron \$1.200.500.000.000.- de Lebacs, de los cuales \$680.000.000.000.- vencen la semana que viene. Entendemos que algún apuro tienen por conseguir el dinero para poder afrontar esto; ahora, si alcanza con subir las tasas de interés para que la gente no quiera que le devuelvan el dinero, lo veremos la semana que viene. El país se endeudó en cifras considerables, se emitió deuda que no van a terminar de pagar ni siquiera nuestros bisnietos. La fuga de capitales es estrepitosa, estamos hablando y recuerdo de un programa gradual, empecé diciendo que Cambiemos tenía un programa gradual para equilibrar las cuentas del país. Esta gradualidad -que claramente no lo es por las cifras que acabo de decirobviamente tiene ganadores y perdedores, y esto no es casualidad. Ante estas medidas, los perdedores siempre son los mismos: los trabajadores, los jubilados, los desocupados. ¿Y quiénes ganan? Claramente los grandes grupos económicos, la concentración de la economía y los especuladores financieros, que ahora están en el gobierno, y ese es el problema. Entonces, nosotros no podemos dejar de plantear esto, porque es una situación que angustia a nuestro país, porque es la preocupación que se siente en la calle. Necesitamos que este gobierno revea el rumbo. Cuando pensamos que esto es muchísimo, que es brutal y regresivo para la Argentina, y que produce consecuencias muy graves para todos los sectores, nos encontramos con que se inician conversaciones con el FMI; como si hasta acá fuera poco, ahora hablamos del FMI. Se retrasa muchísimo, nos lleva atrás, tuvimos un Presidente que saldó la deuda con el FMI, y que eso le permitió tener soberanía y autoestima para poder tomar las decisiones en el país con la libertad de saber que nadie lo estaba condicionando. Retrocedimos, Este cambio, nos lleva a volver a hablar con el FMI, ¿qué es lo grave de esto? Lo que planteé recién es lo que pasó hasta ahora. Ahora, este endeudamiento, stand by, de U\$D 30.000.000.000.- que pretende tomar el Presidente de la Nación con el FMI, trae algunos condicionamientos que agravan la situación en todos los aspectos que acabo de decir. O sea, si hasta acá estamos preocupados por el ajuste, por el tarifazo, por la reducción del gasto público, por el achicamiento del Estado o por el desempleo, imagínense si el FMI empieza a opinar sobre nuestras políticas públicas. Y no lo digo desde una opinión y no lo digo desde algo subjetivo, claramente tengo una posición ideológica tomada sobre esto porque apoyo un gobierno que cuida el Estado y que entiende que desde el mismo se regula la desigualdad; el mercado no puede tomar decisiones por sí solo, porque siempre pierden los mismos, se necesita de un Estado que cuide a esa gente. Entonces, claramente tengo una posición tomada, Unidad Ciudadana tiene una posición tomada, y nuestro bloque no podía dejar pasar esta sesión sin hablar de la gravedad de esta situación. Ahora, cuando hablamos del FMI y hablamos de más ajuste y más recorte, no es un invento. Hay un informe del FMI sobre la situación de la Argentina de diciembre de 2017 y voy a pedir permiso para leer algunos fragmentos. Este informe habla de la reducción del gasto público como esencial, especialmente en las áreas donde aumentó muy rápidamente en los últimos años, en particular los salarios, las pensiones y las transferencias sociales. ¿Entendemos lo que estamos escuchando? ¿Entendemos que vienen a recortar más lo que ya están recortando? ¿Que cuando hablamos de disminuir el gasto público se está hablando de jubilaciones, se está hablando de pensiones no contributivas de personas discapacitadas? Sigue el informe. El informe también dice que la Argentina tiene instituciones y regulaciones del mercado laboral relativamente rígidas, las principales deficiencias incluyen altos costos de terminación del contrato laboral, complejos procedimientos para despidos colectivos y condiciones restrictivas para el empleo temporal. El FMI para poder prestar un dinero, va a poner como condición que esto no siga siendo así; es más flexibilización laboral, son más despidos. Nosotros lo que pedimos es la responsabilidad de entender la gravedad de la situación, y le pedimos al gobierno nacional, obviamente. Estamos en el Concejo Deliberante de la Municipalidad de General Pueyrredon, es una de las ciudades más grandes del país, entendemos que este lugar es para expresarnos y entendemos que desde acá tenemos que poder decir qué es lo que estamos pensando, y lo estamos pensando en representación de quienes nos votaron para que los defendamos. Ahora, uno siempre

hablando de cuestiones tan graves y tristes, parece que no puede hablar en positivo, hacemos un esfuerzo por hablar en positivo, porque queremos decir lo que nos gustaría. Porque no queremos dejar de soñar con un país que hasta hace poco tuvo sus cuentas mucho más ordenadas, y tuvo trabajo para mucha más gente, y los trabajadores podían consumir. ¿Y ahora sabe lo que pasa, señor Presidente? Los trabajadores no tienen plata para poder comprar absolutamente nada porque tienen que pagar las tarifas estrepitosas porque este gobierno no está de acuerdo con la política de subsidios de las tarifas. Ahora, no está de acuerdo con esa política, pero no tiene un diseño nacional tarifario en el que se incluyan las cuestiones sociales, por ejemplo. ¿Cómo una Pyme va a tener que cerrar porque no puede pagar la tarifa de la energía eléctrica? Esa Pyme es la que le da trabajo a nuestra gente. ¿Cómo va a poder venir de vacaciones un turista si no va a tener resto porque no le alcanza el sueldo para poder pagar sus gastos corrientes, sus gastos fijos? Entonces, sí tiene que ver todo lo que estamos hablando de política macroeconómica con nuestra política local, y es muy grave la situación. Ahora, sabemos qué es lo que queremos, queremos un país desendeudado y queremos un país que genere empleo, porque sin trabajo es imposible que las familias vuelvan a tener la felicidad que tenían. Cuando hablamos de que un Presidente canceló la deuda con el FMI, estamos hablando de la soberanía de un país, ¿quién de nosotros no quiere que este país sea libre? Yo estoy segura que coincidimos en un montón de las cuestiones que estamos planteando, pero el rumbo no es éste, claramente. Cuando hablamos de cómo estas políticas nacionales tienen que ver puntualmente con nuestra ciudad, podemos recordar que el 20% de la población de nuestra ciudad, es adulta mayor. Esos adultos mayores son los que en dólares están cobrando la mitad de la jubilación que en el 2015, entonces estamos hablando de adultos mayores que ya ni siquiera van a poder mantener un nivel de consumo porque apenas pueden pagar los medicamentos y las tarifas. Y eso repercute directamente en la economía local. Somos la capital nacional del desempleo, las políticas que se están llevando adelante de recorte, van a generar más desempleo, entonces claramente nos preocupa qué es lo que va a pasar con nuestra ciudad. Hay una cuestión central y no tiene que ver nada más con lo local en cuanto a nosotros, tiene que ver con que todos estos condicionamientos y la situación financiera del país, hace que esté en duda la continuidad de la obra pública. Continuidad de obra pública que también nos perjudica, porque gran parte de la obra pública que se lleva adelante en esta ciudad, se financia con fondos nacionales o provinciales, entonces yo hoy pregunto, ¿cómo se va a terminar el gasoducto? El gasoducto que generaría que vengan más empresas a Mar del Plata para generar más trabajo, porque sin gas las empresas no se van a venir a radicar a Mar del Plata. Entonces, cómo de una política nacional podemos llegar rápidamente a que eso nos perjudique localmente. Y esa trazabilidad entre lo nacional y lo local, también se tiene que poder ver en los espacios políticos, Cambiemos a nivel nacional, Cambiemos a nivel provincial, es Cambiemos a nivel local, entonces necesitamos que alguien de Cambiemos de nivel local pueda defender alguna de estas medidas, nosotros estamos claramente en contra. Otra de las políticas nacionales que tienen que ver con el aumento de las tarifas, para poner un número, más allá de lo que afectan a las familias, a los trabajadores, a las Pymes, a los comercios, a las industrias, ¿cómo le afecta esta política tarifaria al Municipio? En el 2015, el Municipio pagó \$25.000.000.- de energía eléctrica al año, ¿sabe cuánto pagó en el 2017? \$89.000.000.-, cuatro veces más. A la Municipalidad también le aumenta la luz, el alumbrado público aumentó un 279%, entonces lo que pedimos es la integralidad, es que alguien en nombre de los marplatenses defienda nuestros intereses. En el marco de políticas nacionales que están ajustando y recortando, le pedimos a alguien que sea el Intendente, que tome la consigna de defender los intereses de los marplatenses. Por último, quiero decir que lo que más nos preocupa es la angustia que se siente, la angustia que se percibe, cuando empezamos a hablar de nuevo del FMI, no queremos que esto termine mal, no queremos que termine mal en serio, el caos no le hace bien a nadie, queremos que se revea la situación, queremos que se encuentre otro camino para volver a tener un país desendeudado y un país con trabajo, y un país que nos permita soñar, que nos permita sentir que nuestros hijos se van a poder desarrollar en este país. Muchas gracias.

- 13 -CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL FERNÁNDEZ

Sr. Presidente: Concejal Fernández, por otra cuestión previa.

Sr. Fernández: Gracias, señor Presidente. Después de una tarde larga en la que hemos tratado un montón de temas que son realmente muy importantes y que tienen distintas incidencias para distintos sectores, y en los que hemos abordado entre otras cuestiones algunas inherentes a lo que tiene que ver con la política provincial, decisiones del gobierno provincial, en el que decisiones también del Estado Nacional han afectado a otros sectores de la ciudad, quería hacer esta cuestión previa porque hay una situación que no me parece que esté bien y uno la pueda dejar pasar como que no hay ningún tipo de problema. Hace días atrás salió en un artículo periodístico, una publicación a partir de la suscripción de los convenios con las sociedades de fomento, y el titular decía "Se ha saldado la deuda con las sociedades de fomento". No voy a hacer solamente una referencia a lo económico, pero sí me voy a permitir hacer un breve repaso que tiene que ver con lo que han significado históricamente las entidades vecinales y en qué situación se encuentran actualmente, con el actual gobierno municipal. El movimiento vecinal ha tenido allá en la década del '20 cuando algunos vecinos se sumaron a las necesidades de impulsar el crecimiento de lo que era una incipiente ciudad balnearia y un destino turístico que de a poco iba tomando forma. Rastreando Ordenanzas que reflejaran de qué manera se habían llevado adelante ese tipo de relaciones con las entidades vecinales y a partir del reconocimiento a las primeras allá en la década del '40, uno puede encontrar distintas normas que hacen referencia a los convenios que se suscribieron con las entidades vecinales. Convenios que tenían que ver en algún caso y como contaban viejos fomentistas con los que uno tuvo oportunidad de compartir reuniones en el barrio Bernardino Rivadavia donde hablaban de los convenios que tenían firmados con la Municipalidad para poder construir pasos de piedra, y cuando uno se preguntaba qué eran esos pasos de piedra, contaban que a medida que la ciudad iba creciendo y donde no había acceso a los lugares donde se iban estableciendo los primeros pobladores de los distintos barrios, se recurrió a este tipo de convenios por los cuales el Municipio aportaba materiales y los vecinos ponían su trabajo ad honorem para tratar de resolver este tipo de problemas. Con eso, lo que se logró fue ir potenciando los recursos municipales que uno entiende siempre son escasos

5ª Reunión CONCEJO DELIBERANTE 10/5/18

cuando hay distintas necesidades que van creciendo. Ese repaso también nos lleva a encontrar que también se hicieron convenios con sociedades de fomento para mejorar y mantener distintos espacios públicos: crear plazas en los barrios donde la Municipalidad aportaba el material y se valía del esfuerzo que se nucleaban en las sociedades de fomento. Un repaso por los convenios que se firmaron también nos permite recordar en algunos casos y descubrir en otros que distintas sociedades de fomento fueron sedes de jardines de infantes en algún caso, de postas sanitarias, como el caso de la sociedad de fomento del barrio 9 de Julio hasta que se construyó el Centro de Salud de ese barrio, donde funcionaron y siguen funcionando bibliotecas populares, todo ello en el marco de convenios suscriptos con la Municipalidad. Las distintas emergencias climáticas también encontraron en las asociaciones vecinales de General Pueyrredon la constitución de centros de evacuados, con el trabajo ad honorem y esforzado de los vecinos tratando de paliar las necesidades de otros vecinos que siguen recurriendo a esos lugares. Los convenios por contraprestación de servicios que se firmaron hace poco tiempo le significaron históricamente a los gobiernos municipales que avanzaron en la firma de ellos poder potenciar pequeños montos de dinero (en algún caso acompañado de maquinarias) y mantener en muchos barrios, una plaza, distintos terrenos baldíos que representaban cuestiones de seguridad y salubridad para los vecinos, permitió a varios barrios avanzar en la señalización de los mismos (Montemar-El Grosellar, Colinalegre, Bosque de Peralta Ramos). Económicamente estas relaciones seguramente deben haber tenido sus altibajos; siempre ha habido reclamos por retrasos en los pagos de los convenios que se han ido suscribiendo, pero en este último tiempo ha habido una situación que lamentablemente no reconoce históricamente ningún paralelo que uno pueda hacer referencia. Nunca hubo un destrato hacia las entidades vecinales como en la actualidad. Nunca hubo condicionamientos hacia la labor que venían llevando adelante las entidades vecinales en el marco de los convenios que se suscribían como está sucediendo en la actualidad. Y en esto de hablar de la relación actual, particularmente hago referencia a las medias verdades que se dicen. En el 217 el listado de sociedades de fomento que iban a suscribir el listado eran 80 aproximadamente; se terminaron suscribiendo convenios con 56. En 2017 el Presupuesto Municipal -que no creció-también volvió a identificar un número de 82 sociedades de fomento para suscribir el convenio pero acá había una particularidad. En la última sesión convalidamos un Decreto que impulsó la suscripción de esos convenios pero de los 82 convenios que se decía que se iban a suscribir sólo 36 se suscribieron, se ejecutó la mitad del Presupuesto Municipal y a las demás sociedades de fomento -que tenían compromisos ya asumidos de los primeros seis meses del año, porque se hacía referencia a que se iba a abonar lo adeudado- se las dejó pendientes de pago, varias entidades están esperando que les paguen lo que les adeuda del año 2017. La referencia a que se ha saldado la deuda con las entidades vecinales y que se está al día se refiere pura y exclusivamente a aquellas que pudieron acceder a los convenios de los primeros tres meses de este año y los convenios de abril a diciembre -que se suscribieron la semana pasada- solamente 24; hay casi 60 barrios del Partido que no tienen convenio de contraprestación de servicios y más allá de la valoración a lo que se entiende como necesario en un barrio y que el Municipio puede valorarlo de distinta manera, sí quiero hacer referencia a que en los casi 60 barrios que no tienen convenio muy probablemente en el corto plazo vamos a ser los destinatarios de los reclamos de aquellos lugares donde las plazas dejan de serlo (de hecho, ya hay varios lugares donde las plazas dejaron de serlo), de aquellos lugares que van a generar nuevamente situaciones de inseguridad e insalubridad por la gran cantidad de terrenos baldíos con enormes pastizales. Una recorrida por el Partido de General Pueyrredon nos permite identificar que los barrios de la zona sur, ruta 11 hacia Miramar, de seis sociedades de fomento sólo una tiene convenio suscripto. Una rápida recorrida nos permite ver cómo de a poco esos barrios van cambiando su fisonomía y cómo su calidad de vida desmejora notoriamente. Lo que eran veredas transitables se transforman en intransitables y las cosas, por el mal mantenimiento, también son intransitables; ni hablar de las plazas que estaban bien mantenidas mientras los convenios estaban suscriptos y al día. De la misma manera, uno puede hacer referencia a los recursos con que cuenta la Delegación de Batán, que no tiene casi recursos, que en el último Presupuesto Municipal no creció y tiene maquinaria arrumbada, tampoco va a contar con el soporte de las entidades vecinales de la zona porque las más importantes -Chapadmalal y La Unión Batán- tampoco van a tener convenio. Señor Presidente, un Presupuesto que se ha reducido casi en un tercio y que no ha tenido ningún tipo de mejora en cuanto a la prestación de servicios por parte del Municipio, en el caso de tener que suplirlo. Tampoco se ha visto de qué manera se van a llevar las relaciones con la Municipalidad porque la interlocutora de la Subsecretaría de Asuntos de la Comunidad pareciera que todo lo que toca lo transforma en un conflicto o problema latente. Hay dos asociaciones vecinales de fomento a las que quiero hacer referencia antes de terminar. Una es la sociedad de fomento del barrio Las Heras, que la tomo como particular referencia porque esto más que ser una situación aislada es un camino elegido. La sociedad de fomento del barrio Las Heras, por la cual hicimos un pedido de informes que está en tratamiento en Legislación y que esperemos tomar vista del informe que nos ha mandado la Subsecretaría de Asuntos de la Comunidad, surge a partir de un destrato notorio, como han sufrido varias sociedades de fomento, con la particularidad que el vecinalista al frente de la entidad dijo basta, la Municipalidad le había retirado el convenio, se fue quedando de a poco sin las actividades que le proponían la Secretaría de Cultura o la Secretaría de Educación por lo menos hasta 2017 (veremos si con el cambio de autoridades esa situación cambia), tampoco tuvo la ayuda de la Subsecretaría de Asuntos de la Comunidad para resolver cuestiones que tenían que ver con su propia comisión directiva. El 30 de enero los fomentistas que aún ocupaban un cargo en la sociedad de fomento se acercaron a Subsecretaría de Asuntos de la Comunidad para decir que iban a proceder a la entrega de la sede, de las llaves y de los libros. Las misiones y funciones de Subsecretaría de Asuntos de la Comunidad hacen que debería haber colaborado de otra manera con fomentistas que se encontraban en una situación complicada para sostener la vida de la entidad vecinal; lejos de dar una mano se formaliza un acta donde se detalla la documentación entregada. En esa descripción detallada se habla de todos los libros sociales, se habla de una cantidad importante de mobiliario, se habla de las llaves de la entidad. Días después, habiéndose hecho público en el barrio que la sociedad de fomento estaba pasando por esta difícil situación, me consta que se juntaron varios vecinos de Las Heras y se ofrecieron para darle vida nuevamente a la entidad vecinal. Hago este racconto porque fue días después del 30 de enero, cuando se formaliza el acta en Asuntos de la Comunidad. El fomentista le reclama la devolución de los libros a la funcionaria -que debería haber actuado de otra manera porque así lo dice el estatuto cuando una sociedad de fomento pretende emprender el camino de la disolución, que parecía era lo que iba a acompañar esta funcionariapero los días transcurrieron y no sólo que no procedió a responder afirmativamente a la devolución de los libros y las llaves

sino que pocos días después Subsecretaría de Asuntos de la Comunidad decide hacerse de los bienes y mobiliario de la entidad, repartirlos en otras sociedades de fomento y además de quedarse con las llaves y los libros también se lleva a Subsecretaría de Asuntos de la Comunidad la heladera de la entidad vecinal. Los días pasaron, el requerimiento del fomentista se tradujo en una nota formal reclamando la devolución de los libros y de las llaves. Hablo de una sociedad de fomento que estaba en virtual estado de acefalía pero sus directivos -todavía no renunciantes- tranquilamente hoy podrían convocar a una asamblea que permitiera la normalización de la entidad vecinal. No conforme con no contestar en tiempo y forma ese requerimiento, en días posteriores al pedido que hizo el vecinalista de Las Heras se encuentra con la sorpresa que desde la misma Subsecretaría de Asuntos de la Comunidad se impulsó la intervención de la sociedad de fomento. La nota que llegó a la Dirección Provincial de Personas Jurídicas lleva la firma del Intendente Municipal y ese requerimiento tiene también la propuesta de una terna. El expediente está en tratamiento en Legislación y el recorrido deja claro la situación que los fomentistas en tiempo y forma hicieron el requerimiento de la devolución de los libros, inclusive hicieron una actuación ante la Defensoría del Pueblo que fue contestada con evasivas porque no tuvo una respuesta formal. Muestro esta situación como algo que todavía podemos resolver, he sido funcionario de Asuntos de la Comunidad, sé del dispendio de tiempo que significa llevar adelante la intervención de una entidad vecinal que tiene todas las posibilidades de seguir funcionando como tal pero lamentablemente la decisión de esta funcionaria parece que fuera por otro camino, que es complicar e intentar hacer desaparecer lo que era la sociedad de fomento y llevarla por otro lugar. Quiero hacer otra referencia a otro problema que es inminente y que tiene que ver con sociedades de fomento. Se trata de la sociedad de fomento Estación Chapadmalal. Hace un par de meses estuvimos hablando con el fomentista en la fiesta de Estación Chapadmalal y nos contaba que todavía no tenía novedades respecto al convenio que tiene firmado con la Municipalidad. Este fin de semana pasado nos encontramos en la Fiesta de las Canteras varios concejales y nos anoticiamos que ya es una decisión de este gobierno no suscribir nuevamente un convenio con la sociedad de fomento Estación Chapadmalal. Este no es un caso más. La sociedad de fomento Estación Chapadmalal, con el convenio que tiene suscripto con la Municipalidad, con la maquinaria que tiene (que también está pedido retirarle el tractor) está brindando el servicio de agua a 125 familias del barrio, servicio que viene brindando hace años y que por una decisión inconsulta, que no mide las consecuencias, va a dejar a 700 vecinos aproximadamente sin la provisión de agua corriente. No hay nada que indique que se vaya a revertir la situación, no hay nada que indique que esto no sea un hecho consumado; solamente lo que nos queda a nosotros y por eso hacemos uso de esta cuestión previa, es alertar a los concejales oficialistas para que intercedan, para que no se creen ni profundicen un problema donde no existía y para que una vez por todas las señales que demos desde el Concejo de una vez por todas no lleven a más uso de tiempo de vecinos reclamando por cosas que se deberían resolver de esta manera. Los casos puntuales de Las Heras y Estación Chapadmalal creemos que pueden resolverse en el corto plazo, a eso apelamos y por eso queríamos dejar sentado nuestro pedido en el día de la fecha. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien. Pasamos al tratamiento de los dictámenes de Comisión.

-Siendo las 18:17 reingresan los concejales Arroyo.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 14 -

MODIFICANDO ARTÍCULO 1º DE LA ORDENANZA 21.160, REFERENTE A LA PROHIBICIÓN DEL ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN DIVERSAS CALLES, EN EL HORARIO DE 7 A 24 HORAS (expte. 1025-CJA-15)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 15 -DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE UNA PARCELA UBICADA EN CALLE EL TORDO ESQ. ALONDRA, A FAVOR DEL SEÑOR PABLO LATERZA (expte. 2038-D-17)

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Solicitamos autorización para abstenernos.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, para solicitar autorización para abstenernos.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Señor Presidente, para solicitar autorización para abstenernos.

Sr. Presidente: En consideración las solicitudes de abstención de los Bloques Unidad Ciudadana, Acción Marplatense y 1País: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con las abstenciones de los Bloques Unidad Ciudadana, Acción Marplatense y 1País.

- 16 -

DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE UNA PARCELA UBICADA EN JULIÁN AGUIRRE 4942, A FAVOR DEL SR. ROMÁN GAREGNANI Y LA SRA. VERÓNICA GAREGNANI (expte. 2039-D-17)

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Solicitamos autorización para abstenernos.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, para solicitar autorización para abstenernos.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Señor Presidente, para solicitar autorización para abstenernos.

Sr. Presidente: En consideración las solicitudes de abstención de los Bloques Unidad Ciudadana, Acción Marplatense y 1País: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con las abstenciones de los Bloques Unidad Ciudadana, Acción Marplatense y 1País.

- 17 -BANDO LA CREACIÓN DE UN ÁR

APROBANDO LA CREACIÓN DE UN ÁREA TEMÁTICA INTERPRETATIVA DE ESPECIES NATIVAS EN LA RESERVA NATURAL MUNICIPAL LAGUNA DE LOS PADRES (expte. 2218-D-17)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de ocho artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, aprobado; artículo 4°, aprobado; artículo 5°, aprobado; artículo 6°, aprobado; artículo 7°, aprobado; artículo 8°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 18 -

CONVALIDANDO DECRETO 381 DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D. POR EL CUAL SE AUTORIZÓ EL USO DE ESPACIO PÚBLICO Y CORTE DE TRÁNSITO VEHICULAR PARA REALIZACIÓN DE LA MARCHA DE LA ESPERANZA (expte. 2271-D-17)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 19 -

AUTORIZANDO AL SR. CÉSAR MARTÍNEZ A AFECTAR CON LOS USOS DE SUELO "VENTA DE ACCESORIOS Y REPUESTOS PARA EL AUTOMOTOR, Y OTROS" EL INMUEBLE SITO EN AVDA. FORTUNATO DE LA PLAZA 3772 (expte. 2274-D-17)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, aprobado; artículo 4°, aprobado; artículo 5°, aprobado; artículo 6°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 20 -CREANDO EL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DEL HELADO ARTESANAL DE MAR DEL PLATA (expte. 2369-U-17)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de nueve artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, aprobado; artículo 4°, aprobado; artículo 5°, aprobado; artículo 6°, aprobado; artículo 6°, aprobado; artículo 8°, aprobado; artículo 9°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 21 -

FIJANDO PAUTAS PARA ATENCIÓN EN ENTIDADES BANCARIAS, FINANCIERAS Y COMERCIALES, INCLUYENDO A AQUELLAS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE COBRANZA DE IMPUESTOS O PAGO DE HABERES A JUBILADOS Y/O PENSIONADOS (expte. 2379-B1PAIS-17)

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Vamos a plantear una pequeña modificación que hemos anticipado; tiene que ver fundamentalmente con trabajar entre todos y darle una herramienta al Ejecutivo en algo que es imprescindible, esto es, que en las entidades bancarias, financieras y comerciales hemos notado que hay largas filas de personas esperando ser atendidas, hubo promesas en ese sentido del Intendente Arroyo y esta es una herramienta que él va a tener para, junto a la Oficina de Defensa del Consumidor, poder sancionar a esas entidades. Hablamos del trabajo conjunto con la Asociación Bancaria y el SEC porque el problema no es de los empleados sino que faltan empleados para atender las diferentes bocas en los bancos y lo mismo sucede en los comercios de venta de telefonía celular. En este sentido, estamos proponiendo un límite de 45 minutos o que se pueda extender a 1 hora si es que tienen comodidades para que los vecinos puedan esperar la atención. Lo trabajaremos en la mesa de trabajo para la implementación, agradecemos el acompañamiento de todos los concejales porque es imprescindible contar con una herramienta que va a permitir es que nuestros jubilados hagan menos fila cuando deban ir al banco a hacer un trámite. Con respecto a la modificación, es en el inciso b) del artículo 2º, cuando dice "en aquellos casos que la entidad provea de asientos suficientes, instalaciones sanitarias de libre acceso" ahí le hacemos un agregado que señala con excepción de las entidades bancarias y financieras por motivos de seguridad, el orden de atención sea por talón numerado y el tiempo de espera no podrá superar los 60 minutos". La modificación tiene que ver con que los bancos y entidades financieras no pueden tener, por motivos de seguridad, acceso libre a instalaciones sanitarias, por ese motivo exceptuamos a los bancos, sí pedimos que lo hagan otras entidades. Es todo, señor Presidente, nuevamente agradeciendo el voto positivo de todos los concejales.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de ocho artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, aprobado; artículo 4°, aprobado; artículo 5°, aprobado; artículo 6°, aprobado; artículo 7°, aprobado; artículo 8°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 22 -

CONVALIDANDO DECRETO Nº 356 DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D., POR EL CUAL SE AUTORIZÓ EL USO DE ESPACIO PÚBLICO Y CORTE DE TRÁNSITO VEHICULAR PARA LA REALIZACIÓN DE LA "6ª EDICIÓN DEL FESTIVAL LOS PIBES PRESENTE Y FUTURO DE LA PATRIA" (nota 342-NP-17)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 23 -

DOS DESPACHOS DE ORDENANZA. 1) MAYORÍA: MODIFICANDO EL ARTÍCULO 34º DE LA ORDENANZA 6903, INCREMENTANDO EL PORCENTAJE DESTINADO AL FONDO MUNICIPAL DE TRANSPORTE 2) MINORÍA: MODIFICANDO EL ARTÍCULO 34º DE LA ORDENANZA 6903, CON CARÁCTER RETROACTIVO (expte. 1223-D-18)

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, el expediente en tratamiento tuvo un despacho en la Comisión de Transporte y Tránsito y después tiene otro despacho en la Comisión de Hacienda. Llega al recinto como un despacho de mayoría y otro de minoría, pero en realidad hubo un despacho inicial en una Comisión, que continuó, que luego se transforma en despacho de minoría en la Comisión de Hacienda, pero en realidad se había votado otro despacho distinto, con lo cual nosotros planteamos algunas dudas administrativas sobre cómo llega al recinto. Pero para zanjar esas diferencias, en el espíritu de lo que nos propone el propio Ejecutivo que es aumentar el Fondo del Transporte del 1,5% al 3%, voy a proponer un despacho que quizás pueda zanjar esas diferencias de criterio en cuanto al análisis que nos ha llegado de un informe de Legal y Técnica. Pido permiso para leer, señor Presidente, el proyecto de Ordenanza que nosotros proponemos: "Artículo 1º: Modifiquese el artículo 34º de la Ordenanza 6903, modificado por Ordenanza 20.688, incrementando el porcentaje destinado al Fondo Municipal de

Transporte, el que quedará redactado de la siguiente manera: 'Artículo 34º: Pago por el concesionario. Los concesionarios abonarán un porcentaje del 3% sobre el valor de venta al público del boleto plano, como contribución al Fondo Municipal de Transporte a partir de la puesta en vigencia de la Ordenanza 23.482'''. Creemos que con esta modificación que estamos proponiendo acercamos la diferencia de criterios y podemos avanzar en la tan necesitada posibilidad de incrementar —y del pago este año- el Fondo del Transporte en un 3%, que era el compromiso inicial del último aumento de boleto en diciembre de 2017. Por ahora nada más.

Sr. Presidente: Concejal Tarifa Arenas.

Sr. Tarifa Arenas: Señor Presidente, iba a hacer un comentario pero antes quisiera saber cómo es receptada la propuesta que hizo la concejal Claudia Rodríguez desde el bloque oficialista.

Sr. Presidente: Concejal Martínez Bordaisco.

Sr. Martínez Bordaisco: Gracias, señor Presidente. Como recién comentaba la concejal Rodríguez, es un tema que se trató en distintas Comisiones, donde había una duda que nos surgió en Legislación respecto a ese 3% del Fondo Municipal de Transporte que no había sido incluido en la Ordenanza correspondiente. Respecto a eso, el planteo que terminan haciendo esos dos despachos -de mayoría y de minoría- generan una discusión porque uno de los despachos no involucra los meses que no percibió el Fondo Municipal del Transporte ese porcentaje y el otro despacho sólo nombra la retroactividad, que era una de las preocupaciones que teníamos en Legislación. Inclusive utilicé la palabra "jaquear" (de poner en jaque) la posibilidad que en sede judicial esa retroactividad pueda ser atacada y sean fondos que no perciba el Municipio. Por eso es que, en torno a los dos despachos que llegaron y la preocupación que exhibimos nosotros respecto a que esa posibilidad termine siendo jaqueada (hay un dictamen de Legal y Técnica en el propio expediente que también así lo menciona), propongo hacer una modificación al despacho de mayoría que -pido permiso para leer- quedaría de la siguiente manera: "Ordenanza. Artículo 1º: Modifíquese el artículo 34º de la Ordenanza 6903, incrementando el porcentaje destinado al Fondo Municipal de Transporte de la siguiente manera: 'Artículo 34º: Pago por el concesionario. Los concesionarios abonarán un porcentaje del 3% sobre el valor de venta al público del boleto plano, como contribución al Fondo Municipal de Transporte. Artículo 2º: Establécese el pago de una contribución extraordinaria del Fondo Municipal de Transporte a cargo de los concesionarios del transporte público colectivo de pasajeros, consistente en el pago, por única vez, de una suma equivalente al 1,5% del total recaudado por la venta al público de boleto plano desde la entrada en vigencia del incremento tarifario dispuesto por Ordenanza 23.482 hasta la fecha de promulgación. Artículo 3º: Comuníquese." De esta forma lo que buscamos es que esa retroactividad -que ya se está advirtiendo que puede ser atacada en sede judicial y que también lo dice Legal y Técnica- resulte de esa forma. Nada más, gracias.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, si hay una posibilidad de que el concesionario pueda recurrir a la justicia para invalidar lo que sería interpretado como un pago retroactivo (que a nuestro criterio está mal interpretado), ¿por qué deberíamos pensar que un pago extraordinario no cumpliría el mismo criterio? Porque supuestamente también le estamos modificando las reglas establecidas por un pliego. ¿Por qué nosotros decimos que no hay una retroactividad? Porque en realidad en la propuesta que hacemos le encomendamos al Ejecutivo que acuerde con el concesionario cómo va a pagar lo que los usuarios ya pagaron. Es decir, cuando los usuarios pagaron \$9,85.= lo hicieron porque de acuerdo al despacho de los concejales que votaron el aumento en una reunión conjunta de las Comisiones de Transporte y Legislación lo hicieron -y consta en el acta de ese díacon dos variables: podían elegir entre \$9,64.= y que el Fondo quedaba en el 1,5% o en 9,85.= y que el Fondo aumentara al 3%. Con lo cual el que aporta un mayor porcentaje al Fondo es el usuario, no es el concesionario, el concesionario percibió el aumento que contemplaba el aumento del porcentaje del Fondo del Transporte. Lo que decimos nosotros es que ahora el concesionario que ya se vio favorecido con el aumento, con un aumento superado incluso a la propia variable del estudio de costos por el aumento del Fondo del Transporte. Lo que tiene que hacer de ahora en más, es abonarle al Estado Municipal esa diferencia que ya está cobrando desde el mes de enero de más a cada uno de los usuarios. No decimos que lo haga en forma retroactiva, porque tampoco sabemos cómo el concesionario acuerda con el Estado Municipal en este momento, cómo hace el pago anual. Yo lo desconozco, estoy diciendo una cosa que me imagino, o quizás cuando el concesionario recibe los subsidios nacionales -que recibe en una cuenta millones de pesos- puede hacerle un pago anual que vaya al Fondo del Transporte, o quizás le paga bimestralmente, o capaz que acuerda con el gobierno municipal actual pagarla cuatrimestralmente, no lo sé. Por eso para nosotros no rige ningún riesgo de que el concesionario pueda recurrir a la justicia, por un lado. ¿Por qué tenemos en tratamiento este expediente que nos pide aumentar el Fondo del Transporte? Y no dice que ahora se le ocurre al Ejecutivo aumentar el Fondo del Transporte; lo que hace claramente el Director de Transporte y Tránsito del Municipio de General Pueyrredon es advertir rápidamente que este expediente ingresa 5 días después que entró en vigencia el aumento -el aumento se trató un 7 de diciembre de 2017, la Ordenanza se promulgó rápidamente- pero por la cuestión administrativa de la CNRT empieza a regir el aumento el 6 de enero. El Director de Transporte y Tránsito cinco días después nos advierte a nosotros y en este caso al Secretario de Gobierno le dice: "Omitimos modificar la Ordenanza del Fondo del Transporte, por favor pido que se corrija" y lo plantea así como una omisión, como un error involuntario quizás de muchos, de los que estemos aquí, o de muchos del propio Ejecutivo. Pero lo hace rápidamente -cinco días después- y pocos días después lo hace el propio Secretario de Gobierno y le dice al Intendente "nos olvidamos de que habíamos incrementando el valor del boleto para aumentar el porcentaje que va derivado al Fondo del Transporte"; creo que lo hace el 19 de enero. Muy rápidamente por una cuestión que no voy a abundar, recordemos que nosotros no teníamos Comisiones en esa fecha, el tratamiento del expediente y la elevación que hace el propio Intendente y el propio Secretario de Gobierno donde dicen y

señalan claramente tal como lo informamos en la Comisión de Transporte, "nuestra voluntad es la de aumentar el Fondo del Transporte y por omisión esto no ocurrió, pedimos que se aumente". Lo hicieron rápidamente también nosotros, nos demoramos pero además pasaron muchísimos días más a partir del tratamiento de este propio expediente. ¿Cuándo el Ejecutivo ya pensaba tener aumentado el Fondo del Transporte? De forma inmediata, señor Presidente, porque si uno va al proyecto de Ordenanza del Presupuesto, ahí lo señala el Secretario de Hacienda en el artículo 11º, donde dice: "Autorízase al Departamento Ejecutivo a asignar los montos que se recauden en concepto de Fondo Municipal de Transporte en función a las erogaciones que deban afrontar el Distrito Descentralizado Vieja Usina, Chapadmalal, Batán, Sierra de los Padres, La Gloria de la Peregrina, Delegación Norte" y sobre todo las Delegaciones. ¿Qué ocurrió? Cuando vino aquí a explicarnos el Secretario de Gobierno cómo había empleado sus partidas presupuestarias, sobre todo en las Delegaciones, es porque tenían pensado recaudar el doble por el Fondo del Transporte. Si uno va a los recursos del Presupuesto de este año, el año pasado pensaban percibir \$6.500.000.- y este año en recursos por el Fondo del Transporte dice \$13.000.000.-. Claramente siempre estuvo la voluntad de este Ejecutivo generar ahí algunos recursos extras que ellos mismos dicen lo derivaron a las Delegaciones que son las que se encargan de mantener las calles por donde van los recorridos de micros. ¿Qué estamos diciendo nosotros, señor Presidente? Nosotros hemos leído también el informe legal y técnico que fue motivo en su momento de discusión y nosotros hacemos una interpretación de ese informe legal y técnico que está firmado por la doctora Alem y Guillermo Peláez, con la elevación del doctor Gil de Muro y de la Secretaria Legal y Técnica. Entonces ellos dicen ahí que sugieren no apelar a la retroactividad -por eso nosotros en nuestra propuesta estamos modificando- pero además recurren a jurisprudencia. Y es como que hay una parte del artículo que menciona, uno lee todos los primeros párrafos y está claro que no debería o que hay una presunción de que esa jurisprudencia dice que no habría que aplicar la retroactividad y que las leyes no apliquen retroactividad, salvo que afecte los derechos de los consumidores. Nosotros creemos claramente que el usuario del boleto que pagó \$9.85.- y al que le anunciamos que iba a tener que a pagar \$9.85.-partir de enero de 2018, lo hacía sabiendo que el Fondo del Transporte para arreglar las calles por donde después tiene que pasar el micro iba a estar incrementado. Con lo cual nosotros creemos que en realidad la jurisprudencia tiene que respaldar el derecho de ese consumidor que está abonando por este servicio con la creencia que está abonando también a la ampliación del Fondo del Transporte. Esa es la interpretación que nosotros hacemos, nosotros creemos -y bien se ha dicho en la Comisión- que es muy necesario contar con esos recursos y que es inmediato que podamos subsanar el error y rápidamente modificar la Ordenanza para que empiece a estar en vigencia también la posibilidad del incremento del Fondo en el 3%, como bien se ha dicho acá. Por ahora, nada más.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Tarifa Arenas.

Sr. Tarifa Arenas: Gracias, señor Presidente. La intención anterior era que por ahí desde el oficialismo nos dijeran qué opinaban de la propuesta que hizo la concejal Claudia Rodríguez, pero por el contrario nos propusieron otras alternativas y esto merece una serie de comentarios señor Presidente. Algunos de ellos ya los mencionó la concejal Claudia Rodríguez y tiene que ver con ese error involuntario por el cual pese a decirlo hicieron totalmente lo contrario. Lo anunciaron en las Comisiones que iban a aumentar el Fondo Municipal de Transporte al 3%, lo dijeron en la sesión, lo pelearon, lo defendieron, pero donde cuenta -en la Ordenanza y en el despacho de las Comisiones- eso no estaba. Tal vez tenga que ver con esta cuestión de haber forzado esa sesión, porque cabe recordar que ese día jueves 7 de diciembre debían recibir sus diplomas los nuevos concejales, pero el oficialismo optó por convocar a una sesión para aumentar el boleto. Tal vez este descuido o este error involuntario esté asociado en una manera a esta cuestión. Nos hablan del informe de Legal y Técnica, en el informe de Legal y Técnica -y solicito permiso para leer, señor Presidente- citan a la jurista Aída Kemelmajer que dice: "Se puede discutir el valor moral y político de las leyes retroactivas, pero no dudar acerca de su posibilidad. La retroactividad debe ser establecida expresamente". Lo que nosotros estamos pidiendo con el despacho de minoría tiene que ver con esto, señor Presidente. La intención en los informes de costos que acercó el Ejecutivo dijo claramente que quería el 3% y para eso ofreció dos valores de boleto: uno de \$9,64.- y otro de \$9,85.-. Si elegimos aumentar al 3% el valor tiene que ser del \$9.85.nos dice todavía el informe de la Dirección de Transporte. Pero, bueno, la rapidez, la celeridad la necesidad de vaya a saber uno de qué obligó a que se produjera un error involuntario. Respecto a las propuestas originales, una plantea la retroactividad o por lo memos que se pueda empezar a percibir desde el momento en que entró en vigencia la Ordenanza 23482; la otra, para tener una contribución extraordinaria que pareciera que es como un "gesto de generosidad" de las empresas que les pedimos desde el Ejecutivo para que contribuya al arreglo de las calles o al mantenimiento de las mismas. No se trata de ninguna generosidad; simplemente se trata de lo que correspondía en virtud de lo que los propios concejales de Cambiemos votaron: aumentar el boleto a \$9,85 con la condición de que se elevara el Fondo Municipal de Transporte. Además, no volver con la retroactividad hacia atrás es de alguna manera como intentar lavar algunas culpas; es no haberse dado cuenta que solamente en el discurso pedían el 3% y no en los hechos. Por eso, señor Presidente, nos parece que la mejor propuesta tiene que ver con la que presentó la concejal Claudia Rodríguez y es la que debiéramos acompañar si realmente nos interesa a nosotros recuperar ese 3% que tanto se anunció en su momento. Si por un lado le estamos pidiendo una contribución extraordinaria que va a ser equivalente al mismo 1,5% que debieron pagar y no pagaron, ¿cuál es la diferencia en que sea retroactivo si el monto va a ser el mismo? ¿Cuál es la diferencia en que digamos que tiene que pager el 3% a partir de la entrada en vigencia de la Ordenanza 23.482? Por ahora, nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Martínez Bordaisco.

Sr. Martínez Bordaisco: Gracias, señor Presidente. Primero, con respecto a por qué de este planteo de la contribución extraordinaria no era porque fueran modificadas las reglas del pliego creo que lo ha dicho la concejal Claudia Rodríguez, sino específicamente para evitar la retroactividad, que era lo que yo hablaba con anterioridad. Segundo, con respecto a cómo llega esto, no fui parte de la conformación del Concejo Deliberante con anterioridad así que no puedo opinar sobre aquellas

cuestiones en las que yo no participé, pero ha llegado una Ordenanza en donde la tarifa plana estaba en un monto determinado y de la cual no contaba ese 3% que es correspondía que constare. Pero una cuestión que hay que dejar también clara, es que esta incorporación no es que sea más benigna hacia los empresarios; por el contrario, lo que se está buscando es una solución que como decía recién evitara lo jaqueable, o que termine en la justicia y no podamos reincorporar los fondos que estamos buscando. Si es importante -y por eso en mi caso desde que estuvo en la posibilidad para el Orden del Día y en la Comisión de Legislación incorporando para poder darle tratamiento rápidamente- sacar creo con urgencia esta definición y esa es la solución que se nos ocurrió como decía recién o que planteamos desde esta bancada para poder conformar las dos cosas: que se aumente de inmediato el 3% como corresponde y que esos meses que no se percibieron podamos percibirlos como corresponde. Por último, respecto al dictamen de Legal y Técnica, este dictamen lo que dictamina es incurrir en posturas de los dos lados de la biblioteca –como se suele decir en el derecho- es decir a favor y en contra. Culmina diciendo: "En síntesis y siendo que podían haberse afectado los derechos subjetivos de los transportistas, así como su derecho de propiedad al pretender percibir el Municipio dichos fondos en forma retroactiva sobre los aumentos aplicados desde diciembre de 2017 hasta la fecha, este organismo asesor estima inconveniente dicha posibilidad". Obviamente, no es vinculante, nosotros resolvemos lo que queramos y por eso estamos debatiendo, pero sepamos el análisis del dictamen. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. En principio me parece que estamos muy de acuerdo en la necesidad de llevar el Fondo del Transporte al 3%; lo que sí me parece es que más allá de cómo bien se ha dicho había una composición en el mes de diciembre cuando se trató el aumento del boleto, hay un expediente al que uno puede acceder como información pública y llevar el hilo conductor a lo que está ocurriendo en este momento. Pero básicamente el propio expediente que está en tratamiento en este momento es muy esclarecedor e incluso en consonancia con el propio informe legal y técnico. Yo quiero ser cuidadosa con las palabras para que nadie se ofenda, pero ese mismo informe en alguna partecita que no se leyó, dice todo eso que se leyó pero además agrega "siempre y cuando no se haya acordado con los concesionarios". Y dice el Director de Transporte y Tránsito que le informó a la Comisión de Transporte del Concejo Deliberante que ya había acordado con los concesionarios dos variantes. Una, que fijaba el boleto en \$9,64.- en caso del que el Fondo del Transporte quedara en un 1,5%, y en \$9,85.- si las mismas variables que manejan el costo incorporaban el aumento del Fondo del Transporte al 3%. La verdad no soy abogada, pero mi capacidad intelectual -que capaz que no es demasiada- me remite a que si a vos te dicen "lo podés aumentar hasta tanto pero el Fondo va a quedar en 1,5%, o podes elegir aumentar el Fondo pero lo tener que llevar a \$9,85.-, ustedes decidan, tomen la decisión política" y se tomó la decisión política de aumentarlo a \$9,85.- para que el Fondo pase al 3%, la verdad después podemos ver si lo omitieron si hubo algún vivillo entre medio que no lo quiso hacer, si vaya a saber que cosas pasaron. La cosa es que nosotros somos responsables de haber estafado a los usuarios cobrándole \$9,85.- sin haber aumentado el Fondo del Transporte y nos hacemos cargo. ¿Qué es más judiciable? ¿El enojo de los concesionarios porque van a tener que darle al Municipio una cosa que ya cobraron o el enojo de los usuarios que hace varios meses que están pagando \$9,85.- y el Fondo del Transporte se pretende incrementar a partir de ahora? Como dice el concejal Tarifa Arenas, que les vamos a pedir un pago extraordinario. No le tenemos que pedir nada extraordinario; solamente nosotros tenemos que hacer cumplir la palabra que nosotros empeñamos, que era aumentar el boleto a \$9,85.- porque se va a incrementar el Fondo del Transporte. Pero no lo dice la bancada de Acción Marplatense, lo dice en el expediente el Director de Transporte y Transito; así de claro lo dice. Pero además -insisto- que hayan pasado muchos días tantos días porque gracias a la SUBE uno puede sumar día por día la cantidad de boletos cortados, si uno suma y hace la fórmula no estamos hablando de unos manguitos estamos hablando de \$3.500.000.-. Esa es la responsabilidad que tenemos nosotros. Son \$3.500.000.- en estos meses que han percibido el aumento y los usuarios lo han pagado. Señor Presidente, nosotros no aprobamos el aumento del boleto, pero sí vimos como muchos concejales -y le cuento al concejal Bordaisco que no era en ese momento miembro del Concejo Deliberante- levantaron la mano para aumentar el boleto con ese argumento. Porque además el argumento era público, lo hizo público el Intendente, lo hizo público el Director de Transporte y Transito, y lo hicieron público a través de los documentos del expediente que está en tratamiento del aumento del boleto y lo hicieron público en el propio expediente que está en tratamiento en este momento. Yo quisiera que pudiéramos poner de manera equilibrada la biblioteca jurídica, para que una vez el tiro salga para el lado del usuario, para el lado de la justicia en ese sentido. A mí me parece que nosotros de alguna forma "los verseamos", les hicimos pagar un boleto con un argumento que ahora no se ve reflejado. Entonces lo lamento, habrá concejales que se tendrán que hacer cargo de la omisión y el error de otros anteriores y los que coincidimos tendremos que hacernos cargo de lo que nos toca en este momento. Nosotros proponemos esta modificación porque esta modificación no habla de retroactividad ¿Por qué no habla de retroactividad? Porque quizás los concesionarios tienen la oportunidad en el transcurso de todo este año y hasta fin del mismo, de ir pagando lo que no pagaron en estos meses lo que el Estado no les reclamó porque no hizo los deberes, pero fue el Estado. Ahora también es cierto que nadie puede aumentar el boleto de manera unilateral, no es que mañana al Municipio se le ocurre aumentar el boleto y puede aumentarlo. Tampoco es que los concesionarios mañana dicen "bueno, voy a aumentar el boleto y lo puede hacer". Esto requiere de de toda esta ingeniería que hemos puesto nosotros en marcha desde diciembre del año pasado y hasta la fecha, y esta ingeniería nos conduce a que nosotros aumentamos el boleto y que el Fondo tiene que ser aumentado, no hay retroactividad, hay solamente justicia para el lado del usuario, justicia que él abonó, que ya la pagó. Y no estamos pidiendo que le devuelvan la plata al usuario; estamos pidiendo que los empresarios le vayan dando al Estado lo que ya percibieron desde enero hasta la fecha. Para mí es simple, no es tan enroscado. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Tarifa Arenas.

Sr. Tarifa Arenas: Gracias, señor Presidente. Remarco una cuestión. Lo que estamos pidiendo no tiene que ser una contribución extraordinaria porque lo que pedimos es una cuestión de justicia, es lo que se prometió a los usuarios del transporte y es lo que debiera pasar: que el Municipio debe cobrar el 3% de manera retroactiva desde el momento en que entró en vigencia la Ordenanza 23.482. Ahora bien, si en lugar de estar discutiendo qué Ordenanza sancionamos ahora para ver en qué momento empiezan a pagar los empresarios, puedo sugerir hasta incluso dos alternativas. Una, que modifiquemos directamente la Ordenanza 23.482, e incorporemos un artículo con la omisión que tuvimos que diga que "el Fondo Municipal del Transporte es del 3%. Simplemente modificamos una Ordenanza porque omitimos, y en todos lados donde uno lee el expediente dice "omisión involuntaria". Podría ser una de las opciones, modificamos esa Ordenanza directamente, corregimos la omisión y a partir de ahí le podemos exigir sin ningún inconveniente el 3% que corresponde. O al contrario también, como fue una omisión involuntaria podríamos corregir la misma Ordenanza y establecer los valores de boleto que corresponde \$9,64.-. Porque decía que si cobramos el 1,5% el valor del boleto tiene que ser de \$9,64.- con lo cual también podríamos hacer eso. Claro que para hacer eso necesitamos de la voluntad de todo el bloque Cambiemos que fueron los responsables de la omisión. Porque se tiene que hacer cargo de esa cuestión también, por más que no hayan estado en ese momento les toca hoy hacerse cargo, tienen esa responsabilidad, sugiero esa alternativa. Por último, la contribución extraordinaria entiendo que no está prevista en el pliego, no sé con qué derecho o facultad nosotros estaríamos diciendo a los empresarios que tienen que hacer un aporte extraordinario por única vez. Yo creo que ese agregado es el más cuestionable de todos, decirles a los empresarios que tienen que hacer una contribución extraordinaria, entiendo que no está previsto en el pliego y no nos van a cuestionar. Pero van a venir voluntariamente y nos dirán "sí, vamos hacer una contribución extraordinaria" pese a que no está en el pliego, si ese es el argumento para no poner retroactivo. Entonces señor Presidente, tenemos otras alternativas. La voluntad está en que sea el 3%, pero tiene que ser el 3% desde el momento de entrada en vigencia de la Ordenanza 23.482. Y si les genera muchos conflictos tener varios dictámenes, si ponemos o no la palabra "retroactivo", modifiquemos la Ordenanza 23.482 e incorporemos el artículo que omitieron porque esa es pura responsabilidad de Cambiemos. Por ahora, nada más.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, señor Presidente. La verdad que el planteo que ha hecho el concejal Martínez Bordaisco justamente a lo que tiene es a enmendar esta falta y a que los empresarios abonen lo que debían haber abonado en función de lo que fue no la norma sino el espíritu de lo que aquí se trató. También cabe decir que -salvo que me falle la memoria- nosotros tuvimos en aquella sesión el 6 o 7 de diciembre, sin ninguna duda que el tema del incremento del Fondo del Transporte, la modificación de la Ordenanza, se trató. Recuerdo inclusive este tema de haber venido los dos informes y por algún error cuando se pone a consideración el proyecto de Ordenanza no se aclara que es con esa modificación. También tengo entendido que nosotros aprobamos la Ordenanza, la Ordenanza quedó en el Acta y no tengo presente que algún concejal de la oposición haya hecho alguna observación al respecto. Con lo cual, no es cierto que esto no exime de responsabilidad a quien no votó, sino que claramente fue una omisión. Si no, algún concejal de entonces, de después, de lo que siguieron, de los que fuere, lo hubiera marcado y lo hubiera observado. Esto no ocurrió. Sí hubo una demora y la verdad es que yo no lo ví nunca por las distintas circunstancias que no participo de dos de las Comisiones y que en las pocas ocasiones que falto no estuve en la Comisión de Transporte cuando se trató, a lo que se tendió todo el tiempo y en un expediente que está acá desde febrero es a salvar esta omisión. La verdad que no veo acá ninguna cuestión escondida, o con intentos de beneficiar a nadie, más allá de como todos sabemos la tarifa es una tarifa política, que nosotros utilicemos permanentemente los informes y las aclaraciones del Departamento Ejecutivo no le quita esa condición al cálculo de la tarifa. Por otro lado, cuando viene aquí el informe de Legal y Técnica, en realidad solamente en el final menciona ello cuando habla de distintas posibilidades y dice: "A excepción de que se cuente con el consentimiento y conformidad de las empresas en cuestión, para aplicar dicho concepto de manera retroactiva", que en el expediente no lo encuentro, o sea, que directamente en el expediente no está. Lo extraordinario es que en la Comisión de Hacienda haya habido un despacho de minoría porque a una concejal se le ocurrió un despacho de minoría, cuando había claramente una expresión de la mayoría en aprobar el expediente tal cual venía de la Comisión de Legislación y teniendo en cuenta el informe de Legal y Técnica. Este es un expediente que tiene mucho tiempo, y no sé por qué motivo la Comisión de Transporte estuvo un mes para su primer tratamiento, puede haber ocurrido esto de que no estaban las Comisiones. Esta es la única demora que tiene el expediente entre el 20 de febrero que ingresa y el 19 de marzo que tiene su primer tratamiento. Luego se trata, se busca la alternativa de la retroactividad pensando en que todos estamos de acuerdo en que se debería pagar esa diferencia del 1,5% que no está contemplado en la Ordenanza tal cual quedó sancionado y lo que estamos buscando todos en este momento es una solución. Pero no es cierto que esto es nuestra responsabilidad nuestra, esto lo vimos todos y si no lo vimos, es porque no lo vimos, porque en realidad ocurrió lo que dice que ocurrió. Hubo un error, y están las desgrabaciones inclusive seguramente de ese día que se habló del tema del 3%, se habló de las posibilidades y luego en el fragor de la discusión no quedó plasmado como propuesta y por lo cual no fue incorporado. Las tres Comisiones se han expedido con este tema. En el primer caso se incorporó el tema de la retroactividad y ahí se pide el informe y en las otras dos Comisiones que son dos Comisiones grandes que analizan específicamente estas cuestiones, que analizan las cuestiones legales, entienden en forma mayoritaria que no se puede incorporar el concepto de retroactivo. Ahora, lo que se busca con la propuesta que nosotros por supuesto vamos a acompañar del presidente de la Comisión de Legislación es justamente salvar esa cuestión exigiendo la contribución que a los fines prácticos, a los fines del Fondo, debería restituirse para el Municipio. Tiene el mismo efecto que si nosotros habláramos de una retroactividad que aun, sin haber leído el informe, cualquiera en principio piensa que una aplicación de una carga con carácter retroactivo tiene en principio una cuestión que tiene dudoso fin. Nosotros planteamos algo que entendemos que puede llegar a mejor término y lo que sí queremos con total claridad es que esto se apruebe en el día de la fecha para que ya no haya más demoras. Entre aquel momento de los primeros días de enero cuando todavía no estaba ni siquiera vigente el aumento de la tarifa, que lo advierte el Ejecutivo y todo el proceso administrativo que esto tiene para que estemos hoy a 10 de mayo tratando esta cuestión. Así que nosotros entendemos la

explicación que da el Subsecretario -que no es que está a cargo de Legal y Técnica- el doctor Gil de Muro y proponemos esto para salvar esta situación. Y para que quede absolutamente claro que a partir del día de esta promulgación es el 3% en forma indubitable y por supuesto le transferiremos al Departamento Ejecutivo que es quien tiene la relación con las empresas concesionarias de gestionarla la forma para que este pago se haga con la prontitud que el Municipio lo necesita ya que es un Fondo que tiene como destino justamente mejorar el estado de las calles que tanto lo necesitan. Por ahora, nada más.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Fernández.

Sr. Fernández: Gracias, señor Presidente. Simplemente para decir que este expediente tuvo tratamiento en la Comisión de Transporte y la intención del mismo oficialismo era tratar la modificación de la Ordenanza 6903 para adelante, o sea, que se modificaba el Fondo del Transporte y se lo llevaba del 1,5% al 3%, habiendo detectado que hubo una omisión, un error -y que después veremos si es necesario indicárselo a alguien en particular- pero sí una omisión. Lo que propone el Ejecutivo en el expediente es que el aumento en el Fondo el Transporte del 1,5% al 3%, sea a partir de la promulgación misma, porque no dice nada en sentido contrario. Y si retrocedemos un poco en el tiempo --poco más de media hora- cuando usted puso en tratamiento este expediente prácticamente íbamos a ir a la votación directamente los dos despachos y el despacho de la minoría es justamente el que motivó que empecemos a hablar de los fondos que fueron ya aportando los usuarios que utilizan el transporte público de pasajeros desde el día 6 de enero hasta la fecha. Son 125 días si no me equivoco y como dijo la presidente de mi bancada \$3.500.000.- que no se volcaron al Fondo del Transporte y haciendo alguna otra cuenta (por alguna averiguación que hemos hecho) son casi 11.000 toneladas de granza para las calles que nos reclaman que les arreglen en donde pasa el colectivo. Y el Fondo del Transporte del 3%, es Fondo del Transporte del 3%, no tenemos que esconderlo debajo de ninguna figura, porque creo que el Concejo Deliberante tiene la suficiente identidad para manifestarle a los empresarios del transporte que estamos hablando de un Fondo del Transporte del 3%, y así se votó el aumento del boleto de \$9,85.- independientemente de que por múltiples razones nosotros no acompañamos ese aumento del boleto. No obstante, creo que el mismo expediente también es claro. En el informe de Legal y Técnica la posibilidad de la retroactividad la tiene que disponer los legisladores y somos nosotros los que estamos hablando de una fecha y de la propuesta concreta que se hizo desde nuestra bancada, de modificar la Ordenanza por la que comenzó a regir el valor del boleto a \$9,85.- y agregarle un artículo que diga justamente que el Fondo del va a ser del 3%. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Me parece que hay un error: yo no voté un despacho en minoría extraordinariamente ese día, yo voté el mismo despacho que la Comisión de Transporte y Tránsito había votado. La verdad es que si uno se pone filoso, lo que debería haber hecho la Comisión de Hacienda el día que cambió el despacho, es remitir el mismo a la Comisión de Transporte y Tránsito; esta es la verdad. Y ahora empieza uno a visualizar algunas cositas más claramente. Se ha dicho aquí que aumentar el boleto y aumentar el fondo es decisión política; entonces, que nos digan claramente si el oficialismo quiere verdaderamente aumentar el Fondo del Transporte cuando debió hacerse aumentado. Porque acá en el expediente está muy claro, que nos dice que el boleto va a \$9,85.- y este es el estudio de costo del oficialismo, es la elevación que hizo el Intendente y el Secretario de Gobierno. Lo que sí también es raro, es que quienes tienen necesidades económicas, que es el gobierno del doctor Arroyo y que ha reclamado gritando a cuatro vientos el Secretario de Economía y Hacienda que necesita plata, que por eso hubo un montón de excepciones que querían ser quitadas y finalmente después por disposición de este Concejo Deliberante no se llevaron a cabo, él pide a gritos más plata, tienen un mutismo total. Es el arroyismo el que está buscando plata por todos lados con este expediente. ¿Quiere verdaderamente percibir \$3.500.000.- más que es lo que le corresponde al Estado Municipal a partir de que aumento el boleto? ¿Quiere hacerlo? Porque si uno no decía nada en la Comisión de Hacienda en la que yo participé, se votaba un despacho que decía a partir de hoy se cobra el 3%. A partir de hoy, como si eso fuese importante o grandilocuente, el "a partir de hoy" dejaba afuera \$3.500.000.- que son casi 11.000 toneladas de granza. Insisto el Ejecutivo es el que está previendo cobrar el doble del Fondo del Transporte y lo puso en su Cálculo de Recursos del gobierno, que pensaba percibir el año pasado \$6.500.000.- y este año piensa percibir \$13.000.000.-. Ahora, si ustedes no dicen nada, están a punto de perder \$3.500.000.- ¿Qué está quedando claro, señor Presidente? Que quizás no hubo una omisión involuntaria, porque si no, estaríamos hablando de que hay varios "dormidos" y la verdad que cuando empieza a pensar que son \$3.500.000.- de diferencia, cuesta creer que haya tanta gente "dormida". Uno que no estuvo "dormido" fue el Director de Transporte y Tránsito, o por lo menos uno que se despertó a tiempo y rápidamente dijo: "Miren que yo acá estoy viendo que se equivocaron, que lo que votaron en la Comisión de Transporte y Tránsito no se está cumpliendo". Le leo el acta, señor Presidente, de los concejales firmantes que aprobaron el aumento del boleto y dice: "Con el Fondo Municipal del Transporte, \$9,85.-: aprobado por mayoría" y firman el acta todos los presentes. Pero esta es la acta, hay que leerla, para el que no estuvo va al expediente, la lee y se da cuenta que eso es lo que votaron. ¿Verdaderamente quieren percibir \$3.500.000.- más? ¿O hay como una diferencia entre lo que negoció el Ejecutivo -porque lo dice Cambareri- con los concesionarios y lo que finalmente la voluntad de algunos concejales aquí quiere hacer hoy? Porque si hay una decisión política tomada, tomémosla, hoy tiene la mayoría absoluta para tomarla; en ese momento tuvieron la parcialidad y ahora la tienen absoluta: todos queremos que el Fondo del Transporte sea del 3%, pero todos queremos que sea el 3% desde el mes de enero. Eso es lo que manifestó la composición anterior del Concejo Deliberante y los que ahora coincidimos, y es responsabilidad de los nuevos prestar atención al expediente anterior porque si no, es una estafa a los usuarios que ustedes representan. Señor Presidente, me parece que cada vez está más claro. Iniciamos el debate con una postura que pretendía ser ecuánime, que pretendió ser una salida elegante a la omisión de aquel momento; ahora ya tenemos dudas y sospechas que verdaderamente se quiera cumplir con esa voluntad política que se tuvo en ese momento y que se refleja en los expedientes, que por otra parte son públicos, yo no estoy inventando nada. Lo dice acá el expediente, lo dice el acta, lo dice Director de Transporte y Tránsito, lo dice el Intendente, lo dice el Secretario de Gobierno. ¿Quiénes no lo dicen? ¿Quiénes quieren decir otra cosa? ¿Por qué ahora tenemos que apelar a un pago extraordinario de dudosa posibilidad de que sea acreditado? Señor Presidente, ya ahora no hago ninguna especulación de numeritos de votos; ahora quiero que nos digan qué quieren hacer con la decisión política que tomaron en diciembre y que hizo que miles de usuarios pagaran un boleto \$0,20.= más de lo que podían haber pagado porque se incrementaba el Fondo del Transporte y no se hizo. ¿Quién se va a hacer responsable de eso ahora? ¿Cuántos de los que levantaron la mano en diciembre con ese argumento hoy están calladitos? Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Señor Presidente, me parece que la mayoría de los que estamos acá estamos expresando la misma voluntad, el mismo objetivo, las mismas ganas de resolver un problema que se suscitó por distintas interpretaciones. La realidad es que ese hecho está consumado. El otro hecho que está consumado es que este Municipio -lo expresa el Secretario de Hacienda, ustedes como oficialismo, nosotros como oposición- sufre dificultades económicas, por lo tanto, no podemos darnos el lujo de no recaudar lo más que se pueda sobre cosas que son concretas y efectivas. Esta discusión comenzó con una visión de un sector que planteaba cobrar el 3% y dejar de lado la retroactividad, la concejal Rodríguez fue muy clara cuando plantea la posición que pidió cobrar el 3% con la retroactividad que correspondía. Hay ahora una propuesta del oficialismo que incorpora la retroactividad pero planteando una contribución voluntaria. No soy abogado, no estoy en condiciones de decir esto, pero me parece que votar esto genera hacia el futuro una posibilidad de reclamo de los empresarios en el sentido que esta vez pueden tener una contribución voluntaria y en la próxima no, si se concreta como se plantea hoy de tal fecha a tal fecha. Me parece que la propuesta de Acción Marplatense es absolutamente coherente, más allá de las interpretaciones de si se hizo de una manera o de otra, si se omitió o no se omitió, me parece que es clara y precisa la propuesta. Creo que hay que sentarse cinco minutos, encontrar una redacción que corresponda y que vaya en el sentido de lo que me parece la mayoría de nosotros está deseando. Hacer un breve cuarto intermedio y sobre todo los que son abogados que lo discutan y lo agreguen porque estamos diciendo lo mismo de distintas maneras. Propongo concretamente un cuarto intermedio o pasarlo al final del Orden del Día porque estamos de acuerdo en lo general.

Sr. Presidente: Ponemos en votación la moción de cuarto intermedio propuesta por el concejal Rodríguez; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

-Siendo las 19:31 se pasa a cuarto intermedio.

-A las 20:18 se reanuda la sesión.

Sr. Presidente: Reanudamos la sesión, señores concejales. Concejal Martínez Bordaisco

Sr. Martínez Bordaisco: Señor Presidente, en el cuarto intermedio debatimos la mejor de las redacciones y estamos de acuerdo con acompañar la Ordenanza que elevó la concejal Claudia Rodríguez. Pediría que se lea por Secretaría.

Sr. Secretario: (Lee) "Artículo 1º: Modifiquese el artículo 34º de la Ordenanza 6903, modificado por Ordenanza 20.688, incrementando el porcentaje destinado al Fondo Municipal de Transporte, el que quedará redactado de la siguiente manera: 'Artículo 34º: Pago por el concesionario. Los concesionarios abonarán un porcentaje del 3% sobre el valor de venta al público del boleto plano, como contribución al Fondo Municipal de Transporte a partir de la puesta en vigencia de la Ordenanza 23.482'"

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza entonces que consta de un solo artículo, con las modificaciones propuestas. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad el despacho de minoría con la modificaciones sugeridas por la concejal Claudia Rodríguez.

-Aplausos.

Sra. Rodríguez: Agradezco los aplausos pero en realidad creo que lo que deberíamos aplaudir es la posibilidad de que todos podamos, a veces en la confrontación álgida y subida de tono, cuando uno pone la convicción —creo que así lo ha hecho el concejal Bordaisco- por encima de la situación que le tocó vivir que era no haber participado de la anterior discusión, me parece que pueden sacarse buenas conclusiones, aunque aparezco uno como una loca gritando siempre. Es la convicción lo que la lleva a uno. Muchas gracias.

Sra. Presidente: No es el concepto que tenemos de usted, señora concejal.

5ª Reunión CONCEJO DELIBERANTE 10/5/18

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 25 OTORGANDO LA DISTINCIÓN AL "COMPROMISO SOCIAL" A LA SEÑORA ALIKA KINAN, POR SU LABOR CONTRA LA TRATA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL (expte. 1288-V-18)

Sr. Presidente: Concejal Lagos.

Sra. Lagos: Señor Presidente, voy a referirme a este expediente que, si bien es iniciativa del concejal Martínez Bordaisco, para el movimiento de mujeres del cual formo parte es importante, porque estos pequeños gestos son muy significativos. Alika Kinan estuvo 16 años en situación de trata. Estuvo en un bar de Ushuaia y en 2012 pudo escapar de esta red; finalmente se convirtió en la primera víctima de trata en ser reparada por el Estado, fue indemnizada y además emprendió una lucha. A instancias de la concejal Coria, que presentó un expediente por la Casita Azul, hemos pedido una Jornada de Trabajo. La Casita Azul es un lugar emblemático en donde mujeres estaban en situación de trata; ese expediente de expropiación resuelto en la Legislatura provincial en 2014 a instancias de la entonces diputada Fernanda Raverta está aún sin finalizar y el plazo está próximo a vencer. La Casita Azul tiene un destino de lugar de memoria, de reflexión, es decir, también implica una carga simbólica muy fuerte. Por eso estos reconocimientos que por ahí, a tenor de los expedientes que uno trata acá, queda como una cuestión más chica, para las mujeres no lo es. Tengamos en cuenta que la mayor cantidad de víctimas de trata son mujeres y niñas; en Mar del Plata tenemos ejemplos de esto, podemos nombrar a la Casita Azul, La Posadita, un lugar céntrico. Pido permiso para leer algo porque la historia de Alika a veces no se conoce tanto, dice: "No sabía lo que iba a hacer en el bar pero confieso que de haberlo sabido no hubiera marcado la diferencia porque estaba desesperada. Me dijeron que iba a la inauguración de un boliche, que iba a ganar mucho dinero, así que no lo pensé. Vivíamos en el bar y ahí éramos explotadas sexualmente. Teníamos que estar con 20 o 30 hombres por noche, nos obligaban a beber alcohol, teníamos que beber muchísimo y en algún momento usábamos drogas para resistir las noches tan largas. Los proxenetas se quedaban con el 60% de lo que producían las mujeres y de lo que quedaba te descontaban los pasajes de avión". Ella logra escaparse en un momento, la recapturan y le descuentan encima los pasajes de avión que pagó. "Nos descontaban los gastos de cuarto, la comida, la limpieza, si rompías una copa la tenías que pagar, si llegaban cinco minutos tarde te descontaban, si te retrasabas con un hombre también te lo descontaban, también te descontaban los profilácticos". Voy a volver al primer párrafo: "No sabía lo que iba a hacer en el bar, pero de haberlo sabido no hubiera marcado la diferencia porque estaba desesperada". En ese sentido, muchas mujeres son arrojadas a la prostitución porque no tienen alternativa. En los asuntos entrados de este Orden del Día hay un pedido al Ejecutivo para que reglamente e implemente la Ordenanza que establece el cupo laboral trans porque no queremos más Alikas, no queremos más mujeres arrojadas a la prostitución, ya sea en situación de trata o pseudovoluntariamente. Así que celebramos estos pequeños gestos pero que definitivamente para las mujeres no lo son. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Martínez Bordaisco.

- Sr. Martínez Bordaisco: El reconocimiento que presentamos desde el Bloque UCR fue para entregárselo a Alika, que va a estar en nuestro comité dando una charla debate y adherir a todo lo que dijo la concejal Lagos. Alika es reconocida nacional e internacionalmente por su lucha a favor de las mujeres víctimas de trata y trabaja además con distintas organizaciones para su contención luego de ser liberadas. En segundo lugar, rompió un poco el paradigma de lo que se piensa que es la trata, que es solamente el rapto o la captación sino que además son mujeres que son obligadas o que las circunstancias las obligan. Por lo tanto, fue muy importante esto porque sucedió en Ushuaia y ese Municipio hacía una especie de verificación de sanidad en los lugares donde había mujeres víctima de trata. Alika le ganó un juicio a ese Municipio —que se transformó en un caso jurisprudencial—por ser el propio Estado Municipal el que garantizaba la supuesta sanidad en ese lugar. Alika va a venir en junio a nuestro comité y están todos invitados. Gracias.
- **Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 26 CREANDO EL "CIRCUITO DE BARES CULTURALES
MARPLATENSES" QUE ESTARÁ INTEGRADO POR CAFÉS,
BARES Y ESTABLECIMIENTOS GASTRONÓMICOS EN
LOS QUE SE DESARROLLEN ACTIVIDADES
PROTAGONIZADAS POR ARTISTAS LOCALES
(expte. 1343-V-18)

Sr. Presidente: Concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Quiero hacer un reconocimiento al ex concejal Norberto Pérez, que está aquí presente, quien ha trabajado con los distintos bloques esta Ordenanza, en función de que había una iniciativa que veníamos trabajando pero no teníamos

una Ordenanza que estableciera el circuito de bares culturales. Por otro lado, sé que se está trabajando con la Secretaría de Cultura para impulsar esto, se hablaba de la "Semana de Bares Culturales" en la ciudad, estamos hablando con el ex concejal Pérez que no nos alcanzaría una semana entonces estamos pensando en ver un mes del año para ver si podemos recorrerlos a todos. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 27 -

CONVALIDANDO DECRETO Nº 97 DICTADO POR LA PRSIDENCIA DEL H.C.D. MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ AL TEMPLO JESÚS ES LA ANTORCHA A UTILIZAR ESPACIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDES EVANGELÍSTICAS (nota 39-NP-18)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 28 -

CONVALIDANDO DECRETO Nº 169 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H.C.D. MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ A LA ONG "HAZMEREIR" A LA UTILIZACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN PLAZA DEL AGUA PARA UN ESPECTÁCULO DE CIRCO (nota 87-NP-18)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 29 CONVALIDANDO DECRETO Nº 170 DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H.C.D. MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ A LA ASOCIACIÓN
CIVIL "TRAVESÍA POR MOGOTES" EL CORTE DE TRÁNSITO
VEHICULAR EL DÍA 1/4/18
(nota 93-NP-18)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 30

CONDONANDO LA DEUDA POR TSU Y DE CONTRIBUCIÓN PARA LA SALUD Y DESARROLLO INFANTIL QUE REGISTRA A LA FECHA EL INMUEBLE UBICADO EN AVDA JUAN B. JUSTO 1776 (nota 105-NP-18)

Sr. Presidente: Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Esta Ordenanza, que fue aprobada en Hacienda esta última semana, tuvimos un pedido para la condonación de tasas del ex Sanatorio EMHSA y quisiéramos ver la posibilidad de agregarle un texto, que sólo aseguro la posibilidad de condonar sin tener ningún otro tipo de cuestión y no está cambiando en sí el fondo del texto. La modificación sería luego de donde dice "Decreto Nº 527/17", agregándole "sujeto al cumplimiento de los recaudos previstos por la reglamentación vigente y con la intervención de la ARM". Esa sería la modificación propuesta.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos con la modificación propuesta por la concejal Baragiola: aprobado por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 31 -

DECLARANDO DE INTERÉS LA GIRA ARTÍSTICA DEL GRUPO VOCAL ARSIS NOVA POR EGIPTO Y GRECIA DURANTE SETIEMBRE DE 2018 (nota 97-NP-18)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

5ª Reunión CONCEJO DELIBERANTE 10/5/18

- 32 DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS EXPEDIENTES Y NOTAS (expte. 2075-CJA-17 y otros)

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto de artículo único; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 33 -

CONVALIDANDO DECRETO Nº 415/17 DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D. POR EL CUAL SE SOLICITABA SE OTORGUE UN TRATAMIENTO DIFERENCIAL AL SECTOR DE PRODUCCIÓN DE CERVEZA ARTESANAL EN EL PROYECTO DE REFORMA TRIBUTARIA (expte. 2340-V-17)

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 34 -

REMITIENDO EN DEVOLUCIÓN AL D.E. EL EXPTE. 5838-3-2016 –CONVALIDACIÓN DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN PARA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE TRÁNSITO, SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE (expte. 1236-D-18)

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 35 -CONVALIDANDO EL DECRETO Nº 182 DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D. POR EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA AL CONCEJAL GUILLERMO VOLPONI PARA EL 12/4/18 (expte. 1442-CJA-18)

Sr. Presidente: Concejal Volponi.

Sr. Volponi: Señor Presidente, solicito autorización para abstenerme.

Sr. Presiente: En consideración la solicitud de abstención del concejal Volponi: aprobado. Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 36 CONVALIDANDO EL DECRETO Nº 193 DE LA PRESIDENCIA
DEL H.C.D. POR EL CUAL SE DECLARÓ DE INTERÉS LAS
TERCERAS JORNADAS DE CAPACITACIÓN PARA EDITORES
DE MEDIOS
(expte. 1485-U-18)

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 37 -

SOLICITANDO AL D.E. TENGA A BIEN A PROCEDER A LA REPAVIMENTACIÓN DE LA AVDA. FÉLIX U. CAMET ENTRE AVDA. CONSTITUCIÓN Y PARQUE CAMET (expte. 2229-U-16)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO

CREANDO EL RÉGIMEN DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD AUDIOVISUAL Y PUBLICITARIA, Y CREANDO EL POLO DE INDUSTRIAS AUDIOVISUALES Y DISEÑO CON LA DENOMINACIÓN "INDUSTRIAS CREATIVAS" (expte. 1889-CJA-11)

VIENDO CON AGRADO QUE EL DE PROCEDA A LA LIMPIEZA DE LA BOCA DE TORMENTA Y COLOQUE CESTOS DE RESIDUOS EN EL CENTRO COMERCIAL DE LA AV. JUAN B. JUSTO

(expte. 1673-U-1)

INSTITUYENDO EN EL PARTIDO EL PROGRAMA MUNICIPAL "LOS PIBES VAN A LA CANCHA"

(expte. 1692-FV-15)

CONVOCANDO A UNA MESA DE TRABAJO CON EL FIN DE PROPONER INSTRUMENTOS EDUCATIVOS, LEGISLATIVOS Y DIRECTRICES DE GESTIÓN NAVIERA Y TURÍSTICA SUSTENTABLE, QUE GARANTICE LA CONSERVACIÓN DE LA BALLENA FRANCA AUSTRAL, EN LAS AGUAS LOCALES (expte. 2056-U-17)

PROHIBIENDO EN TODO EL PARTIDO LA TENENCIA, FABRICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, DEPÓSITO, CIRCULACIÓN Y VENTA AL PÚBLICO, MAYORISTA Y MINORISTA DE TODO ELEMENTO DE PIROTECNIA Y COHETERÍA DE TIPO EXPLOSIVA CON EFECTO AUDIBLE O SONORO (expte. 2346-CJA-17)

DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE LA PARCELA SITA EN LA CALLE SANDINO N° 2638, DEL B° SANTA ROSA DE LIMA, A FAVOR DE LA SRA. GIRBAU, MARÍA DE LOS ÁNGELES (expte. 2353-D-17)

SOLICITANDO AL D.E. DISPONGA LOS MEDIOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS PARA LA COLOCACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES MAIPÚ Y FUNES (expte. 2359-U-17)

DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE LA PARCELA SITA EN LA CALLE SANDINO N° 2650 DEL B° SANTA ROSA DE LIMA, A FAVOR DE LOS SRES. GIRBAU, JUAN EDUARDO Y ANTONICH, MARÍA ANDREA VERÓNICA

(expte. 2365-D-17)

AUTORIZANDO LA INSTALACIÓN DE UN ESTACIONAMIENTO FIJO CON ROTACIÓN LIBRE PARA AUTOMÓVILES DE ALQUILER CON TAXÍMETRO, SOBRE CALLE GABOTO Y SU INTERSECCIÓN CON LA CALLE PEHUAJÓ (expte. 2373-D-17)

DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE LA PARCELA SITA EN LA CALLE PIGÜÉ N° 654 DEL B° LIBERTAD, A FAVOR DE LOS SRES. GÓMEZ, CRUZ APOLINARIO Y JUAREZ, REINA RAQUEL (expte. 2374-D-17)

ADHIRIENDO A LAS LEYES NACIONALES N°26.190 Y 27.191 Y AL DECRETO REGLAMENTARIO N°531/2016, REF. A "RÉGIMEN DE FOMENTO NACIONAL PARA DEL USO DE FUENTES RENOVABLES DE ENERGÍA DESTINADA A LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA"

(expte. 2378-CJA-17)

EXPRESANDO REPUDIO FRENTE A LA UTILIZACIÓN DE LA IMAGEN DE LA VIRGEN DE GUADALUPE DE FORMA INAPROPIADA EN LA VÍA PÚBLICA (expte.. 2381-CJA-17)

DIRIGIÉNDOSE A LA SRA. GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, A FIN DE EXPRESAR PREOCUPACIÓN ANTE VERSIONES REFERIDAS A LA POSIBILIDAD DE QUE LA SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ABSORVA LAS FUNCIONES DE LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO, EN EL MARCO DE LA REFORMA MINIST ERIAL O LEY DE MODERNIZACIÓN EN ANÁLISIS (expte. 2386-AM-17)

CASAGRANDE PABLO PRESENTA NOTA CON RELACIÓN A DIVERSOS RECLAMOS DE LOS VECINOS DE BATÁN

(nota 184-NP-17)

SCHAMBERGUER, MARIANO SOLICITA CUATRO ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO RESERVADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CALLE BERUTTI Y LA COSTA, VISTO QUE EN DICHO LUGAR SE ENCUENTRA LA BAJADA PARA DISCAPACIDAD PÚBLICA (nota 303-NP-1)

Sr. Rodríguez: Solicito vuelva a Comisión el expediente 1692-FV-15.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Señor Presidente, solicito vuelvan a Comisión los expedientes 1889-11, 2056-17 y 2346-17. Asimismo pido si el expediente 2056 sea incorporado para su tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente: Concejal Serventich.

Sra. Serventich: Señor Presidente, solicito vuelvan a Comisión los expedientes 2353-17, 2365-17, 2373-17 y 2374-17.

Sr. Presidente: Bien. Repasamos: Unidad Ciudadana: expediente 1692-15. UCR: expedientes 1889-11, 2056-17 y 2346-17. Agrupación Atlántica PRO: expedientes 2353-17, 2365-17, 2373-17 y 2374-17. Los demás expedientes y notas van a archivo.

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a los expedientes y notas solicitados para su incorporación al Orden el Día y tratamiento sobre tablas.

Sr. Secretario: (Lee)

Sr. Presidente: En consideración la incorporación al Orden del Día de los expedientes y notas citados: aprobado. En consideración el tratamiento sobre tablas: aprobado.

- 39 PROYECTO DE COMUNICACIÓN SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE DIVERSOS ÍTEMS EN RELACIÓN A LA CONSTRUCCIÓN DEL ARCO DE INGRESO A LA RESERVA NATURAL LAGUNA DE LOS PADRES (expte. 1504-AM-18)

Sr. Presidente: Concejal Carrara.

Sr. Carrara: Señor Presidente, solicitamos autorización para abstenernos.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del Bloque Agrupación Atlántica PRO: aprobado. Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con la abstención del Bloque Agrupación Atlántica PRO.

- 40 PROYECTO DE RESOLUCIÓN EXPRESANDO RECONOCIMIENTO POR EL 30º ANIVERSARIO DE LA ENSEÑANZA DEL TAEKWONDO EN EL CLUB A. RIVER PLATE DE MAR DEL PLATA (expte. 1511-V-18)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 41 PROYECTO DE ORDENANZA AUTORIZANDO A LA EMPRESA "BIOLOGÍA SURF CLUB S.A." A UTILIZAR EL PREDIO DENOMINADO PARAJE LA PALOMA PARA LA REALIZACIÓN DE LA FECHA DE CIERRE DEL CIRCUITO ARGENTINO DE SURF (expte. 1513-D-18)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

5ª Reunión CONCEJO DELIBERANTE 10/5/18

- 42 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DE LA MUESTRA FOTOGRÁFICA "MOMENTOS DE LA CIENCIA" A LLEVARSE A CABO EN EL CENTRO CULTURAL ESTACIÓN TERMINAL SUR (expte. 1516-AM-18)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 43 -

PROYECTO DE COMUNICACIÓN SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE VARIOS ÍTEMS RELACIONADOS AL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD (expte. 1524-B1PAIS-18)

Sr. Presidente: Concejal Carrara.

Sr. Carrara: Señor Presidente, solicitamos autorización para abstenernos.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del Bloque Agrupación Atlántica PRO: aprobado. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención del Bloque Agrupación Atlántica PRO.

- 44 -

PROYECTO DE COMUNICACIÓN SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE VARIOS ÍTEMS RELACIONADOS A LA POLICÍA LOCAL (expte. 1525-B1PAIS-18)

Sr. Presidente: Concejal Carrara.

Sr. Carrara: Señor Presidente, solicitamos autorización para abstenernos.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del Bloque Agrupación Atlántica PRO: aprobado. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención del Bloque Agrupación Atlántica PRO.

- 45 -

PROYECTO DE COMUNICACIÓN SOLICITANDO CON CARÁCTER URGENTE LA REPARACIÓN DE LA CALLE CAYETANO RODRÍGUEZ (EX 132) ENTRE EL 4100 Y EL 4300 (nota 124-NP-18)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 46 -

PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE DIVERSOS ÍTEMS
EN RELACIÓN AL FUNCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO
DE LA ORDENANZA 21.993, REFERENTE A LA POLICÍA
DE PREVENCIÓN LOCAL
(expte. 1543-AM-18)

Sr. Presidente: Concejal Carrara.

Sr. Carrara: Señor Presidente, solicitamos autorización para abstenernos.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del Bloque Agrupación Atlántica PRO: aprobado. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención del Bloque Agrupación Atlántica PRO.

- 47 -

PROYECTO DE DECRETO CONVOCANDO A UNA MESA DE TRABAJO CON EL FIN DE PROPONER INSTRUMENTOS EDUCATIVOS, LEGISLATIVOS Y DIRECTRICES DE GESTIÓN NAVIERA Y TURÍSTICA SUSTENTABLE QUE GARANTICE LA CONSERVACIÓN DE LA BALLENA FRANCA AUSTRAL EN AGUAS LOCALES (expte. 2056-U-17)

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, aprobado; artículo 4°, aprobado; artículo 5°, aprobado; artículo 6°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 20:36

Claudia Edith Pérez Secretaria a/c Guillermo Sáenz Saralegui **Presid ente**

APÉNDICE

Disposiciones Sancionadas

Ordenanzas:

- O-17.997: Vetando la Ordenanza 17.946, por la cual se convalidaba el Deceto 164 de la Presidencia del HCD que solicita la continuidad a la retención de haberes de agentes municipales afiliados al STM de códigos de descuento relativos a préstamos y proveeduría sindical (Sumario 7)
- O-17.998: Modificando el artículo 2º de la Ordenanza 23.576, referente al convenio celebrado con la Asociación Civil Lago Stantien (Sumario 8)
- O-17.999: Creando el Programa Municipal "Más Deporte, Más Vida" y facultando al EMDeR a realizar explotaciones publicitarias. (Sumario 9)
- O-18.000: Modificando el artículo 1º de la Ordenanza nº 21.260 referente a la prohibición del estacionamiento de vehículos en diversas calles, en el horario de 7 a 24 horas. (Sumario 14)
- O-18.001: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle El Tordo esquina Alondra, barrio "Colina Alegre", a favor del señor Pablo Laterza. (Sumario 15)
- O-18.002: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Julián Aguire nº 4942, a favor del señor Román Garegnani y la señora Verónica Garegnani. (Sumario 16)
- O-18.003: Aprobando la creación de un Área Temática Interpretativa de Especies Nativas en la Reserva Natural Municipal Laguna de Los Padres. (Sumario 17)
- O-18.004: Convalidando el Decreto nº 381 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por medio del cual se autorizó el uso del espacio público y corte del tránsito vehicular para realizar la Marcha de la Esperanza. (Sumario 18)
- O-18.005: Autorizando al señor César Martínez a afectar con los usos de suelo: "Venta de Accesorios y Repuestos para el Automotor, Partes de Carrocería y otros", el inmueble sito en la Avda. Fortunato de la Plaza 3772. (Sumario 19)
- O-18.006: Creando el "Programa de Promoción del Helado Artesanal de Mar del Plata". (Sumario 20)
- O-18.007: Fijando pautas para la atención en entidades bancarias, financieras y comerciales, incluyendo a aquellas que prestan servicio de cobranza de impuestos o pago de haberes a jubilados y/o pensionados. (Sumario 21)
- O-18.008: Convalidando el Decreto nº 356, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó el uso del espacio público y corte del tránsito vehicular para la realización de la 6ª Edición del Festival "Los Pibes Presente y Futuro de la Patria". (Sumario 22)
- O-18.009: Modificando el artículo 34º de la Ordenanza nº 6903, incrementando el porcentaje destinado al Fondo Municipal de Transporte. (Sumario 23)
- O-18.010: Convalidando el Decreto nº 133 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó a la firma "Muttieventos" el uso de la vía pública y el corte de tránsito para la realización de una carrera pedestre en Playa Grande. (Sumario 24)
- O-18.011: Otorgando la distinción al "Compromiso Social" a la señora Alika Kinan, por su incansable labor contra la trata de personas con fines de explotación sexual. (Sumario 25)
- O-18.012: Creando el "Circuito de Bares Culturales Marplatenses", que estará integrado por cafés, bares y establecimientos gastronómicos en los que se desarrollen actividades protagonizadas por artistas locales. (Sumario 26)
- O-18.013: Convalidando el Decreto nº 97 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó al Templo Jesús es la Antorcha, a utilizar espacios para la realización de actividades evangelísticas. (Sumario 27)
- O-18.014: Convalidando el Decreto nº 169 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por medio del cual se autorizó a la O.N.G. Hazmereir a la utilización de un espacio público en la Plaza del Agua para la realización de un espectáculo de circo. (Sumario 28)
- O-18.015: Convalidando el Decreto nº 170, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se autorizó a la Asociación Civil "Travesía por Mogotes" al corte de tránsito vehicular el día 1 de abril de 2018. (Sumario 29)
- O-18.016: Condonando la deuda en concepto de Tasa por Servicios Urbanos y de Contribución a la Salud Pública y el Desarrollo Infantil, que registra a la fecha el inmueble ubicado en Avda. Juan B. Justo 1776. (Sumario 30)
- O-18.017: Autorizando a la empresa Biología Surf Club S.A. a utilizar el predio denominado Paraje La Paloma, para la realización de la fecha de cierre del Circuito Argentino de Surf. (Sumario 41)

Resoluciones:

- R-4245: Manifestando preocupación por sanción de la ley 15.008, que pone en riesgo el sistema previsional de trabajadores bancarios y la integridad financiera del Banco de la Provincia de Buenos Aires (Sumario 5)
- R-4246: Manifestando preocupación ante la situación que atraviesa el personal del SENASA por la reducción del Presupuesto y los despidos producidos, lo que genera peligro para la población por la falta de control sanitario de los alimentos (Sumario 6)
- R-4247: Declarando de interés la gira artística que emprenderá el Grupo Vocal Arsis Nova de Mar del Plata por los países de Egipto y Grecia, en el transcurso del mes de septiembre de 2018. (Sumario 31)
- R-4248: Expresando reconocimiento por el 30º aniversario de la enseñanza del Taekwondo en el Club Atlético River Plate de Mar del Plata. (Sumario 40)
- R-4249: Declarando de interés la realización de la muestra fotográfica "Momentos de la Ciencia", a llevarse a cabo del 8 al 29 de junio en el Centro Cultural Estación Terminal Sur. (Sumario 42)

Decretos:

D-2105: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 32)

- D-2106: Convalidando el Decreto nº 415/17 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se solicitaba se otorgue un tratamiento diferencial para el sector de la producción cerveza artesanal en el proyecto de reforma tributaria. (Sumario 33)
- D-2107: Remitiendo en devolución al Departamento Ejecutivo el Expediente nº 5838-3-2016 relacionado con la convalidación del convenio marco de cooperación que tiene por objeto llevar adelante la ejecución del Programa Municipal de Tránsito, Seguridad Vial y Movilidad Urbana Sustentable. (Sumario 34)
- D-2108: Convalidando el Decreto nº 182 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al señor Concejal Guillermo Volponi por el día 12 de abril de 2018. (Sumario 35)
- D-2109: Convalidando el Decreto nº 193 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés las Terceras Jornadas de Capacitación para Editores de Medios "Pilares para el crecimiento en la era digital". (Sumario 36)
- D-2110: Convocando a una Mesa de Trabajo con el fin de proponer instrumentos educativos, legislativos y directrices de gestión naviera y turística sustentable que garantice la conservación de la ballena franca austral en aguas locales (Sumario 47)

Comunicaciones:

- C-5175: Solicitando al Departamento Ejecutivo tenga a bien a proceder a la repavimentación de la Avda. Félix U. Camet, en todos sus carriles, en el sector comprendido entre la Avda. Constitución y Parque Camet. (Sumario 37)
- C-5176: Solicitando al DE informe sobre diversos ítems en relación a la construcción del arco de ingreso a la Reserva Natural Laguna de Los Padres. (Sumario 39)
- C-5177: Solicitando al D.E., informe sobre varios ítems relacionados al Consejo Municipal de Seguridad. (Sumario 43)
- C-5178: Solicitando al D.E., informe sobre varios ítems relacionados a la Policía Local. (Sumario 44)
- C-5179: Solicitan con carácter de urgente la reparación de la calle Cayetano Rodríguez (ex 32) entre la altura del 4100 y el 4300. (Sumario 45)
- C-5180: Solicitando al DE informe sobre diversos ítems en relación al funcionamiento y cumplimiento de la O-21993, ref. a Policía de Prevención Local de Gral. Pueyrredon. (Sumario 46)

5ª Reunión CONCEJO DELIBERANTE 10/5/18

INSERCIONES

ORDENANZAS

- Sumario 7 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de mayo de 2018

NÚMERO DE REGISTRO: O-17.997

EXPTE. H.C.D. Nº : 1363 **LETRA** V **AÑO** 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Insístese en los términos de la Ordenanza O-17946 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el 12 de abril de 2018, por la cual se convalidó el Decreto nº 164 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante mediante el cual se encomienda al Departamento Ejecutivo dé continuidad a la retención de los haberes de los agentes municipales afiliados al Sindicato de Trabajadores Municipales (STM), de los códigos 8640 correspondiente a la Caja de Préstamos y 8620 correspondiente a la Proveeduría Sindical.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN: 10 de mayo de 2018

NÚMERO DE REGISTRO: O-17.998

EXPTE. H.C.D. N° : 1545 **LETRA** V **AÑO** 2018

ORDENANZA

Artículo 1°.- Modifícase el artículo 2° de la Ordenanza nº 23576, referente al convenio celebrado con la Asociación Civil Lago Stantien, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo realizará las modificaciones presupuestarias que contemplen la variación en el monto del subsidio, producido por la aplicación a partir del mes de abril de 2018 y con actualización cuatrimestral, del índice de precios al consumidor -tomando como mes de comparación de abril de 2018 el mes de diciembre de 2017; autorizándose el correspondiente compromiso de fondos de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 273° de la Ley Orgánica de las Municipalidades."

Artículo 2° .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 9 -

FECHA DE SANCIÓN: 10 de mayo de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.999

EXPTE. H.C.D. N° : 1988 **LETRA** FV **AÑO** 2017

ORDENANZA

Artículo 1°.- Créase, en el ámbito del Partido de General Pueyrredon, el Programa Municipal "Más Deporte, Más Vida", cuyo espíritu será fomentar el deporte y la actividad física en quienes hayan recibido un trasplante de órganos o tejidos.

<u>Artículo 2º</u>.- Serán objetivos del Programa Municipal "Más Deporte, Más Vida": a) Fomentar la práctica de deportes y actividad física en quienes hayan recibido un trasplante de órganos o tejidos.

- b) Impulsar acciones tendientes a la concientización sobre la importancia de desarrollar actividad física en quienes hayan recibido un trasplante de órganos o tejidos.
- c) Generar capacitaciones relacionadas al deporte y el trasplante destinada a profesores de Educación Física pertenecientes a todos los niveles educativos municipales.
- d) Convocar a todos aquellos trasplantados del Partido de General Pueyrredon que deseen practicar algún deporte.

Artículo 3º.- Créase el Registro Municipal de Deportistas Trasplantados, dentro del Programa Municipal "Más Deporte, Más Vida", cuya certificación será entregada por la autoridad de aplicación de la presente.

Artículo 4º.- La autoridad de aplicación de la presente ordenanza será el Ente Municipal de Deportes y Recreación.

Artículo 5°.- El Ente Municipal de Deportes y Recreación tendrá a cargo la realización y emisión de los certificados de aptitud física de los deportistas inscriptos en el Registro, que tendrá una validez de un (1) año.

<u>Artículo 6º</u>.- Los escenarios del Parque Municipal de los Deportes "Teodoro Bronzini" estarán a disposición para los deportistas inscriptos en el Registro de manera gratuita, siendo excluyente la presencia de un profesor de Educación Física capacitado según lo establecido en articulo 2º.

Artículo 7°.- Establézcanse como prioritarias las siguientes acciones que ejecutará la autoridad de aplicación con el fin de concientizar a la sociedad sobre la realización de la actividad física luego de haber recibido un trasplante:

- a) Dictado de talleres y charlas en escuelas del ámbito municipal y en los Polideportivos Barriales.
- b) Instalación de un puesto de información mientras se lleven a cabo actividades en el Corredor Saludable y en los eventos deportivos que tengan lugar en los escenarios deportivos municipales.
- c) Invitar a clubes deportivos, sociales y barriales a ser parte de las acciones anteriormente mencionadas.

Artículo 8º.- La autoridad de aplicación elaborará el material informativo que considere necesarios para dar cumplimiento con lo establecido en el artículo anterior.

Artículo 9°.- La Secretaria de Salud dispondrá de un equipo de profesionales que será parte activa y tendrá intervención en el Programa.

Artículo 10º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a celebrar los convenios necesarios con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales a efectos del cumplimiento de la presente ordenanza.

<u>Artículo 11°.</u>- La autoridad de aplicación gestionará becas, subsidios y/o pasajes destinados a los deportistas inscriptos en el Registro Municipal de Deportistas Trasplantados que viajen a concentraciones nacionales y/o competencias oficiales nacionales e internacionales.

<u>Artículo 12º</u>.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ordenanza, serán solventados por el Ente de Deportes y Recreación del Partido de General Pueyrredon, creando una partida presupuestaria a tal efecto.

Artículo 13°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN: 10 de mayo de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.000

EXPTE. H.C.D. N° : 1025 **LETRA** CJA **AÑO** 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 1º de la Ordenanza nº 21.260 y modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1º.- Prohíbese el estacionamiento de vehículos, en el horario de 7 a 24 horas, en las calles que se enumeran a continuación:

a) Junto a ambas aceras:

- CORRIENTES, desde 9 de Julio hasta Avenida Pedro Luro
- 25 DE MAYO, desde Catamarca hasta Avenida Independencia
- BELGRANO, desde Avda. Patricio Peralta Ramos hasta Buenos Aires
- MORENO, desde Avda. Patricio Peralta Ramos hasta Buenos Aires
- BOLIVAR, desde Buenos Aires hasta Corrientes
- AVDA. DE LOS TRABAJADORES, desde su comienzo en la Avda. Patricio Peralta Ramos hasta Avenida Juan B. Justo
- CALLE de unión entre la Avda. de los Trabajadores y el Paseo Dr. Celso Aldao
- PASEO JESUS DE GALINDEZ, desde el acceso a la playa de estacionamiento hasta la Avda. Patricio Peralta Ramos
- PASEO COSTANERO DEL SUD PRESIDENTE ARTURO UMBERTO ILLIA y su continuación AVDA.
 DE LOS TRABAJADORES, calzada sur a norte, desde Diagonal Vélez Sarsfield hasta calle Valentín Vergara
- AVDA. DE LOS TRABAJADORES, calzada norte a sur, desde S. de Arana y Goiri hasta Pedro Aráoz
- CALLE Colectora de balnearios del Complejo Punta Mogotes, en toda su extensión, incluidos sus accesos
- CORDOBA, desde Avda. Juan B. Justo hasta Azcuénaga
- LAMADRID, desde Avda. Colón hasta Avda. Patricio Peralta Ramos

b) Junto a la acera izquierda en el sentido de circulación

- SALTA, desde 25 de Mayo hasta Avenida Pedro Luro
- MORENO, desde Catamarca hasta Avenida Independencia
- BOLIVAR, desde Corrientes hasta Santiago del Estero
- PATRICIO PERALTA RAMOS, desde Avda. Luro hasta Juan B. Alberdi

- SARMIENTO, desde Alberti hasta Patricio Peralta Ramos
- SAN JUAN, desde San Martín hasta Avda. Luro
- PASEO JESUS DE GALINDEZ, desde el Torreón hasta el acceso a la playa de estacionamiento
- AVDA. DE LOS TRABAJADORES y su continuación PASEO COSTANERO DEL SUD PRESIDENTE ARTURO UMBERTO ILLIA calzada de norte a sur, desde V. Vergara hasta S. de Arana y Goiri, y desde Pedro Aráoz hasta Diagonal Vélez Sarsfield

c) Junto a la acera derecha en el sentido de circulación:

- Avda. LURO, desde Independencia hasta Avda. Patricio Peralta Ramos
- 12 DE OCTUBRE, desde Avda. de los Trabajadores hasta Padre Dutto
- FUNES, desde Roca hasta 20 metros hacia el norte.

Prohíbese el estacionamiento de vehículos durante las 24 horas en las calles que se enumeran a continuación:

Junto a ambas aceras

- BUENOS AIRES, desde San Martín hasta la Avda. Colón
- LA RIOJA, desde Avda. Luro hasta Belgrano (prohibido estacionar y detenerse)
- CENTENARIO
- CÓRDOBA, entre Rivadavia y Avda. Pedro Luro.
- 9 de Julio entre Misiones y la Avda. Jara, micros de larga distancia (prohibido estacionar ni detenerse con el motor en marcha).

Junto a la acera derecha en el sentido de circulación

- AVDA. PATRICIO PERALTA RAMOS entre Avda. Luro y San Martín
- URQUIZA (números impares, calzada adyacente al Parque Primavesi) entre las calles Almafuerte y Avda.
 Paso.
- MITRE, desde la Avda. Luro hasta Avda. Colón.
- SANTA FE, desde Avda. Colón hasta la Diagonal Alberdi Norte.
- BELGRANO, desde Hipólito Yrigoyen hasta Buenos Aires.
- DIAGONAL ALBERDI SUR, desde Adolfo E. Dávila hasta Mitre.
- Diagonal ALBERDI NORTE, en toda su extensión.
- AVDA. LURO, desde Mitre a H. Yrigoyen.
- PASEO JESUS DE GALINDEZ, acceso Cabo Corrientes hasta Centenario.
- SAN JUAN, entre Avda. Luro y 9 de Julio.
- RODRIGUEZ PEÑA, entre Aristóbulo del Valle y la Avda. Patricio Peralta Ramos.
- ROJAS, entre la calle Valencia y la Avda. Constitución.
- Calle 9 de julio entre Misiones y Don Bosco.

Junto a la acera izquierda en el sentido de circulación

- AVDA. PATRICIO PERALTA RAMOS entre las calles San Martín y Belgrano
- LA RIOJA entre 25 de Mayo y Avda. Luro.
- LA RIOJA entre Belgrano y Avda. Colón.
- SAN JUAN, entre Avda. Luro y 9 de Julio.
- ALVARADO, entre San Santiago del Estero y Santa Fé."

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de mayo de 2018

NÚMERO DE REGISTRO: O-18.001

EXPTE. H.C.D. N° : 2038 **LETRA** D **AÑO** 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente: Circunscripción IV - Sección S - Manzana 43 – Parcela 9, ubicada en la calle El Tordo esquina Alondra, barrio "Colina Alegre" del Partido de General Pueyrredon, a favor del señor Pablo Mariano Laterza, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el Expediente 1573-0-17 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 2038-D-2017 HCD).

Artículo 2°.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los Artículos 2° y 4° inc. d) de la Ley Provincial nº 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1° de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3° de la Ley Provincial 10928 y la Ordenanza 11358.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN: 10 de mayo de 2018

NÚMERO DE REGISTRO: O-18.002

EXPTE. H.C.D. N° : 2039 **LETRA** D **AÑO** 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente: Circunscripción VI - Sección B - Manzana 118c - Parcela 3, Unidad Funcional 2, Polígono 00-02 ubicada en la calle Julián Aguirre 4942, barrio "Constitución" de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a favor del señor Román Gervasio Garegnani y la señora Verónica Carina Garegnani, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el Expediente 3218-4-17 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 2039-D-2017 HCD).

Artículo 2°.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los Artículos 2° y 4° inc. d) de la Ley Provincial n° 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928 y la Ordenanza 11358.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN: 10 de mayo de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.003

EXPTE. H.C.D. N° : 2218 **LETRA** D **AÑO** 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Apruébase la creación de un Área Temática Interpretativa de Especies Nativas en la Reserva Natural Municipal Laguna de Los Padres, en un sector de aproximadamente 10 hectáreas delimitada al Sur por el área de Conservación, al Norte por la Escuela Agraria, al Este por el Centro de Recreación Islas Malvinas y al Oeste por la Agrupación Marplatense de Aeromodelismo.

Artículo 2º.- Las especies que se cultiven serán exclusivamente nativas de la República Argentina.

<u>Artículo 3º</u>.- El Departamento de Guardaparques perteneciente a la Dirección de Gestión Ambiental tendrá a su cargo la implementación, custodia y mantenimiento del Área Temática Interpretativa de Especies Nativas y contará con la colaboración de la Dirección de Espacios Verdes.

<u>Artículo 4º.</u>- Las especies serán aportadas por el Vivero Municipal de Especies Nativas El Tala y por la cooperación de los viveros privados, organismos nacionales, provinciales, municipales, ONGs y particulares en general.

Artículo 5º.- El Departamento Ejecutivo prestará la colaboración necesaria a través de sus diferentes áreas.

Artículo 6°.- El Departamento Ejecutivo a través del Ente Municipal de Servicios Urbanos elaborará en un plazo de ciento ochenta (180) días el Plan de Manejo del Área Temática Interpretativa de Especies Nativas.

Artículo 7º.- Abrógase la Ordenanza nº 5.195.

Artículo 8º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN: 10 de mayo de 2018

NÚMERO DE REGISTRO: O-18.004

EXPTE. H.C.D. N° : 2271 **LETRA** D **AÑO** 2017

ORDENANZA

<u>Artículo 1º</u>.- Convalídase el Decreto nº 381 de fecha 30 de noviembre de 2017 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por medio del cual se autorizó el uso del espacio público y corte del tránsito vehicular para realizar la XLIV Marcha de la Esperanza, organizada por el Obispado de Mar del Plata, el día 2 de diciembre de 2017.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de mayo de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.005

EXPTE. H.C.D. N° : 2274 **LETRA** D **AÑO** 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter precario, al señor César Walter Martínez a afectar con los usos de suelo: "Venta de Accesorios y Repuestos para el Automotor, Partes de Carrocería, Lubricantes, Baterías y Filtros", el inmueble sito en la avenida Fortunato de la Plaza 3772, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 62 b, Parcela 2 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo anterior se otorga condicionado a:

- a) Acotar la actividad a la venta de autopartes, baterías, filtros, lubricantes, y repuestos y accesorios para el automotor, excluyendo explícitamente la de desarmadero y servicio vehicular.
- b) Reservar una superficie interna equivalente al 50% de la unidad de uso destinada a la guarda y estacionamiento para vehículos, según lo prescribe el artículo 5.5.2.5/3 del Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.).
- c) No ocupar el espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con la actividad o con cualquier elemento fijo o móvil (carteles, publicidad, vehículos de cualquier porte y/o tipo, caballetes, señales, equipos, herramientas u otros).
- d) Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia y/o la falta de adecuación a lo requerido precedentemente, dejará sin efecto la presente autorización.
- <u>Artículo 3º.-</u> Cumplimentar lo establecido en la Ordenanza 9784 Código de Preservación Forestal en cuanto a forestación y reforestación de veredas conforme lo normado por la Ordenanza 14576, con carácter previo a la habilitación.
- <u>Artículo 4º.-</u> La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.
- Artículo 5°.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por el Decreto nº 2.269/99.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de mayo de 2018

NÚMERO DE REGISTRO: O-18.006

EXPTE. H.C.D. N° : 2369 **LETRA** U **AÑO** 2017

ORDENANZA

Capítulo I: Creación y Objetivos

Artículo 1º.- Créase el "Programa de Promoción del Helado Artesanal de Mar del Plata".

Artículo 2º.- El mencionado Programa tendrá por objeto promocionar y difundir la elaboración y el consumo del Helado Artesanal Marplatense, tanto a nivel local como nacional e internacional.

Capítulo II: Definición

Artículo 3º.- Se define "Helado Artesanal" al alimento congelado a base de productos lácteos tales como leche o crema, en combinación con frutas u otros ingredientes y sabores, como yemas de huevo, nueces, frutas, chocolate, galletas, frutos secos, yogur que se fabrica con bajo o nulo agregado químico y en su elaboración la mezcla es sometida al batido y al enfriamiento indirecto suficiente para llegar a conformar un cuerpo semi-sólido con plasticidad y palatabilidad propia, contemplando varias tareas manuales además de la utilización de equipamiento especial.

<u>Artículo 4º</u>.- Créase la Mesa de Trabajo para la "Promoción del Helado Artesanal", la cual tendrá como objeto articular con el sector para desarrollar acciones de promoción y de fortalecimiento.

En ese marco, realizará gestiones para establecer el protocolo de elaboración del Helado Artesanal, que incluirá tanto las características de las materias primas, su procesamiento, uso y conservación, como los procesos de elaboración del helado y parámetros de clasificación y calidad del producto final.

Fruto del mismo, podrá otorgarse la certificación "Helado Artesanal, Calidad Mar del Plata", certificación que se plasmará en un logo que identifique los establecimientos que elaboren helado artesanal marplatense.

Capítulo III: Acciones promocionales propuestas

<u>Artículo 5º</u>.- Se proponen, entre otras, las siguientes acciones específicas a ejecutarse desde el E.M.Tur y/o la Secretaría de Desarrollo Productivo:

- * Creación del Registro de Heladerías Artesanales de Mar del Plata.
- * Elaboración de la "Ruta del Helado Artesanal Marplatense" con las heladerías integrantes del registro reflejadas en un mapa gastronómico, informativo de los distintos locales de venta al público de los establecimientos que elaboren Helado Artesanal, certificados como "Helado Artesanal, Calidad Mar del Plata".
- * Promoción de visitas abiertas a los distintos establecimientos fabricantes de "Helado Artesanal, Calidad Mar del Plata", dentro de las propuestas de Paseos para Gente Inquieta.
- * Emisión de informes de interés general sobre las características técnicas del Helado Artesanal y publicidad de los atributos distintivos del mismo.
- * Creación de un video institucional del producto de aquellas heladerías incluidas en el registro oficial que hayan brindado el consentimiento de uso de imagen. Dicho material será reproducido en Ferias Turísticas nacionales e internacionales, Workshops, redes sociales y todo espacio que el Ente Municipal de Turismo considere pertinente.

Capítulo IV: Fiesta del Helado Artesanal

Artículo 6°.- En el marco del Programa de Promoción del Helado Artesanal de Mar del Plata instáurase la "Semana del Helado Artesanal Marplatense".

Artículo 7º.- Durante dicha semana, se llevarán adelante distintas iniciativas y actividades proponiéndose, entre otras, las siguientes acciones:

- a) Realización de la Fiesta del Helado Artesanal de Mar del Plata, la cual deberá ser una fiesta popular desarrollada en un lugar público de la ciudad, de acceso libre y gratuito en la que, con el fin de promocionar y difundir la elaboración y consumo del helado artesanal marplatense, se desarrollen exhibiciones y degustaciones de los helados artesanales elaborados en nuestra ciudad, espectáculos musicales y culturales, la elección y distinción de los mejores sabores de Helado Artesanal creados especialmente para este evento, competencia "Maestro Heladero," presencia de Productores Frutihortícolas de la zona con exhibición y/o degustación de frutos insumos, entre otras acciones.
- b) Promocionar y difundir la "Semana del Helado Artesanal de Mar del Plata" y las actividades previstas en la misma tanto a nivel local, como también nacional e internacional.
- c) Establecer sistemas promocionales en las heladerías en beneficio del público consumidor.

Artículo 8º.- Capacitación

- a) "Programa de capacitación previa para mi primer empleo", destinado a jóvenes de 18 a 25 años, el cual facilitará la ocupación de puestos de trabajo como despachante de helado para jóvenes de la ciudad.
- b) El programa se divide en dos ítems:
- 1) Despachante de Helado cuyo objetivo es brindar las nociones básicas de la tarea de despacho de helados artesanales y labores complementarias.
- 2) Manipulador de Alimentos, articulado con organismos oficiales y entrega de certificado oficial.

Artículo 9º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN: 10 de mayo de 2018

5ª Reunión CONCEJO DELIBERANTE 10/5/18

NÚMERO DE REGISTRO: O-18.007

EXPTE. H.C.D. N° : 2379 **LETRA** B1PAIS **AÑO** 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- La presente ordenanza se aplica a las entidades bancarias, financieras y comerciales, incluyendo a aquellas que prestan servicio de cobranza de impuestos o pago de haberes a jubilados y/o pensionados, en las que se registre una gran concurrencia de público y se lleve adelante una atención personalizada.

<u>Artículo 2º.-</u> Fíjanse las siguientes pautas de atención a usuarios/consumidores:

- a) En todos aquellos casos en que los usuarios deban permanecer de pie realizando una fila para ser atendidos, el tiempo de espera no podrá ser mayor a 45 minutos.
- b) En aquellos casos que la entidad provea de asientos suficientes, instalaciones sanitarias de libre acceso (con excepción de entidades bancarias y financieras por motivos de seguridad) y el orden de atención sea según talón numerado, el tiempo de espera no podrá superar los 60 minutos.

Artículo 3º.- En todos los establecimientos en que se aplique la presente, se deberá exhibir un cartel informando sobre el derecho tutelado, el cual tendrá la siguiente redacción:

"SEÑOR USUARIO USTED TIENE DERECHO A SER ATENDIDO EN UN PERÍODO MÁXIMO DE 45 MINUTOS SI LA ESPERA SE REALIZA DE PIE. EN CASO QUE LA ENTIDAD CUENTE CON ASIENTOS SUFICIENTES PARA LA ESPERA, LA MISMA NO PODRÁ SUPERAR LOS 60 MINUTOS. CASO CONTRARIO LA ENTIDAD SERÁ PASIBLE DE SANCIÓN."

La falta de exposición de la cartelería en un lugar visible para el público traerá aparejada las sanciones previstas en la Ley nº 24.240 y el procedimiento de la Ley nº 13.133.

Artículo 4º.- Todos los sujetos comprendidos en esta norma tienen la obligación de contar con un libro de quejas o reclamos. El Libro de Quejas debe estar foliado y sellado por la autoridad de aplicación que designe la reglamentación. Las manifestaciones deben realizarse por triplicado. El folio original queda en el libro, una copia se entrega al reclamante y otra se remite a la autoridad competente.

Artículo 5°.- En los supuestos de negativa a entregar el libro de quejas o de falta de disponibilidad de éste, se considerará infracción a la presente ordenanza. En estos casos, los consumidores o usuarios pueden dejar un reclamo o queja por escrito, fuera del formato oficial, y los sujetos alcanzados por esta norma se encuentran obligados a recibirlos debiendo expedirles una copia sellada por un responsable o autoridad jerárquica. Dicha constancia resulta suficiente a los efectos de que el consumidor denuncie ante la autoridad competente la negativa o la carencia del Libro de Quejas.

Artículo 6°.- Créase una mesa de trabajo integrada por representantes de la Dirección General de Defensa del Consumidor, la Defensoría del Pueblo de General Pueyrredon, un miembro de cada Bloque Político del Honorable Concejo Deliberante, integrantes de las ONG vinculadas a la protección de los derechos de los usuarios y consumidores, así como un referente de la Asociación Bancaria y del Sindicato de Empleados de Comercio, para la implementación, el monitoreo y la elaboración de datos y estadísticas para su posterior publicación en el Sitio Web del municipio.

<u>Artículo 7º.-</u> Facúltase al Departamento Ejecutivo, para que en el plazo de noventa (90) días reglamente la presente, estableciendo el procedimiento de control y las sanciones aplicables.

Artículo 8º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN: 10 de mayo de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.008

NOTA H.C.D. N° : 342 LETRA NP AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto nº 356/17, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por medio del cual se autorizó el uso del espacio público y corte del tránsito vehicular en la calle H. Yrigoyen entre San Martín y Avda. Luro, el día 18 de noviembre de 2017 para la realización de la 6ª Edición del Festival "Los Pibes Presente y Futuro de la Patria", bajo la organización del Consejo Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

FECHA DE SANCIÓN : 10 de mayo de 2018

NÚMERO DE REGISTRO: O-18.009

EXPTE. H.C.D. N° : 1223 **LETRA** D **AÑO** 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 34º de la Ordenanza 6903, modificado por Ordenanza 20688, incrementando el porcentaje destinado al Fondo Municipal de Transporte, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 34°.- Pago por el concesionario: Los Concesionarios abonarán un porcentaje del TRES POR CIENTO (3%) sobre el valor de venta al público del boleto plano como contribución al Fondo Municipal de Transporte, a partir de la puesta en vigencia de la Ordenanza 23482"

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN: 10 de mayo de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.010

EXPTE. H.C.D. N° : 1241 **LETRA** D **AÑO** 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto nº 133 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el 15 de marzo de 2018, mediante el cual se autorizó a José María Mutti y a Javier López del Hoyo en representación de la firma "Muttieventos" el uso de la vía pública y el corte de tránsito para la realización de una carrera pedestre de 10K y 21K en Playa Grande, el día 8 de abril de 2018.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN: 10 de mayo de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.011

EXPTE. H.C.D. N° : 1288 **LETRA** V **AÑO** 2018

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar la tarea que desarrolla la señora Alika Kinan contra la trata de personas con fines de explotación sexual y en pos de la restitución de derechos a las víctimas.

Alika Kinan es sobreviviente del delito de trata con fines de explotación sexual, militante de género, feminista y madre de familia numerosa.

Recorre el país abriendo espacios a la ley de trata, realizando un fuerte reclamo en relación a las políticas públicas faltantes para la restitución de derechos a las mujeres sobrevivientes de este delito.

La Fundación Alika Kinan trabaja contra la trata y la explotación sexual, nuclea a profesionales de diversas áreas con el objeto de abordar la complejidad e integridad del delito, brindando a las mujeres que atraviesan esta situación asistencia jurídica, contención psicológica y social durante el proceso judicial y aportando a la producción del conocimiento académico.

Alika Kinan fue rescatada en octubre de 2012 y consiguió llevar a juicio a los proxenetas y al propio Estado. A los proxenetas los condenaron a 7 años de prisión por el delito de trata con fines de explotación sexual y por la multiplicidad de víctimas, y al Municipio se lo condenó a pagar una reparación económica por los daños psicológicos y físicos sufridos. La sentencia en la actualidad está apelada.

Desde su rescate en 2012, ha defendido incansablemente los derechos de las mujeres. Ha colaborado cuando se le ha requerido para mejorar la respuesta ante este delito y luchado en defensa de las víctimas para que tengan mayor acceso a servicios esenciales tales como tratamiento médico, vivienda, capacitación laboral y educación.

Alika Kinan ha fundado la primera organización no gubernamental nacional e internacional de asistencia integral a las víctimas de trata con fines de explotación sexual.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga la distinción al "Compromiso Social" a la señora Alika Kinan.

ORDENANZA

<u>Artículo 1º.-</u> Otórgase la distinción al "Compromiso Social" a la señora Alika Kinan, por su incansable labor contra la trata de personas con fines de explotación sexual y en pos de la restitución de derechos a las víctimas.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente con sus fundamentos, a la señora Alika Kinan.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN: 10 de mayo de 2018

NÚMERO DE REGISTRO: O-18.0012

EXPTE. H.C.D. N° : 1343 **LETRA** V **AÑO** 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Créase el "Circuito de Bares Culturales Marplatenses", que estará integrado por cafés, bares y establecimientos gastronómicos en los que se desarrollen actividades protagonizadas por artistas locales, tales como música en vivo - sin utilización de pistas o grabaciones - muestras de pintura, fotografía, escultura, presentaciones de libros, stand up, entre otras.

Artículo 2º.- Podrán incorporarse al Circuito aquellos comercios comprendidos en el artículo 1º cuyos titulares manifiesten su voluntad de integrarlo. Asimismo el Departamento Ejecutivo, previo relevamiento a cargo del área de Inspección General, invitará a los dueños o responsables a formar parte del mismo.

<u>Artículo 3º</u>.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo, a través de las áreas de Turismo y de Cultura, establecer acciones de promoción de las actividades culturales que se organicen en los establecimientos integrantes del Circuito de Bares Culturales Marplatenses.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN: 10 de mayo de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.013

NOTA H.C.D. N° : 39 **LETRA** NP **AÑO** 2018

ORDENANZA

Artículo 1°.- Convalídase el Decreto nº 97 de fecha 16 de febrero de 2018, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por medio del cual se autorizó al Templo Jesús es la Antorcha del Movimiento Cristiano y Misionero, Registro Nacional de Culto nº 557, representado por su pastor Víctor Palacios, a utilizar espacios de uso de dominio público para la realización de actividades evangelísticas, durante los meses de febrero y marzo del corriente.

Artículo 2º.- Comuníquese etc..-

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de mayo de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.014

NOTA H.C.D. N° : 87 **LETRA** NP **AÑO** 2018

ORDENANZA

Artículo 1°.- Convalídase el Decreto nº 169 de fecha 28 de marzo de 2018 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por medio del cual se autorizó a la O.N.G. Hazmereir — Mat. 36926 a la utilización del espacio público comprendido por una vereda de la Plaza del Agua Cardenal Eduardo Pironio, desde el 29 de marzo al 1° de abril de 2018, para la realización de un espectáculo de circo.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN: 10 de mayo de 2018

NÚMERO DE REGISTRO: O-18.015

NOTA H.C.D. N° : 93 LETRA NP AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto nº 170, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo el 28 de marzo de 2018, mediante el cual se autorizó a la Asociación Civil "Travesía por Mogotes" al corte de tránsito vehicular desde la Avda. de los Trabajadores al 4150 hasta el Torreón del Monje, el día 1 de abril de 2018, para la realización de la 28ª Edición de la Maratón Faro-Centro.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN: 10 de mayo de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.016

NOTA H.C.D. N° : 105 LETRA NP AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Condónase la deuda en concepto de Tasa por Servicios Urbanos y de Contribución a la Salud Pública y el Desarrollo Infantil, que registra a la fecha el inmueble ubicado en Avda. Juan B. Justo nº 1776, identificado catastralmente como Circunscripción VI, Sección H, Manzana 5-II-a, Parcela 3-a, Cuenta Municipal nº 67.124 perteneciente al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados según lo establecido por Ley Pcial. Nº 27.169 y Decreto nº 527/17; sujeto al cumplimiento de los recaudos previstos por la reglamentación vigente y con la intervención de la Agencia de Recaudación Municipal.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN: 10 de mayo de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.017

EXPTE. H.C.D. N° : 1513 **LETRA** D **AÑO** 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a la empresa Biología Surf Club S.A. con CUIT nº 33-71157894-9 y domicilio legal en calle Falucho nº 1254 Piso 1 Dpto. C de la ciudad de Mar del Plata a utilizar el predio denominado Paraje La Paloma, ubicado en ruta 11 sur km. 11,9, a fin de realizar la fecha de cierre del Circuito Argentino de Surf denominada QUICKSILVER LA PALOMA 2018.

<u>Artículo 2º.</u>- El desarrollo de las actividades tendrá una primera jornada que se realizará los días 5, 6 y 7 de mayo de 2018 y una segunda jornada que se realizará los días 18, 19 y 20 de mayo de 2018, pudiendo trasladarse alguna de las mismas a los días subsiguientes en virtud de desarrollarse condiciones climáticas adversas.

Artículo 3º.- La empresa autorizada deberá dar cumplimiento a las condiciones y especificaciones que para la actividad autorizada establezca este Municipio a través de: Ente Municipal de Deportes y Recreación, Ente Municipal de Turismo, Secretaría de Salud, Secretaría de Gobierno, Subsecretaría de Inspección General Distrito Descentralizado Chapadmalal, y Departamento de Defensa Civil.

Asimismo, será responsable del mantenimiento, cuidado e higiene general de los sectores involucrados en la presente autorización debiendo disponer la colocación de cestos de residuos negros y verdes con su correspondiente mantenimiento y renovación de bolsas, y proceder a la contratación de un esquema privado de acopio y retiro de los residuos generados.

Artículo 4º.- Previo al inicio de las actividades, la organizadora deberá acreditar la contratación de los seguros pertinentes manteniendo indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se deba a un tercero como consecuencia del desarrollo de las actividades autorizadas o al mismo Municipio por daños y perjuicios que eventualmente se pudieren ocasionar en razón de la realización y puesta en marcha de las actividades atento a la responsabilidad civil que surge del Código Civil y Comercial de Nación, incluyendo además gastos, honorarios y costas.

Artículo 5º.- El Departamento Ejecutivo a través de las Áreas con incumbencias realizará todas las acciones de seguimiento, control y supervisión de las actividades a desarrollar, incluyendo la determinación de obligaciones a cumplir por la organizadora.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc. -

5ª Reunión CONCEJO DELIBERANTE 10/5/18

RESOLUCIONES

- Sumario 5 -

FECHA DE SANCIÓN: 10 de mayo de 2018

NÚMERO DE REGISTRO: R-4245

EXPTE. H.C.D. N° : 1487 **LETRA** V **AÑO** 2018

RESOLUCIÓN

<u>Artículo 1º</u>.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon manifiesta su preocupación por la sanción de la Ley Provincial nº 15.008, que pone en riesgo el sistema previsional de los trabajadores bancarios y la integridad financiera del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 6 -

FECHA DE SANCIÓN: 10 de mayo de 2018

NÚMERO DE REGISTRO: R-4246

NOTA H.C.D. Nº : 125 **LETRA** NP **AÑO** 2018

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon manifiesta su preocupación ante la situación que atraviesa el personal del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), por la reducción del presupuesto y los despidos producidos, lo que genera peligro para la población por la falta de control sanitario de los alimentos.

Artículo 2º.- Envíese copia de la presente al Ministerio de Agroindustria de la Nación.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN: 10 de mayo de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : R-4247

NOTA H.C.D. N° : 97 **LETRA** NP **AÑO** 2018

RESOLUCIÓN

<u>Artículo 1º</u>.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la gira artística que emprenderá el Grupo Vocal Arsis Nova de Mar del Plata por los países de Egipto y Grecia, en el transcurso del mes de septiembre de 2018.

<u>Artículo 2º</u>.- Entréguese copia de la presente a la Sra. Graciela Véspoli, Directora del Grupo Vocal Arsis Nova de Mar del Plata.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN: 10 de mayo de 2018

NÚMERO DE REGISTRO: R-4248

EXPTE. H.C.D. N° : 1511 **LETRA** V **AÑO** 2018

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto celebrar que en el presente se cumplen 30 años de la enseñanza del Taekwondo en el Club River de Mar del Plata.

La Academia Superior de Taekwondo funciona activamente ofreciendo clases a grupos de todas las edades.

Como resultado de su actividad, varios niños que empezaron sus prácticas en el Club fueron medallistas internacionales. Uno de los casos más emblemáticos es el de Carlos Bazán que compitió en 5 campeonatos mundiales.

También Víctor Rodríguez, que hoy a sus 36 años representará a la Argentina en el próximo Mundial de Tecnópolis durante el mes de agosto.

El profesor de Taekwondo es Alejandro Yapuncic, de reconocida trayectoria, quien dicta clases en las instalaciones del Club siendo, además, su presidente.

En mayo de 2017 la Academia Superior de Taekwondo, con la conducción de su Director General, Alejandro Yapuncic VIII Dan I.T.F. ganó la "Copa AKAM" en su XXI edición.

En septiembre del mismo año, la Comisión Directiva del Club River Plate de Mar del Plata convalidó la creación de la Sub Comisión de Taekwondo y Artes Marciales, dando así marco formal a la actividad.

El 29 de abril del corriente año se llevó a cabo en las instalaciones del Club un campeonato organizado por la Academia Superior de Taekwondo, con la participación de deportistas locales y de la zona.

Además de este campeonato, se han realizado múltiples eventos de categoría, incluyendo el Torneo Nacional "Copa de la Costa", clases especiales y exhibiciones.

Quienes practican el Taekwondo lo conciben como una forma de vida, considerando que es gracias a esta disciplina que han aprendido valores auténticos de cortesía y respeto. Este arte marcial educa para desenvolverse en sociedad lejos de la agresión y el maltrato.

Por esta valiosa característica es que cada día, más y más padres acompañan a sus hijos a sus clases, no sólo por la actividad física que realizan sino también por los valores que este arte marcial enseña. Es así como la disciplina impulsa la concentración, el respeto, el auto control, la seguridad en sí mismo y la confianza. Estos valores, enseñados a los niños, derivan en ciudadanos adultos comprensivos, seguros, respetuosos y dispuestos a desenvolverse con actitudes positivas para con otras personas.

La Academia Superior de Taekwondo trabaja a diario desde hace 30 años para poder formar tanto a niños, jóvenes y adultos en personas que abracen al deporte, se inspiren en sus valores y se apropien de la cultura del esfuerzo y la disciplina para lograr las metas que se propongan.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento por el 30º aniversario de la enseñanza del Taekwondo en el Club Atlético River Plate de Mar del Plata.-

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento por el 30º aniversario de la enseñanza del Taekwondo en el Club Atlético River Plate de Mar del Plata.

<u>Artículo 2º</u>.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a representantes del Club Atlético River Plate de Mar del Plata, en un acto a llevarse a cabo al efecto en el Recinto de Sesiones "CPN Carlos Mauricio Irigoin" del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de mayo de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : R-4249

EXPTE. H.C.D. N° : 1516 **LETRA** AM **AÑO** 2018

RESOLUCIÓN

<u>Artículo 1º</u>.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de la muestra fotográfica "Momentos de la Ciencia", organizada por CONICET Mar del Plata, que se realizará entre los días 8 y 29 de junio de 2018 en el Centro Cultural Estación Terminal Sur.

<u>Artículo 2º</u>.- Entréguese copia de la presente a las autoridades de CONICET Mar del Plata en ocasión de la realización de la muestra fotográfica "Momentos de la Ciencia".

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN: 10 de mayo de 2018

NÚMERO DE REGISTRO: D-2015

EXPTE. H.C.D. N° : LETRA AÑO

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 2075-CJA-2017: Dando respuesta a la C-5110, por la cual se solicita al D.E. informe cuáles son los cinco nuevos Centros de Atención Primaria de la Salud que serán construidos con el Fondo de Infraestructura Municipal.

Expte. 2133-AM-2017: Solicitando al D.E. el reemplazo de la garita de colectivos ubicada en la calle Alberti y Bahía Blanca.

Expte. 2195-AM-2017: Dando respuesta a la C-5113, ref. al Centro de Atención Primaria de la Sala de Salud Parque Hermoso.

Expte. 2208-BFR-2017: Dando respuesta a la C-5114, por la cual se solicitó al D.E., gestione la reparación y engranzado de la calle Balcarce e/Remedios de Escalada y Paula Albarracín.

Expte. 2384-UC-2017: Solicitando al D.E. garantice la presencia de guardias médicas en todos los Centros de Salud del Partido.

Nota 331-NP-2017: SESMA DÍAZ, AMALIA MARÍA. Exposición en Banca Abierta ref. a la puesta en valor de la Diagonal de los Artesanos.

Expte. 1044-AM-2018: Dando respuesta a la C-5129, por la cual se solicitó al D.E. informe sobre diversos ítems relacionados a la Casa del Puente.

Expte. 1154-UC-2018: Solicitando al D.E. informe sobre el incumplimiento del pago de las becas provenientes del Programa de Promoción y Protección a la Niñez dependiente de la Sec. de Desarrollo Social de la M.G.P.

Expte. 1262-B1PAIS-2018: Dando respuesta a la C-5153, por la cual se solicita al D.E. informe diversos ítems en relación al Festival Marplatense Piazzolla.

Expte. 1301-UC-2018: Solicitando al D.E. informe la partida presupuestaria prevista en el año 2018 para el mantenimiento, puesta en valor y funcionamiento de la Hemeroteca Municipal.

Nota 70-NP-2018: ROTONDARO, CRISTINA. Solicita autorización para el uso del espacio público de la Plaza Central del B° La Herradura.

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de mayo de 2018

NÚMERO DE REGISTRO: D-2106

EXPTE. H.C.D. N° : 2340 **LETRA** V **AÑO** 2017

DECRETO

<u>Artículo 1º</u>.- Convalídase el Decreto nº 415 de fecha 18 de diciembre de 2017, mediante el cual el Honorable Concejo Deliberante vió con agrado que se dé un tratamiento diferencial para el sector de la producción cerveza artesanal en el proyecto de reforma tributaria, en virtud de su importancia en las economías de nuestra región.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de mayo de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : D-2107

DECRETO

Artículo 1º.- Remítase en devolución al Departamento Ejecutivo el Expediente nº 5838-3-2016 del D. E. (Expte. 1236-D-2018 del H.C.D.), relacionado con la convalidación del convenio marco de cooperación celebrado entre la Municipalidad y la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional La Plata, que tiene por objeto llevar adelante la ejecución del Programa Municipal de Tránsito, Seguridad Vial y Movilidad Urbana Sustentable.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN: 10 de mayo de 2018

NÚMERO DE REGISTRO: D-2108

EXPTE. H.C.D. N° : 1442 **LETRA** CJA **AÑO** 2018

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto nº 182 de fecha 11 de abril de 2018, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia al señor Concejal Guillermo Volponi por el día 12 de abril de 2018.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN: 10 de mayo de 2018

NÚMERO DE REGISTRO: D-2109

EXPTE. H.C.D. N° : 1485 **LETRA** U **AÑO** 2018

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto nº 193 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 25 de abril de 2018, mediante el cual se declaró de interés las Terceras Jornadas de Capacitación para Editores de Medios "Pilares para el crecimiento en la era digital", organizadas por ADEPA y la Secretaría de Medios de la Provincia de Buenos Aires los días 25 y 26 de abril del corriente, en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 47 -

FECHA DE SANCIÓN: 10 de mayo de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : D-2110

EXPTE. H.C.D. N° : 2056 **LETRA** U **AÑO** 2017

DECRETO

Artículo 1º.- Convócase a una Mesa de Trabajo en el Recinto de Sesiones "CPN Carlos Mauricio Irigoin" del Honorable Concejo Deliberante, a fin de proponer instrumentos educativos, legislativos y directrices de gestión naviera y turística sustentable, que garanticen la conservación de la Ballena Franca Austral en las aguas locales.

Artículo 2º.- Serán invitados a integrar la Mesa de Trabajo:

- Departamento Ejecutivo.
- Señores Concejales.
- Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UNMDP.
- Director del Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras.
- Facultad Ciencias Económicas y Sociales de la UNMDP.
- Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Prefectura Naval.
- Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero.
- Clubes náuticos locales.
- Asociación de Embarcaciones de Pesca Costera.
- Vecinos y/o ciudadanos con interés en la temática.

<u>Artículo 3º</u>.- Facúltase a la Comisión de Labor Deliberativa a fijar el día y horario para la convocatoria de la Mesa de Trabajo que refiere el artículo 1º.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

COMUNICACIONES

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de mayo de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5175

EXPTE. H.C.D. Nº : 2229 **LETRA** U **AÑO** 2016

COMUNICACION

<u>Artículo 1º</u>.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo disponga los medios necesarios para proceder a la realización del bacheo y acondicionamiento de la Avenida Félix U. Camet, en todos sus carriles, en el sector comprendido entre la Avenida Constitución y el Parque Camet.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN: 10 de mayo de 2018

NÚMERO DE REGISTRO: C-5176

EXPTE. H.C.D. N° : 1504 **LETRA** AM **AÑO** 2018

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo tenga a bien informar los aspectos que a continuación se detallan, vinculados a la construcción del arco de ingreso a la Reserva Natural Laguna de los Padres dispuesta por el Director General de la misma, Sr. Ricardo Oscar Gabbin, a favor del Sr. Sarmiento:

- a. Procedimiento administrativo que se siguió para su construcción.
- b. Si se ha solicitado opinión o diagnóstico al Departamento Municipal de Arbolado Urbano, a los guardaparques municipales con desempeño en la Reserva Natural o a los profesionales del Vivero Municipal "El Tala" con sede en la propia Laguna, para determinar el curso de acción que debería ser seguido con cada especie arbórea a extraer o extraída ya en la zona.
- c. Motivos por los cuales no se ha solicitado autorización al Honorable Concejo Deliberante para disponer sobre el patrimonio municipal y, en su caso, para la construcción del arco de entrada.
- d. Motivos por los cuales se habría dejado librado a la voluntad o conveniencia del Sr. Sarmiento, la extracción y retiro de árboles sin previo dictamen del organismo público competente.
- e. Motivos por los cuales no se ha impulsado un concurso de ideas o se ha solicitado autorización y opinión técnica sobre la forma, estética, condiciones y particularidades de la construcción del arco de entrada y la correspondiente cartelería de la Reserva Natural Laguna de los Padres.
- f. Riesgo ambiental actual en cuanto al patrimonio forestal de la Reserva, determinando quién o quienes lo han fijado, en qué áreas puntuales y qué cantidad de especies y tipos se hallan comprometidos.
- g. Cantidad de especies y tipos que se han extraído desde el 27 de febrero de 2018 hasta la fecha por la acción directa del Sr. Sarmiento, y en su caso, peso aproximado que involucraron esas extracciones y talas.
- h. Plan de remediación instrumentado por el Sr. Gabbin como responsable municipal de la Reserva desde su asunción a la fecha y, particularmente, luego de cada extracción autorizada y ejecutada por el Sr. Sarmiento.
- i. Plazo de contratación del Sr. Sarmiento habida cuenta que su autorización contempla la posibilidad de extraer y retirar árboles sin determinar las cantidades bajo la condición de construir el arco de entrada.
- j. Persona a cargo del control de las acciones que día a día realiza el Sr. Sarmiento bajo la autorización otorgada y, en su caso, describa las actividades de control, supervisión y auditoría practicadas remitiendo informe circunstanciado a la Comisión de Medio Ambiente del Honorable Concejo Deliberante.
- k. Informe técnico del que se sirvió el Sr. Gabbin para afirmar que en la Reserva Natural existe riesgo ambiental, propensión a incendios y que existe una gran cantidad de madera que potencialmente pudiera representar peligro, de donde se infiere la necesidad de ser retirada.
- Lugar preciso donde se han caído las dos lambersianas y el ciprés que, en principio, se utilizaron para la construcción del arco de entrada.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN: 10 de mayo de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5177

EXPTE. H.C.D. Nº : 1524 **LETRA** B1PAIS **AÑO** 2018

COMUNICACIÓN

<u>Artículo 1º</u>,- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que informe respecto del Consejo Municipal de Seguridad, lo siguiente:

- a) Actividades y propuestas efectuadas en el año 2017 y aquellas estimadas para ser concretadas durante el 2018.
- b) Si considera que el Consejo es un elemento útil para la elaboración, análisis y control de las políticas públicas de seguridad, detallando las iniciativas tendientes a efectivizar su trabajo. En caso negativo, indique las herramientas, propuestas o iniciativas que permitirán realizar un análisis, supervisión y control ciudadano de las políticas públicas de seguridad.
- c) Cualquier otro dato que considere relevante.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN: 10 de mayo de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5178

EXPTE. H.C.D. N° : 1525 **LETRA** B1PAIS **AÑO** 2018

COMUNICACION

<u>Artículo 1º.</u>-El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de las áreas correspondientes, informe:

- a) Si hay interés real para que la Policía Local tenga sede propia; en caso afirmativo, detallar alternativas y fechas estimadas que se manejan para su concreción, caso contrario, señalar causas y si la misma puede funcionar plenamente sin sede propia.
- b) Si en la actualidad se cumple con el artículo 26º de la Ordenanza 21.993; de ser afirmativo, señalar donde se realiza la formación y capacitación, con qué frecuencia y bajo qué modalidad, caso contrario, expresar los motivos para no estar cumpliendo con dicha norma.
- c) Si la Escuela Municipal de Seguridad se encuentra funcionando en la actualidad; en caso afirmativo, realizar un diagnóstico de ello, caso contrario, establecer los motivos por los cuales no se encuentra en funcionamiento.
- d) Si se encuentra funcionando el Consejo de Control de las Policías de Actuación Local, regulado por Ordenanza 21.993 en sus artículos 30° a 34°; de ser así, realizar un diagnóstico de ello, caso contrario, explicar sus causas.
- e) Si se considera que disponer de efectivos de la Policía Local a realizar multas de tránsito constituye un dispendio de recursos de una fuerza que debiera estar centralizada en circular por la vía pública de los distintos barrios.
- f) Si se evalúa la posibilidad de que la Policía Local pueda ser redistribuida con mayor presencia en los distintos barrios, sobre todo en los puntos en donde se visualizan mayor actividad delictual.
- g) Detallar el personal con el que cuenta el COM para monitorear las cámaras de seguridad durante las 24 horas, informando datos personales de cada uno de ellos, carga horaria, existencia de turnos rotativos, horas extras y antigüedad de cada uno de ellos.
- h) Diagnóstico de lo informado en el inciso anterior, especificando particularmente si se cuenta con el personal adecuado para realizar un control de las cámaras durante las 24 horas.
- i) Informe sobre cualquier otro punto que se considere relevante.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 45 -

FECHA DE SANCIÓN: 10 de mayo de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5179

NOTA H.C.D. N° : 124 **LETRA** NP **AÑO** 2018

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo disponga los medios pertinentes para proceder a la reparación de la calle Cayetano Rodríguez (Ex 32) del 4100 al 4300.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 46 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de mayo de 2018

NÚMERO DE REGISTRO : C-5180

EXPTE. H.C.D. N° : 1543 **LETRA** AM **AÑO** 2018

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe sobre diversos puntos relacionados con el funcionamiento y cumplimiento de la Ordenanza nº 21.993 relacionada con la Policía Local del Partido de General Pueyrredon, a saber:

- a) Motivos por los cuales no se designa al Jefe de la Policía Local.
- b) Resultados del CEMAED y en relación a qué bases de datos o información fueron generados.
- c) Motivos por los que en el sitio web oficial de la Municipalidad de General Pueyrredon, en el apartado Transparencia, se omite consignar la totalidad de los procesos de contrataciones y compras o inversiones en seguridad para la Secretaría.

- d) Motivos por los cuales se encuentran en el Distrito Descentralizado El Gaucho los siguientes móviles: 2 grúas percha, 1 grúa plancha, 2 minibus marca Iveco con capacidad para 20 pasajeros, sin aparente prestación de servicios, patentados a nombre del Municipio de Gral. Pueyrredon.
- e) Cómo establece la Secretaría de Seguridad Municipal la coordinación de las acciones con la Policía de la Provincia de Buenos Aires, la Policía Federal y Prefectura, habida cuenta de la desintegración del CECMU previsto en los artículos 13°, 14° y ss. de la Ordenanza n° 21.993, actualmente vigente.
- f) Motivos por los que no se convoca al Consejo Municipal de Seguridad Local desde hace más de dos años.
- g) Motivos por los cuales no se han ejecutado las partidas presupuestarias asignadas a la materia y recibidas por el Municipio por parte del Gobierno Provincial hace ya más de un año.
- h) Motivos por los que ya no se realizan evaluaciones y diagnósticos, ni se planifica la acción policial siguiendo los resultados de los estudios del CEMAED, sin las bases que dejaran de remitir las 15 Comisarías y el CPC.
- i) Motivos por los cuales no se avanza en la adquisición de la Sede de la Central de la Policía Local del Barrio Bernardino Rivadavia.
- j) Plan de Formación de los agentes de policía local y del resto de los operadores municipales y de la comunidad en atención a la lucha contra el delito, y con qué organismos o instituciones lo piensa instrumentar.
- k) Motivos por los cuales se abandonó el funcionamiento de la Escuela de Seguridad Local.
- l) Política de mantenimiento de la flota de vehículos policiales e inversiones que se han ejecutado del Presupuesto 2017 y 2018.
- m) Política de sustitución de los agentes de la policía local que han abandonado sus funciones por diferentes causas (renuncias, cesantías, fallecimientos, etc.).
- n) Programa de distribución y traslado de los 1.000 agentes de la policía local en la actualidad por turno.
- ñ) Autoridad a cargo de la evaluación y desempeño de la tarea de los agentes y cómo se verifica el cumplimiento de sus misiones y funciones en forma diaria y con qué medios.
- o) Cómo y de qué manera se continuará aplicando la funcionalidad del COM a la seguridad local, atendiendo a que el mismo ha salido de su órbita de competencia.
- p) Cantidad de becas otorgadas y programas derivados a la asistencia de las víctimas registradas en 2017 y 2018 del delito y/o la violencia en Mar del Plata y Batán.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-